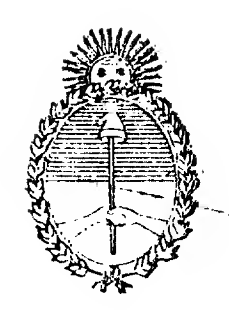
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION
Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, miércoles 17 de noviembre de 1982

NUMERO
25.049

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675

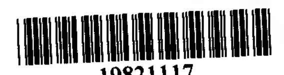
CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4700

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 3.000.-

SUMARIO


19821117



LEYES

CONVENIOS

Apruébanse el "Convenio para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil" y el "Protocolo".

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1982.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado a fin de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley aprobatoria del "Convenio para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil" y el "Protocolo", suscriptos en Buenos Aires el 17 de mayo de 1980.

El mencionado Convenio se aplicará a las personas residentes en uno o en ambos Estados Contratantes respecto a los impuestos a las ganancias y a los beneficios eventuales para el caso de la República Argentina y al impuesto sobre la renta, con exclusión de las incidencias sobre remesas excedentes y sobre actividades menos importantes, para el caso de la República Federativa del Brasil. Asimismo, se aplicará a los impuestos de naturaleza idéntica o sustancialmente similar que se agreguen a los existentes o que los sustituyan.

Luego de dedicarse a determinar el significado de los distintos conceptos por él utilizados, el Convenio trata cada caso en particular como ser el de residente; establecimiento permanente; renta de bienes inmuebles; beneficios de empresas; transporte aéreo, terrestre, marítimo, fluvial y lacustre; empresas asociadas dividendos, intereses y regalías.

Respecto a las profesiones diferencia entre independientes y dependientes, refiriéndose asimismo a otro tipo de actividades.

Los artículos XXII, XXIII y XXIV, tratan los medios utilizados para evitar la doble imposición, entre los que figura el de exención, no discriminación y procedimiento amistoso. Asimismo las autoridades intercambiarán las informaciones necesarias para la mejor aplicación del Convenio. La vigencia del mismo se halla condicionada a su ratificación por lo cual la aprobación legislativa es requisito previo e indispensable sin la cual sus normas no pueden llegar a ser operativas.

Por las razones anteriormente expuestas, consideramos que con la sanción y promulgación del proyecto de ley que se acompaña, se favorecerán los estrechos y tradicionales lazos de amistad existentes entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil, resultando ello en provecho de múltiples intereses comunes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Juan R. Aguirre Lanari
Cayetano A. Licciardo
Jorge Wehbe
Adolfo Navajas Artaza

LEY Nº 22.675

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1982.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Apruébanse el "Convenio para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil" y el "Protocolo", suscriptos en Buenos Aires el 17 de mayo de 1980, cuyos textos en idioma español forman parte de la presente Ley.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari
Cayetano A. Licciardo
Jorge Wehbe
Adolfo Navajas Artaza

CONVENIO PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICION Y PREVENIR LA EVASION FISCAL CON RESPECTO A LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Federativa del Brasil

Deseando concluir un Convenio para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta

Han acordado lo siguiente:

ARTICULO I
AMBITO PERSONAL

Este Convenio se aplicará a las personas residentes en uno o en ambos Estados Contratantes.

ARTICULO II
IMPUESTOS COMPRENDIDOS

1. Los impuestos existentes a los cuales se aplicará este Convenio son:
a) en la República Argentina:
— el impuesto a las ganancias
— el impuesto a los beneficios eventuales
(en adelante denominado "impuesto argentino")
b) en la República Federativa del Brasil:
— el impuesto sobre la renta, con exclusión de las incidencias sobre remesas excedentes y sobre actividades menos importantes (en adelante denominado "impuesto brasileño").

El presente Convenio se aplicará también a los impuestos de naturaleza idéntica o substancialmente similar que se añadan a los existentes o que los sustituyan. Las autoridades competentes de los Estados Contratantes se comunicarán cualquier modificación relevante que se haya introducido en sus respectivas legislaciones fiscales.

ARTICULO III
DEFINICIONES GENERALES

En este Convenio, a menos que el contexto lo disponga de otro modo:

a) el término "Argentina" significa la República Argentina;

b) el término "Brasil" significa la República Federativa del Brasil;

c) el término "nacionales" significa:
I — todas las personas físicas que posean la nacionalidad de un Estado Contratante;
II — todas las personas jurídicas, sociedades de personas o asociaciones cuyo carácter de tal derive de las leyes en vigor en un Estado Contratante;

d) las expresiones "un Estado Contratante" y "el otro Estado Contratante" significan Argentina o Brasil, tal como el texto lo requiera;

e) el término "persona" comprende una persona física, una sociedad o cualquier otra agrupación de personas;

f) el término "sociedad" significa cualquier persona jurídica o cualquier entidad que es tratada como una persona jurídica a los fines impositivos;

g) las expresiones "empresa de un Estado Contratante" y "empresa del otro Estado Contratante", significan respectivamente, una empresa explotada por un residente de un Estado Contratante y una empresa explotada por un residente del otro Estado Contratante;

h) la expresión "transporte internacional" significa cualquier transporte por buque, aeronave o automotor, explotado por una empresa que tiene su sede de dirección efectiva establecida en un Estado Contratante excepto cuando dicho buque, aeronave o automotor es explotado solamente entre lugares del otro Estado Contratante;

i) el término "impuesto" significa impuesto argentino o impuesto brasileño, tal como el texto lo requiera;

j) la expresión "autoridad competente" significa:
I — en Argentina: el Ministerio de Economía (Secretaría de Estado de Hacienda)
II — En Brasil: el Ministro da Fazenda, el Secretário da Receita Federal o sus representantes autorizados;

2. Para la aplicación del presente Convenio por un Estado Contratante, cualquier expresión no definida de otra manera tendrá, a menos que el texto exija una interpretación diferente, el significado que se le atribuya por la legislación de ese Estado Contratante relativa a los impuestos que son objeto del presente Convenio. En el caso que los sentidos acordados resulten contrapuestos o antagónicos, las autoridades competentes de los Estados Contratantes, de común acuerdo, establecerán la interpretación a acordar.

ARTICULO IV
RESIDENTE

1. A los fines de este Convenio la expresión "residente de un Estado Contratante" significa cualquier persona que en virtud de la legislación de ese Estado, resulte residente del mismo en razón de su domicilio o residencia, sede de dirección o cualquier otro criterio de naturaleza análoga.

2. Cuando en virtud de las disposiciones del apartado 1, una persona física es residente de ambos Estados Contratantes, el caso será resuelto de acuerdo con las siguientes reglas:

a) esta persona será considerada residente del Estado Contratante en el cual tiene una vivienda permanente disponible. Si tiene una vivienda permanente disponible en ambos Estados Contratantes, será considerada residente del Estado Contratante con el que mantenga relaciones personales y económicas más estrechas (centro de intereses vitales);

b) si no pudiera determinarse el Estado Contratante en el cual dicha persona tiene su centro de intereses vitales o si no tuviera una vivienda permanente disponible en ninguno de los Estados Contratantes, será considerada residente del Estado Contratante donde vive de manera habitual;

c) si viviera de manera habitual en ambos Estados Contratantes o no lo hiciera en ninguno de ellos, será considerada residente del Estado Contratante del cual es nacional;

d) si es nacional de ambos Estados Contratantes o no lo es de ninguno de ellos las autoridades competentes de los Estados Contratantes resolverán el caso de común acuerdo.

3. Cuando en virtud de las disposiciones del apartado 1, una persona, que no sea una persona física, sea residente de ambos Estados Contratantes, se la considerará residente del Estado Contratante en que se encuentre su sede de dirección efectiva.

ARTICULO V
ESTABLECIMIENTO PERMANENTE

1. A los fines del presente Convenio, la expresión "establecimiento permanente" significa un lugar fijo de negocios en el que una empresa efectúa toda o parte de su actividad.

2. La expresión "establecimiento permanente" incluye especialmente:
a) una sede de dirección;
b) una sucursal;
c) una oficina;
d) una fábrica;
e) un taller;
f) una mina, cantera u otro lugar de extracción de recursos naturales;
g) una obra de construcción, instalación o montaje, cuya duración exceda de seis meses.

3. La expresión "establecimiento permanente" no comprende:
a) la utilización de instalaciones con el único fin de almacenar, exponer o entregar bienes o mercaderías pertenecientes a la empresa;
b) el mantenimiento de un depósito de bienes o mercaderías pertenecientes a la empresa con el único fin de almacenarlas, exponerlas o entregarlas;
c) el mantenimiento de un depósito de bienes o mercaderías pertenecientes a la empresa con el único fin de que sean procesadas por otra empresa;
d) el mantenimiento de un lugar fijo de negocios con el único fin de adquirir bienes o mercaderías, o de recoger información, para la empresa;
e) el mantenimiento de un lugar fijo de negocios con el único fin de hacer publicidad, de suministrar información, de realizar investigación científica o actividades similares que tengan carácter preparatorio o auxiliar para la empresa.

4. Una persona que actúe en un Estado Contratante por cuenta de una empresa del otro Estado Contratante —salvo que se trate de un agente independiente comprendido en el apartado 5— será considerada un establecimiento permanente en el Estado primeramente mencionado si tiene y habitualmente ejerce en este Estado poderes para concluir contratos en nombre de la empresa, a menos que sus actividades se limiten a la compra de bienes o mercaderías para la empresa.

Sin embargo, una sociedad aseguradora de un Estado Contratante se considerará que tiene un establecimiento permanente en el otro Estado Contratante siempre que reciba premios o asegure riesgos en ese otro Estado.

5. No se considera que una empresa de un Estado Contratante tiene un establecimiento permanente en el otro Estado Contratante por el mero hecho de que realice negocios en ese otro Estado Contratante por medio de un corredor, un comisionista general o cualquier otro intermediario que goce de una situación independiente, siempre que estas personas actúen en el curso ordinario de su negocio.

6. El hecho de que una sociedad residente de un Estado Contratante controle o sea controlada por una sociedad que sea residente del otro Estado Contratante o que ejerza actividades en este otro Estado (ya sea por medio de un establecimiento permanente o de otro modo), no convierte por sí solo a cualquiera de estas sociedades en un establecimiento permanente de la otra.

7. Se considera que una empresa de un Estado Contratante tiene un establecimiento permanente en el otro Estado Contratante si realiza, dentro de ese otro Estado Contratante, actividades de suministro de servicios de artistas y deportistas mencionados en el Artículo XVII.

ARTICULO VI
RENTAS DE LOS BIENES INMUEBLES

1. Las rentas procedentes de los bienes inmuebles, inclusive las rentas de la agricultura y forestación, pueden someterse a imposición en el Estado Contratante en que tales bienes están situados.

2. a) Sin perjuicio de lo dispuesto en las letras b) y c), la expresión "bienes inmuebles" se definirá de acuerdo con la ley del Estado Contratante en que los bienes estén situados;
b) la expresión comprende, en todo caso; los accesorios de la propiedad inmobiliaria, el ganado y equipo utilizados en agricultura y forestación; los derechos a los que se apliquen las disposiciones de derecho privado relativas a la propiedad inmobiliaria, el usufructo de bienes inmuebles y los derechos a pagos variables o fijos por la explotación o el derecho a explotar yacimientos minerales, fuentes y otros recursos naturales;
c) los buques, embarcaciones y aeronaves no serán considerados como bienes inmuebles.

3. Las disposiciones del apartado 1 se aplicarán a las rentas derivadas del uso directo, del arrendamiento o de cualquier otra forma de explotación de bienes inmuebles.

4. Las disposiciones de los apartados 1 y 3 se aplicarán igualmente a las rentas derivadas de los bienes inmuebles de una empresa y de los bienes inmuebles utilizados para el ejercicio de servicios profesionales.

ARTICULO VII
BENEFICIOS DE LAS EMPRESAS

1. Los beneficios de una empresa de un Estado Contratante sólo pueden someterse a imposición en ese Estado, a no ser que la empresa lleve a cabo negocios en el otro Estado por medio de un establecimiento permanente situado en él. Si la empresa lleva a cabo negocios en la forma mencionada sus beneficios pueden someterse a imposición en el otro Estado pero sólo en la cantidad atribuible a ese establecimiento permanente.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 3, cuando una empresa de un Estado Contratante desarrolle actividades en el otro Estado Contratante mediante un establecimiento permanente en él situado, en cada Estado Contratante serán atribuibles al establecimiento permanente los beneficios que éste obtendría si fuera una empresa distinta y separada, que realizase las mismas o similares actividades bajo las mismas o similares condiciones y tratase con total independencia con la empresa de la cual es un establecimiento permanente.

3. Para la determinación de los beneficios de un establecimiento permanente se permitirá deducir los gastos realizados para los fines del establecimiento permanente, incluyendo los gastos de dirección y generales de administración realizados para los mismos fines.

4. Ningún beneficio será atribuido a un establecimiento permanente por el sólo hecho de que éste efectúe la mera compra de bienes o mercaderías para la empresa.

5. Cuando los beneficios comprendan rentas reguladas separadamente en otros artículos de este Convenio, las disposiciones de aquéllos no quedarán afectadas por las del presente artículo.

ARTICULO VIII

TRANSPORTE AEREO, TERRESTRE, MARITIMO, FLUVIAL Y LACUSTRE

1. Los beneficios procedentes del transporte internacional obtenidos por empresas de transporte aéreo, terrestre, marítimo, fluvial o lacustre sólo pueden someterse a imposición en el Estado Contratante en el que esté situada la sede de dirección efectiva de las mismas.

2. Si la sede de dirección efectiva de una empresa de transporte marítimo, fluvial o lacustre estuviera a bordo de un buque o embarcación, se considerará que se encuentra en el Estado Contratante donde esté el puerto base de los mismos, y si no existiera tal puerto base, en el Estado Contratante en el que reside la persona que explote el buque o la embarcación.

3. Las disposiciones del apartado 1 se aplican también a los beneficios procedentes de la participación en un "pool"; en una explotación en común o en un organismo internacional de explotación.

4. El Convenio entre Brasil y Argentina de fecha 21 de junio de 1949 para evitar la doble imposición de las rentas provenientes del ejercicio de la navegación marítima y aérea, y el acuerdo entre Brasil y Argentina de fecha 15 de marzo de 1972 para evitar la doble imposición de las rentas provenientes de operaciones de transporte terrestre en el tráfico internacional cesarán de aplicarse, con respecto a los impuestos comprendidos en el presente Convenio, en el período en que este Convenio sea aplicable.

ARTICULO IX

EMPRESAS ASOCIADAS

Cuando:

a) una empresa de un Estado Contratante participe directa o indirectamente en la dirección, control o capital de una empresa del otro Estado Contratante, o

b) las mismas personas participen directa o indirectamente en la dirección, control o capital de una empresa de un Estado Contratante y de una empresa del otro Estado Contratante, y, en uno y otro caso, las dos empresas estén, en sus relaciones comerciales o financieras, unidas por condiciones aceptadas o impuestas, que difieren de las que serían acordadas por empresas independientes, los beneficios que una de las empresas habría obtenido de no existir estas condiciones y que de hecho no se han producido a causa de las mismas, pueden ser incluidos en los beneficios de esta empresa y sometidos a imposición en consecuencia.

ARTICULO X

DIVIDENDOS

1. Los dividendos pagados por una sociedad residente de un Estado Contratante a un residente del otro Estado Contratante pueden someterse a imposición en ese otro Estado.

2. Sin embargo, estos dividendos pueden someterse a imposición en el Estado Contratante en que resida la sociedad que pague los dividendos y de acuerdo con la legislación de este Estado.

3. Las disposiciones de los apartados 1 y 2 no se aplican si el beneficiario de los dividendos, residente de un Estado Contratante, tiene en el otro Estado Contratante del que es residente la sociedad pagadora de los dividendos, un establecimiento permanente o una base fija con el que la participación que genere los dividendos esté vinculada efectivamente. En este caso se aplican las disposiciones del artículo VII o del artículo XIV, según corresponda.

4. El término "dividendos" empleado en este artículo comprende los rendimientos de las acciones, de las acciones o bonos de disfrute, partes de minas, partes de fundador u otros derechos, excepto los de crédito, que permitan participar de los beneficios, así como las rentas de otras participaciones sociales asimiladas a los rendimientos de las acciones por la legislación fiscal del Estado Contratante en que resida la sociedad que las distribuya.

5. Cuando una sociedad residente de Argentina tuviera un establecimiento permanente en Brasil, este establecimiento puede ser sometido a un impuesto retenido en la fuente de acuerdo con la legislación brasileña.

6. Cuando una sociedad residente de un Estado Contratante obtiene beneficios o rentas procedentes del otro Estado Contratante, ese otro Estado no puede exigir ningún impuesto sobre los dividendos pagados por la sociedad, excepto en la medida en que tales dividendos sean pagados a un residente de este otro Estado o en la medida en que la participación que genera los dividendos esté efectivamente vinculada con un establecimiento permanente o una base fija situada en este otro Estado, ni someter los beneficios no distribuidos de la sociedad a un impuesto sobre beneficios no distribuidos, aún cuando los dividendos pagados o los beneficios no distribuidos consistan, total o parcialmente, en beneficios o rentas originadas en ese otro Estado.

ARTICULO XI

INTERESES

1. Los intereses procedentes de un Estado Contratante y pagados a un residente del otro Estado Contratante pueden someterse a imposición en ese otro Estado.

2. Sin embargo, tales intereses pueden someterse a imposición en el Estado Contratante del que proceden y de acuerdo con la legislación de este Estado.

3. No obstante las disposiciones de los apartados 1 y 2:

a) los intereses procedentes de un Estado Contratante y pagados al Gobierno del otro Estado Contratante o a una de sus subdivisiones políticas o a determinadas instituciones (inclusive las de carácter financiero) de propiedad total de ese Gobierno o de una de sus subdivisiones políticas están exentos del impuesto en el primer Estado Contratante;

b) los intereses de la Deuda Pública, de los bonos u obligaciones emitidos por el Gobierno de un Estado Contratante, o una de sus subdivisiones políticas o cualquier institución (inclusive las de carácter financiero) de propiedad total de ese Gobierno sólo pueden someterse a imposición en ese Estado.

4. El término "intereses" empleado en este artículo, comprende los rendimientos de la Deuda Pública, de los bonos u obligaciones, con o sin garantía hipotecaria y con derecho o no a participar en beneficios, y de los créditos de cualquier clase, así como cualquier otra renta que la legislación fiscal del Estado de donde procedan los intereses asimile a los rendimientos de las cantidades dadas en préstamo.

5. Los intereses se consideran procedentes de un Estado Contratante cuando el deudor es el propio Estado, una de sus subdivisiones políticas o un residente de ese Estado. Sin embargo, cuando el deudor de los intereses, sea o no residente de un Estado Contratante, tenga en un Estado Contratante un establecimiento permanente o una base fija en relación con el cual se haya contraído la deuda que da origen a los intereses y este establecimiento o base fija soporte el pago de los mismos, los intereses se considerarán procedentes del Estado Contratante donde esté el establecimiento permanente o la base fija.

6. Las disposiciones de los apartados 1 y 2 no se aplican si el beneficiario de los intereses, residente de un Estado Contratante, tiene en el otro Estado Contratante del que proceden los intereses, un establecimiento permanente o una base fija con el que el crédito que genera los intereses esté vinculado efectivamente. En este caso, se aplican las disposiciones del artículo VII o del artículo XIV, según corresponda.

7. Cuando, debido a relaciones especiales existentes entre el deudor y el beneficiario de los intereses o entre ambos y cualquier otra persona, el importe de los intereses pagados, habida cuenta del crédito por el que se paguen, exceda del importe que habría sido acordado por el deudor y el beneficiario en ausencia de tales relaciones, las disposiciones de este artículo no se aplicarán más que a este último importe. En este caso, el exceso podrá someterse a imposición de acuerdo con la legislación de cada Estado Contratante, teniendo en cuenta las demás disposiciones de este Convenio.

ARTICULO XII

REGALIAS

1. Las regalías procedentes de un Estado Contratante y pagadas a un residente del otro Estado Contratante pueden someterse a imposición en ese otro Estado.

2. Sin embargo, tales regalías pueden someterse a imposición en el Estado Contratante del que proceden y de acuerdo con la legislación de este Estado.

3. El término "regalías" empleado en este artículo, comprende las cantidades de cualquier clase pagadas por el uso o la concesión de uso de derechos de autor sobre obras literarias, artísticas o científicas (incluidas las películas cinematográficas, filmes o cintas de grabación de programas de televisión o radiodifusión), de patentes, marcas de fábrica o de comercio, dibujos o modelos, planos, fórmulas o procedimientos secretos, así como por el uso o la concesión de uso de equipos industriales, comerciales o científicos y por informaciones relativas a experiencias industriales, comerciales o científicas.

4. Las regalías se considerarán procedentes de un Estado Contratante cuando el deudor es el propio Estado, una de sus subdivisiones políticas, una entidad local o un residente del mismo. Sin embargo, cuando el deudor de las regalías, sea o no residente de un Estado Contratante, tenga en un Estado Contratante un establecimiento permanente o una base fija al cual está vinculada la prestación por que se pagan las regalías y este establecimiento o base fija soporte el pago de los mismos, las regalías se considerarán procedentes del Estado Contratante donde esté el establecimiento permanente o la base fija.

5. Las disposiciones de los apartados 1 y 2 no se aplican si el beneficiario de las regalías, residente de un Estado Contratante, tiene en el otro Estado Contratante del cual proceden las regalías, un establecimiento permanente o una base fija con el cual el derecho o propiedad por el que se pagan las regalías esté vinculado efectivamente. En este caso se aplican las disposiciones del artículo VII, o del artículo XIV, según corresponda.

6. Cuando, debido a relaciones especiales existentes entre el deudor y el beneficiario de las regalías o entre ambos y cualquier otra persona, el importe de las regalías pagadas, habida cuenta de la prestación por la que se paguen, exceda del importe que habría sido acordado por el deudor y el beneficiario en ausencia de tales relaciones, las disposiciones de este artículo no se aplicarán más que a este último importe. En este caso el exceso podrá someterse a imposición, de acuerdo con la legislación de cada Estado Contratante, teniendo en cuenta las demás disposiciones de este Convenio.

ARTICULO XIII

GANANCIAS DE CAPITAL

1. Las Ganancias derivadas de la enajenación de bienes pueden someterse a imposición en los Estados Contratantes según la legislación interna de cada uno de ellos.

2. No obstante las disposiciones del apartado 1, las ganancias derivadas de la enajenación de los vehículos, inclusive los bienes muebles afectados a los mismos, utilizados en el transporte internacional, de propiedad de una empresa comprendida en el artículo VIII, sólo pueden someterse a imposición en el Estado Contratante donde esté situada la sede de dirección efectiva de la empresa.

ARTICULO XIV

PROFESIONES INDEPENDIENTES

1. Las rentas obtenidas por un residente de un Estado Contratante por la prestación de servicios profesionales o de otras actividades independientes de naturaleza análoga sólo pueden someterse a imposición en este Estado, a no ser que:

a) las remuneraciones por tales servicios o actividades sean pagadas por una sociedad residente del otro Estado Contratante o sean soportadas por un establecimiento permanente o una base fija que estén sitos en ese otro Estado; o

b) tales servicios o actividades sean prestados en el otro Estado Contratante y el beneficiario

1) permanece en ese otro Estado durante uno o varios períodos que excedan en total 183 días en el año fiscal; o

2) dispone de manera habitual en ese otro Estado de una base fija para el ejercicio de sus actividades, pero sólo en la medida en que tales rentas sean imputables a esta base fija.

2. La expresión "servicios profesionales" comprende, especialmente, las actividades independientes de carácter científico, técnico, literario, artístico, educativo o pedagógico así como las actividades independientes de médicos, abogados, ingenieros arquitectos, odontólogos y contadores.

ARTICULO XV

PROFESIONES DEPENDIENTES

1. Sin perjuicio de las disposiciones de los artículos XVI, XVIII, XIX, XX y XXI, los salarios sueldos y remuneraciones similares obtenidos por un residente de un Estado Contratante en virtud de un empleo sólo pueden someterse a imposición en este Estado a no ser que el empleo se ejerza en el otro Estado Contratante. Si el empleo se ejerce en este último Estado las remuneraciones derivadas del mismo pueden someterse a imposición en este otro Estado.

2. No obstante las disposiciones del apartado 1, las remuneraciones obtenidas por un residente de un Estado Contratante en virtud de un empleo ejercido en el otro Estado Contratante sólo pueden someterse a imposición en el primer Estado si:

a) el beneficiario permanece en el otro Estado durante uno o varios períodos que no excedan en total 183 días en el año fiscal considerado y

b) las remuneraciones se pagan por, o en nombre de un empleador que no es residente del otro Estado y

c) las remuneraciones no se soportan por un establecimiento permanente o una base fija que el empleador posea en el otro Estado.

3. No obstante las disposiciones precedentes de este artículo las remuneraciones obtenidas en virtud de un empleo ejercido en un vehículo utilizado en el transporte internacional por una empresa comprendida en el artículo VIII, sólo pueden someterse a imposición en el Estado Contratante en que esté situada la sede de dirección efectiva de dicha empresa.

ARTICULO XVI

HONORARIOS DE DIRECTORES

Los honorarios de directores y otras retribuciones similares obtenidos por un residente de un Estado Contratante en su calidad de miembros del directorio o de cualquier consejo de una sociedad residente del otro Estado Contratante pueden someterse a imposición en este otro Estado.

ARTICULO XVII

ARTISTAS Y DEPORTISTAS

No obstante las disposiciones de los artículos XIV y XV las rentas obtenidas por los profesionales del espectáculo, tales como los artistas de teatro, cine, radiodifusión o televisión, y los músicos, así como los deportistas, por sus actividades personales en este concepto, pueden someterse a imposición en el Estado Contratante en que estas actividades son desarrolladas.

ARTICULO XVIII

PENSIONES Y ANUALIDADES

1. Las pensiones y otras remuneraciones semejantes que reconozcan su origen en la prestación de servicios personales, así como también las anualidades y otras rentas similares sólo pueden someterse a imposición en el Estado Contratante desde cuyo territorio se efectúan los pagos.

2. En el presente artículo:

a) la expresión "pensiones y otras remuneraciones semejantes" designa pagos periódicos, efectuados después de la jubilación, como consecuencia de un empleo anterior o a título de compensación por daños sufridos como consecuencia de un empleo anterior.

b) el término "anualidades y otras rentas similares" designa una cantidad determinada, pagada periódicamente en plazos determinados durante la vida o durante un período de tiempo determinado o determinable, a raíz de un compromiso de efectuar los pagos como retribución de un pleno y adecuado contravalor en dinero o valorable en dinero (que no sea por servicios prestados).

ARTICULO XIX

RETRIBUCIONES GUBERNAMENTALES Y PAGOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL

1. a) Las remuneraciones, excepto las pensiones y jubilaciones, pagadas por un Estado Contratante, una subdivisión política o una autoridad local del mismo, a una persona en relación con servicios prestados a ese Estado, subdivisión o autoridad, sólo pueden someterse a imposición de ese Estado.

b) Sin embargo, dicha remuneración sólo puede someterse a imposición en el otro Estado Contratante si los servicios son prestados en ese Estado y la persona:

1. — es nacional de ese Estado; o

2. — no siendo nacional de ese Estado, en el período previo a la prestación de dichos servicios era residente de ese Estado.

2. Cualquier pensión o jubilación pagada por, o con fondos creados por un Estado Contratante, una subdivisión política, o una autoridad local del mismo, a una persona física respecto de servicios prestados a ese Estado, subdivisión o autoridad, sólo pueden someterse a imposición en ese Estado.

3. Las disposiciones de los artículos XV, XVI y XVIII serán aplicables a las remuneraciones y pensiones respecto de los servicios prestados en relación con una actividad comercial o industrial desarrollada por un Estado Contratante, una subdivisión política o autoridad local del mismo.

4. Las pensiones y jubilaciones pagadas a una persona física con fondos provenientes de un sistema de previsión social de un Estado Contratante sólo pueden someterse a imposición en ese Estado.

ARTICULO XX

PROFESORES O INVESTIGADORES

Una persona física que es o fue, en el período inmediatamente anterior a su visita a un Estado Contratante, un residente del otro Estado Contratante y que, por invitación del primer Estado Contratante o de una universidad, colegio superior, escuela, museo u otra institución cultural del primer Estado Contratante, o cumpliendo un programa oficial de intercambio cultural, permanece en ese Estado por un período que no exceda de 2 años con el único fin de enseñar, pronunciar conferencias o realizar investigaciones en dichas instituciones, estará exenta de imposición en este Estado con relación a las remuneraciones que perciba como consecuencia de tales actividades, en tanto que el pago por dichas remuneraciones provengan del exterior de este Estado.

ARTICULO XXI

ESTUDIANTES Y APRENDICES

1. Una persona física que es o fue, en el período inmediatamente anterior a su visita a un Estado Contratante, un residente del otro Estado Contratante y que permanezca en el primer Estado Contratante solamente:

a) como estudiante de una universidad, colegio superior o escuela del primer Estado Contratante,
b) como perceptor de una beca, ayuda escolar o recompensa concedida por una organización religiosa, de caridad, científica o educacional, con el fin primordial de estudiar o realizar investigaciones
c) como miembro de un programa de cooperación técnica desarrollado por el Gobierno del otro Estado Contratante, o,
d) como aprendiz,

estará exenta de impuesto en el primer Estado Contratante con relación a las sumas que reciba del exterior para su sostenimiento, educación o aprendizaje.

2. Una persona física que es o fue, en período inmediatamente anterior a su visita a un Estado Contratante, un residente del otro Estado Contratante y que permanezca en el primer Estado Contratante con el único fin de estudio o aprendizaje, estará exento de impuesto en el primer Estado Contratante por un período que no exceda de 3 años fiscales consecutivos, con relación a la remuneración que reciba por un empleo ejercido en ese Estado con la finalidad de ayudarse en sus estudios o aprendizaje.

ARTICULO XXII

OTRAS RENTAS

Las rentas de un residente de un Estado Contratante no tratadas en los artículos anteriores y procedentes del otro Estado Contratante pueden someterse a imposición en este otro Estado.

ARTICULO XXIII

METODOS PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICION

1. Cuando un residente de Brasil obtenga rentas que, de acuerdo con las disposiciones del presente Convenio pueden someterse a imposición en Argentina, Brasil salvo lo dispuesto en el apartado 2, deducirá del impuesto que perciba sobre las rentas de este residente un importe igual al impuesto sobre la renta pagado en Argentina.

Sin embargo, la cantidad a deducir no podrá exceder de la parte del impuesto sobre la renta, calculado antes de la deducción, correspondiente a las rentas que pueden someterse a imposición en Argentina.

2. Los dividendos pagados por una sociedad residente de Argentina a una sociedad residente de Brasil titular de más del 10 por ciento del capital de la sociedad pagadora, que pueden someterse a imposición en Argentina de acuerdo con las disposiciones del presente Convenio, serán eximidos del impuesto en Brasil.

3. Cuando un residente de Argentina obtenga rentas que, de acuerdo con las disposiciones del presente Convenio, pueden someterse a imposición en Brasil, Argentina no las someterá a imposición, a menos que dichas rentas se consideren procedentes de Argentina.

ARTICULO XXIV

NO DISCRIMINACION

1. Los nacionales de un Estado Contratante no serán sometidos en el otro Estado Contratante a ningún impuesto u obligación relativa al mismo que no se exijan o que sean más gravosos que aquéllos a los que estén o puedan estar sometidos los nacionales de este otro Estado que se encuentren en las mismas condiciones.

2. Un establecimiento permanente que una empresa de un Estado Contratante tenga en el otro Estado Contratante no será sometido a imposición en este Estado de manera menos favorable que las empresas de este otro Estado que realicen las mismas actividades. Esta disposición no puede interpretarse en el sentido de obligar a un Estado Contratante a conceder a los residentes del otro Estado Contratante las deducciones personales, desgravaciones y reducciones impositivas que otorgue a sus propios residentes en consideración a su estado civil o cargas familiares.

3. Las empresas de un Estado Contratante cuyo capital esté, total o parcialmente, poseído o controlado, directa o indirectamente, por uno o más residentes del otro Estado Contratante no serán sometidas en el primer Estado a ningún impuesto u obligación relativa al mismo que no se exijan o que sean más gravosos que aquellos a los que estén o pueden estar sometidas otras empresas similares del primer Estado, cuyo capital esté, total o parcialmente, poseído o controlado, directa o indirectamente, por uno o más residentes de un tercer Estado.

4. El presente artículo sólo es aplicable a los impuestos que sean materia de este Convenio.

ARTICULO XXV

PROCEDIMIENTO AMISTOSO

1. Cuando un residente de un Estado Contratante considere que las medidas adoptadas por uno o ambos Estados Contratantes implican o pueden implicar para él una imposición que no esté conforme con las disposiciones del presente Convenio con independencia de los recursos previstos por la legislación nacional de estos Estados podrá someter su caso a la autoridad competente del Estado Contratante del que es residente dentro del plazo de 2 años siguientes a la primera notificación de la medida que implique una imposición no conforme con las disposiciones de este Convenio.

2. La autoridad competente si la reclamación le parece fundada y si ella misma no está en condiciones de adoptar una solución satisfactoria hará lo posible por resolver la cuestión mediante un acuerdo amistoso con la autoridad competente del otro Estado Contratante a fin de evitar una imposición que no se ajuste al presente Convenio.

3. Las autoridades competentes de los Estados Contratantes harán lo posible por resolver las dificultades o disipar las dudas que plantee la interpretación o aplicación del Convenio mediante un acuerdo amistoso. También podrán ponerse de acuerdo para tratar los casos no previstos en el mismo.

4. Las autoridades competentes de los Estados Contratantes pueden comunicarse directamente entre sí a fin de llegar a un acuerdo según se indica en los apartados anteriores. Cuando se considere que estos acuerdos pueden facilitarse mediante contactos personales, el intercambio de puntos de vista podrá realizarse en el seno de una comisión compuesta por representantes de las autoridades competentes de ambos Estados Contratantes.

ARTICULO XXVI

INTERCAMBIO DE INFORMACION

1. Las autoridades competentes de los Estados Contratantes intercambiarán las informaciones necesarias para la aplicación del presente Convenio y de las leyes internas de los Estados Contratantes relativas a los impuestos comprendidos en el mismo que se exijan de acuerdo con él. Las informaciones así intercambiadas serán mantenidas en secreto y sólo se podrán revelar a personas o autoridades (incluyendo tribunales judiciales o administrativos competentes) vinculados a la liquidación o recaudación de los impuestos objeto del presente Convenio.

2. En ningún caso, las disposiciones del apartado 1 obligan a un Estado Contratante a:

a) adoptar medidas administrativas contrarias a su legislación o práctica administrativa o a las del otro Estado Contratante;
b) suministrar informaciones que no se pueda obtener sobre la base de su propia legislación o práctica administrativa o de las del otro Estado Contratante; y
c) transmitir informaciones que revelen un secreto comercial, industrial o profesional o un procedimiento comercial, o informaciones cuya comunicación sea contraria al orden público.

ARTICULO XXVII

FUNCIONARIOS DIPLOMATICOS Y CONSULARES

Las disposiciones del presente Convenio no afectan los privilegios fiscales que disfrutan los funcionarios diplomáticos o consulares de acuerdo con los principios generales del Derecho Internacional o en virtud de acuerdos especiales.

ARTICULO XXVIII

ENTRADA EN VIGOR

1. El presente Convenio será ratificado, y los instrumentos de ratificación serán intercambiados en Brasilia lo antes posible.

2. El Convenio entrará en vigor a partir del intercambio de los instrumentos de ratificación, y sus disposiciones se aplicarán:

I — con respecto a los impuestos retenidos en la fuente, sobre cualquier pago realizado a partir del primer día de enero, inclusive del año calendario inmediato siguiente a aquel en que el Convenio entre en vigor;

II — con respecto a los otros impuestos comprendidos en el Convenio, en el ejercicio fiscal que comience a partir del primer día de enero, inclusive, del año calendario inmediato siguiente a aquél en que el Convenio entre en vigor.

ARTICULO XXIX

DENUNCIA

El presente Convenio permanecerá en vigor hasta que se denuncie por uno de los Estados Contratantes. Cualquiera de ellos podrá denunciarlo por vía diplomática, comunicándolo al menos con seis (6) meses de antelación a la terminación de cada año calendario y a partir del tercer año contado desde la fecha de su entrada en vigor. En tal caso, el Convenio se aplicará por última vez:

I — con respecto a los impuestos retenidos en la fuente, sobre cualquier pago hecho antes de la expiración del año calendario en que la denuncia haya tenido lugar;

II — con respecto a los otros impuestos comprendidos en el Convenio, a las sumas recibidas durante el ejercicio fiscal que comience en el año calendario en que la denuncia haya tenido lugar.

En fe de lo cual los Plenipotenciarios de los dos Estados Contratantes han firmado y sellado el presente Convenio.

Hecho en la ciudad de Buenos Aires a los diecisiete días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta, por duplicado, en lengua española y lengua portuguesa, siendo igualmente fehacientes ambos textos.

Por el Gobierno de la República Argentina:

Carlos W. Pastor,

Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil:

Ramiro Saraiva Guerreiro,

Ministro de Estado de Relaciones Exteriores.

PROTOCOLO

En el momento de firmar el Convenio para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil, los infrascritos debidamente autorizados para ello, acordaron las siguientes disposiciones que constituyen parte integrante del Convenio.

1. Con referencia al artículo II

Queda establecido que el impuesto a las remesas de utilidades previsto por la ley argentina de inversiones extranjeras no está comprendido en las disposiciones del artículo II y por lo tanto, no forma parte integrante del Convenio.

2. Con referencia al artículo V

Queda establecido que los casos que reúnan los requisitos previstos en el artículo V, apartados 3d y 4, también se consideran comprendidos en el apartado 2 de dicho artículo, cuando la compra se combine con la exportación de los respectivos bienes o mercaderías.

3. Con referencia al artículo VII, apartado 1

Queda establecido que, en caso de cambios en la legislación del impuesto a la renta de Brasil que impliquen la modificación del tratamiento aplicable a las ganancias en el exterior de empresas brasileñas, vigente a la fecha de la firma del presente Protocolo, Argentina podrá solicitar la revisión del artículo VII, apartado 1 del Convenio.

4. Con referencia al artículo X, apartado 4

Queda establecido que en el caso de Brasil el término "dividendos" también comprende cualquier distribución relativa a certificados de un fondo de inversión que es un residente de Brasil.

5. Con referencia al artículo XI, apartado 3 a

Queda establecido que a los fines del artículo XI, apartado 3a se consideran incluidas en la expresión "determinadas instituciones" a las que designen de común acuerdo las autoridades competentes y:

a) En el caso de Argentina: El Banco Central de la República Argentina, el Banco Nacional de Desarrollo y el Banco Hipotecario Nacional;
b) En el caso de Brasil: el Banco Central do Brasil, el Banco Nacional do Desenvolvimento Económico, los bancos regionales y estaduales de desarrollo y el Banco Nacional de Habitacao.

6. Con referencia al artículo XI, apartado 5

Queda establecido que asimismo:

a) En el caso de Argentina, los intereses se consideran procedentes de ese Estado cuando en su territorio se hubieran colocado o utilizado económicamente los capitales que originan los intereses;
b) En el caso de Brasil, los intereses se consideran procedentes de ese Estado cuando sean pagados por una persona residente o domiciliada en Brasil o por un establecimiento permanente o una base fija sito en él de persona residente o domiciliada en el exterior.

7. Con referencia al artículo XII, apartado 3

Queda establecido que las disposiciones del apartado 3 del artículo XII se aplican a las rentas procedentes del uso o de la concesión del uso de noticias internacionales y de la prestación de servicios técnicos y de asistencia técnica, científica, administrativa o similares.

8. Con referencia al artículo XII, apartado 4

Queda establecido que asimismo:

a) En el caso de Argentina, las regalías se consideran procedentes de ese Estado cuando en su territorio se hubieran colocado o se utilicen económicamente los bienes cuya cesión las originan;
b) En el caso de Brasil, las regalías se consideran procedentes de ese Estado cuando sean pagadas por una persona residente o domiciliada en Brasil o por un establecimiento permanente o una base fija sito en él de persona residente o domiciliada en el exterior.

9. Con referencia al artículo XIV

Queda establecido que las disposiciones del artículo XIV se aplicarán asimismo si las actividades fueren ejercidas por una sociedad.

10. Con referencia al artículo XXIII

Queda establecido que las exenciones o desgravaciones totales o parciales que afecten al impuesto a las ganancias argentino no producirán efectos en la medida en que de ello pudiera resultar una transferencia de ingresos al Fisco de Brasil.

11. Con referencia al artículo XXIII, apartado 3

Queda establecido que se consideran procedentes de Argentina las rentas que provengan de bienes situados, colocados o utilizados económicamente en su territorio, de la realización en éste de cualquier acto o actividad susceptible de producir beneficios o de hechos ocurridos dentro de los límites del mismo.

12. Con referencia al artículo XXIV, apartado 2

a) Queda establecido que las disposiciones del apartado 5 del artículo X no son consideradas discriminatorias en los términos del apartado 2 del artículo XXIV.
b) No se consideran comprendidos en los términos del artículo XXIV, apartado 2, las disposiciones de la legislación argentina relativas a la imposición de un establecimiento permanente que una empresa de Brasil tenga en Argentina.

13. Con referencia al artículo XXIV, apartado 3

Las disposiciones de la legislación brasileña que no permiten que las regalías mencionadas en el apartado 3 del artículo XII, pagadas por una sociedad residente de Brasil a un residente de Argentina que posea por lo menos el 50 por ciento del capital con derecho a voto de esa sociedad, puedan ser deducidas para determinar la renta imponible de la sociedad residente de Brasil, no son consideradas discriminatorias en los términos del apartado 3 del artículo XXIV del Convenio.

En fe de lo cual los Plenipotenciarios de los dos Estados Contratantes han firmado y sellado el presente Protocolo.

Hecho en la ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta, por duplicado, en lengua española y lengua portuguesa, siendo igualmente fehacientes ambos textos.

Por el Gobierno de la República Argentina:

Carlos W. Pastor,

Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil:

Ramiro Saraiva Guerreiro,

Ministro de Estado de Relaciones Exteriores.



DECRETOS

ASIGNACIONES FAMILIARES

Fíjase el plazo máximo para que los trabajadores puedan acogerse al régimen de subsidios establecidos por el Decreto Nº 1.502|81.

DECRETO
Nº 1.260
Bs. As., 15|11|82

VISTO el Decreto Nº 1.502|81 del 30 de setiembre de 1981, y

CONSIDERANDO:

Que a un año de haberse dictado el decreto citado, solamente ochenta y cinco (85) obras sociales han solicitado subsidios por un total de pesos diecisiete mil ciento dos millones quinientos mil ($ 17.102.500.000).

Que en la norma de referencia no se dejó establecido la fecha de su terminación, dejando abierta la posibilidad de que los beneficiarios soliciten el subsidio a las respectivas obras sociales hasta la prescripción legal.

Que existen fondos ociosos, por lo que se hace necesario fijar una fecha límite para que los beneficiarios se acojan al régimen de subsidios establecidos por el Decreto Nº 1.502|81 y, consecuentemente, reintegrar a Rentas Generales la suma no utilizada.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjase como plazo máximo treinta (30) días, a partir de la firma del presente decreto, para que los trabajadores puedan acogerse al régimen de subsidios establecidos por el Decreto Nº 1.502|81.

Art. 2º — Las obras sociales, agentes pagadores de los subsidios, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 1.502|81 (artículo 2º), tendrán un plazo de diez (10) días para recabar ante el Instituto Nacional de Obras Sociales los fondos para atender los requerimientos formulados, según el artículo 1º, precedente.

Art. 3º — Vencido el plazo fijado en el artículo 2º, el Instituto Nacional de Obras Sociales no recibirá más solicitudes de subsidios y procederá a su devolución a las obras sociales de aquéllas recibidas fuera de término.

Art. 4º — El Instituto Nacional de Obras Sociales dispondrá de un plazo de treinta (30) días, a partir del vencimiento del término fijado en el artículo 2º del presente decreto, para proceder a liquidar y pagar los subsidios requeridos. Al término de dicho plazo, los recursos previstos por el anexo del artículo 9º del Decreto Nº 1.747|81 del 27 de octubre de 1981, así como el producido de las inversiones transitorias que se hubiesen realizado con dichos fondos, deberán ser ingresados a Rentas Generales.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Adolfo Navajas Artaza

CONDECORACIONES

Condecórase al Ministro Consejero de la República Oriental del Uruguay.

DECRETO
Nº 1.213
Bs. As., 12|11|82

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el señor Ministro Consejero de la República Oriental del Uruguay, D. Arsenio Roberto Bargo, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Oficial a Su Excelencia el señor Ministro Consejero de la República Oriental del Uruguay, D. Arsenio Roberto Bargo.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari

CONDECORACIONES

Condecórase al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Grecia.

DECRETO
Nº 1.214
Bs. As., 12|11|82

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Grecia, D. Dimitri Manolatos, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de "Gran Cruz", a Su Excelencia el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Grecia, D. Dimitri Manolatos.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari

DUELO NACIONAL

Declárase Duelo Nacional el día del sepelio de los restos del Excelentísimo señor Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

DECRETO
Nº 1.206
Bs. As., 12|11|82

VISTO que el pasado día 10 de noviembre ha fallecido el Excelentísimo señor Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas don Leonid Ilyich Brezhnev, y

CONSIDERANDO:

Que el pueblo y Gobierno argentinos comparten, con hondo pesar, el dolor que aflige al país amigo por tan sensible desaparición.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase Duelo Nacional el día del sepelio de los restos del Excelentísimo señor Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas don Leonid Ilyich Brezhnev.

Art. 2º — La Bandera Nacional permanecerá izada a media asta durante los días 13, 14 y 15 del mes en curso en señal de duelo, en todos los edificios públicos de la Nación, así como en las unidades del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston
Juan R. Aguirre Lanari

EMERGENCIA AGROPECUARIA

Prorróganse estados de emergencia agropecuaria en partes afectadas de los sectores agropecuarios de las Provincias de Buenos Aires, y de Córdoba a los efectos de la aplicación de la Ley Nº 21.130.

DECRETO
Nº 1.192
Bs. As., 12|11|82

VISTO el expediente Nº 5.847|82 del registro de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y la Ley número 21.130, y

CONSIDERANDO:

Que en la Provincia de Buenos Aires, por Decreto Nº 507 del 9 de junio de 1982 y en la de Córdoba, por Decreto Nº 2.661 del 12 de julio de 1982, los Gobiernos Provinciales han prorrogado estados de emergencia agropecuaria en zonas de sus sectores agropecuarios que se encuentran afectados por inundaciones, que han provocado graves pérdidas.

Que en las mencionadas Provincias por Decreto Nº 855 del 30 de abril de 1982 y Resolución Conjunta del ex Ministerio de Agricultura y Ganadería y del Ministerio del Interior Nº 24-37 del 20 de noviembre de 1981 fueron prorrogados estados de emergencia agropecuaria en zonas de sus sectores agropecuarios afectadas por inundaciones.

Que la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria ha analizado la situación creada en las citadas Provincias por los mencionados factores adversos y es de opinión que corresponde prorrogar el término de declaración de emergencia agropecuaria en las zonas afectadas a fin de la aplicación en ellas de las medidas previstas en la Ley Nº 21.130 para paliar la situación de los productores y posibilitar la recuperación de las explotaciones.

Que la facultad para dictar el presente acto surge de lo establecido en el Artículo 6º de la Ley Nº 21.130.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — A los efectos de la aplicación de la Ley Nº 21.130:

a) Prorrogar en la Provincia de Buenos Aires, el estado de emergencia agropecuaria por inundaciones desde el 16 de marzo hasta el 16 de setiembre de 1982, en las partes afectadas del sector agropecuario del Partido de Rivadavia: Circunscripciones IV, V y VI.

b) Prorrogar en la Provincia de Córdoba, el estado de emergencia agropecuaria por inundaciones, desde el 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 1982, en las partes afectadas del sector agrícola-ganadero de los Departamentos Juárez Celman: Pedanía La Carlota; Río Cuarto: Pedanía La Cautiva; Río Segundo: Pedanía Impira y San Justo: Pedanías Arroyito, Sacanta, Concepción, Juárez Celman y Libertad.

Art. 2º — Los organismos Nacionales y Provinciales mantendrán informada a la referida Comisión Nacional sobre las variantes que se registren en las zonas afectadas, a fin de aconsejar la adopción de las disposiciones pertinentes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe
Llamil Reston

IMPORTACIONES

Establécese un tratamiento arancelario preferencial para importaciones de productos originarios y procedentes de las Repúblicas de Bolivia, Federativa del Brasil, del Ecuador, Oriental del Uruguay, del Paraguay y de Chile y de los Estados Unidos Mexicanos.

DECRETO
Nº 1.193
Bs. As., 12|11|82

VISTO el Expediente Nº 16.903|82 del Registro de la Secretaría de Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que el Protocolo de Adecuación del Acuerdo de Complementación Nº 21 sobre Productos de la Industria Química fue suscrito en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay) con fecha 10 de diciembre de 1981 entre los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de los Estados Unidos Mexicanos y de la República Oriental del Uruguay.

Que por el mencionado Protocolo se convino en adecuar el citado Acuerdo de Complementación a la nueva modalidad de Acuerdo de Alcance Parcial Comercial, previsto en el Tratado de Montevideo 1980 y reglamentado por la Resolución 2 del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

Que, como consecuencia de la mencionada adecuación se aplica un nuevo sistema de tratamiento arancelario preferencial establecido en la Asociación Latinoamericana de Integración.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6º de la Resolución 2 las concesiones otorgadas en el presente Acuerdo de Alcance Parcial serán automáticamente extensivas, sin el otorgamiento de compensaciones, a los países de menor desarrollo económico relativo, independientemente de negociación o adhesión a los mismos.

Que en el mencionado Protocolo de Adecuación se otorgaron concesiones que solamente son de aplicación en favor de los países signatarios del Acuerdo de Alcance Parcial que en cada caso se indican.

Que corresponde poner en vigencia lo acordado en la Asociación Latinoamericana de Integración creada por el Tratado de Montevideo 1980 aprobado por Ley Nº 22.354.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — A partir del 1º de enero de 1982 y hasta el 31 de diciembre de 1982 las importaciones de los productos originarios y procedentes de la República de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República del Ecuador, de la República Oriental del Uruguay, de la República del Paraguay y de los Estados Unidos Mexicanos, detallados en la Lista Anexa I al presente decreto, tendrán un tratamiento arancelario preferencial, consistente en la reducción del porcentual indicado para cada producto sobre el arancel fijado en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI).

Art. 2º — A partir del 1º de enero de 1982 y hasta el 31 de diciembre de 1982 las importaciones de los productos originarios y procedentes de la República de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República del Ecuador y de la República del Paraguay, detallados en la Lista Anexa II al presente decreto, tendrán un tratamiento arancelario preferencial, consistente en la reducción del porcentual indicado para cada producto sobre el arancel fijado en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI).

Art. 3º — A partir del 1º de enero de 1982 y hasta el 31 de diciembre de 1982 las importaciones de los productos originarios y procedentes de la República de Bolivia, de la República del Ecuador, de la República del Paraguay y de los Estados Unidos Mexicanos, detallados en la Lista Anexa III al presente decreto, tendrán un tratamiento arancelario preferencial consistente en la reducción del porcentual indicado para cada producto sobre el arancel fijado en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI).

Art. 4º — A partir del 1º de enero de 1982 y hasta el 31 de diciembre de 1982 las importaciones de los productos originarios y procedentes de la República de Bolivia, de la República del Ecuador, de la República Oriental del Uruguay y de la República del Paraguay, detallados en la Lista Anexa IV al presente decreto, tendrán un tratamiento arancelario preferencial consistente en la reducción del porcentual indicado para cada producto sobre el arancel fijado en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI).

Art. 5º — A partir del 1º de enero de 1982 y hasta el 31 de diciembre de 1982 las importaciones de los productos originarios y procedentes de la República de Bolivia, de la República de Chile, de la República del Ecuador y de la República del Paraguay, detallados en la Lista Anexa V al presente Decreto, tendrán un tratamiento arancelario preferencial, consistente en la reducción del porcentual indicado para cada producto sobre el arancel fijado en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI).

Art. 6º — El tratamiento preferencial establecido en el presente decreto, será de aplicación exclusiva a los productos originarios y procedentes de la República de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de la República del Ecuador, de la República Oriental del Uruguay, de la República del Paraguay o de los Estados Unidos Mexicanos, no siendo extensivos a terceros países en virtud de la cláusula de la nación más favorecida o de disposiciones de efectos equivalentes pactadas o que se pacten en el futuro.

Art. 7º — Las concesiones que figuran en los Anexos a que se refieren los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º se aplicarán a los productos que se importen en las condiciones de origen establecidas en el Protocolo de Adecuación del Acuerdo de

Complementación Nº 21, suscripto en el sector de la Industria Química a la modalidad de Acuerdos Comerciales reglamentada por la Resolución 2 del Consejo de Ministros de la Asociación Latinoamericana de Integración.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe
Juan R. Aguirre Lanari

LISTA ANEXA I AL DECRETO Nº 1.193

NABALALC	Producto	Preferencia %	Observaciones
13.02.2.01	Goma arábiga (del Senegal, del Nilo, de Aden, etc.) ...	87	
15.16.0.01	Candelilla	93	
28.04.9.03	Fósforo blanco	100	
28.05.1.05	Sodio	100	
28.06.2.01	Acido clorosulfúrico	100	
28.17.0.02	Hidróxido de potasio (potasa cáustica)	97	
28.20.1.01	Oxido de aluminio (alúmina anhidra o calcinada) ..	100	
28.38.3.01	Persulfato de amonio	100	
28.38.3.03	Persulfato de potasio	100	
28.42.1.99	Carbonato de manganeso ..	87	
28.42.1.99	Carbonato neutro de potasio	60	
28.47.2.99	Bicromato de amonio	100	
29.04.1.07	Alcohol esteárico	100	
29.14.1.01	Acido fórmico	100	
29.14.1.02	Formiato de sodio	100	
29.23.4.13	Glutamato monosódico	100	
38.19.0.99	Acidos diméricos	100	

LISTA ANEXA II AL DECRETO Nº 1.193

NABALALC	Producto	Preferencia %	Observaciones
28.47.2.01	Bicromato de sodio	100	Cupo: 500 toneladas
28.54.0.01	Agua oxigenada (peróxido de hidrógeno)	98	Base 100 %. Cupo: 400 toneladas
29.04.1.03	Alcohol isoamílico	100	
29.16.1.31	Acido cítrico	100	
34.04.1.99	Aceite de ricino hidrogenado	95	
38.08.2.02	Colofonias deshidrogenadas y saponificadas	100	Colofonias deshidrogenadas
39.03.4.99	Hidroxietilcelulosa	100	

LISTA ANEXA III AL DECRETO Nº 1.193

NABALALC	Producto	Preferencia %	Observaciones
32.07.9.03	Pigmentos con base de dióxido de titanio (tipo rutilo y anatasa)	100	Post tratado, pigmento blanco en concentración mayor de 80 % de dióxido de titanio, con no más del 5 % de aditivos orgánicos Cupo: 4000 toneladas

LISTA ANEXA IV AL DECRETO Nº 1.193

NABALALC	Producto	Preferencia %	Observaciones
28.04.1.01	Oxígeno líquido	100	Cupo: 1.800.000 n/m3
28.04.2.01	Nitrógeno líquido	100	Cupo: 600.000 n/m3
28.04.4.01	Argón líquido	100	Cupo: 60.000 n/m3

LISTA ANEXA V AL DECRETO Nº 1.193

NABALALC	Producto	Preferencia %	Observaciones
28.38.3.01	Persulfato de amonio	100	
28.38.3.03	Persulfato de potasio	100	
29.14.1.01	Acido fórmico	100	
29.14.1.02	Formiato de sodio	100	
29.41.0.03	Saponinas	100	
35.06.2.01	Colas sintéticas	90	Acondicionadas para su venta al por menor, no expresadas ni comprendidas en otras partidas específicas, tipo Pritt o similares
35.06.2.99	Productos de cualquier clase utilizables como colas	90	Acondicionados para su venta al por menor, no expresados ni comprendidos en otras partidas específicas, tipo Pritt o similares

MINISTERIO DE TRABAJO

Desígnase Subsecretario de Trabajo.

DECRETO
Nº 1.258

Bs. As., 15/11/82

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo, respecto a cubrir el cargo de Subsecretario de Trabajo con motivo de la renuncia presentada por su anterior titular, doctor Luis Mario Pilade Fava,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Trabajo —Subsecretario de Trabajo—, al doctor Humberto Pedro Capelli (L.E. Nº 1.994.465).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Héctor F. Villaveirán

RADIOCOMUNICACIONES

Apruébase la reestructuración y revisión parciales del Reglamento de Radiocomunicaciones.

DECRETO
Nº 1.176

Bs. As., 11/11/82

VISTO el expediente letra S. C., número 3.639, año 1981 de la ex Secretaría de Estado de Comunicaciones por el que se solicita la aprobación y puesta en vigencia de las Actas Finales de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones realizada en Ginebra, Suiza, en 1979, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Conferencia se reunió entre los días 24 de setiembre al 6 de diciembre de 1979 con el objeto de examinar, reestructurar y revisar parcialmente el contenido de las disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones, sobre la base de la "Reestructuración del Reglamento de Radiocomunicaciones" propuesta por el Grupo de Expertos creado por el Consejo de Administración de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

Que, como resultado de su labor, adoptó el Reglamento de Radiocomunicaciones (Ginebra, 1979).

Que las disposiciones aprobadas en la referida Conferencia, modificatorias del Reglamento de que se trata, están contenidas en las Actas Finales reemplazando a las anuladas o modificadas y entraron en vigencia a partir del 1º de enero de 1982.

Que la decisión que se propicia encuadra en las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el Artículo 86, inciso 2) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la reestructuración y revisión parciales del Reglamento de Radiocomunicaciones, dispuestas por la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones y que están contenidas en las Actas Finales suscriptas en la ciudad de Ginebra (Suiza) el 6 de diciembre de 1979, cuya copia integra el presente Decreto.

Art. 2º — Declárase en vigor, a partir del 1º de enero de 1982, el instrumento internacional mencionado en el artículo 1º del presente Decreto.

Art. 3º — Formúlense en el momento de notificar la aprobación de las Actas mencionadas, las reservas citadas en el Protocolo Final de dichas Actas, bajo el número 45, efectuadas por la Delegación de la República Argentina que participara en la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Conrado Bauer
Juan R. Aguirre Lanari

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.

RADIODIFUSION

Apruébanse los actos del Concurso Público convocado por el Comité Federal de Radiodifusión para la adjudicación de la licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de televisión en la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán.

DECRETO
Nº 1.203

Bs. As., 12/11/82

VISTO el Expediente Nº 2102 letra COMFER/81 Corresponde 4, 5 y 9, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 22.285 determina que las licencias para la prestación del servicio de radiodifusión serán adjudicadas por el Poder Ejecutivo Nacional mediante concurso público.

Que a esos fines se dictó el Decreto Nº 462 del 13 de marzo de 1981 por el que se aprobó el Plan Nacional de Radiodifusión y los Pliegos de Bases y Condiciones, facultándose al Comité Federal de Radiodifusión para realizar los correspondientes llamados a concurso público.

Que en cumplimiento de las facultades conferidas, el Comité Federal de Radiodifusión efectúo por Resolución Nº 260 del 21 de setiembre de 1981 el quinto llamado a concurso para la prestación de diversos servicios de radiodifusión sonora y televisión.

Que en dicho llamado a concurso se encontraba incluida la localización de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, para una nueva estación de televisión.

Que el 23 de noviembre de 1981 se realizó el acto de apertura con la presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación, quedando registradas las propuestas presentadas por Teledifusora Ibatín Sociedad Anó-Anónima (en formación), Cas-TV Sociedad Anónima y Televisora Tucumana Color Sociedad Anónima (en formación), como postulantes para la estación citada precedentemente.

Que el Comité Federal de Radiodifusión, a través de sus áreas específicas, practicó un detallado análisis de las propuestas en los aspectos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que el Directorio del Comité Federal de Radiodifusión evaluó los resultados de los análisis y estudios efectuados, arribando a la conclusión que la oferente Televisora Tucumana Color Sociedad Anónima (en formación), reúne en forma más acabada y amplia, las condiciones para acceder a la titularidad de la licencia concursada conforme a las disposicio legales y contractuales vigentes, entendiendo por ello, procedente su adjudicación.

Que de las disposiciones del artículo 39 inciso a) de la Ley Nº 22.285 surge la competencia del Poder Ejecutivo Nacional para el dictado de este tipo de actos.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse los actos del Concurso Público convocado por el Comité Federal de Radiodifusión para la adjudicación de la licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de televisión en la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, conforme lo enunciado en el Pliego de Condiciones correspondiente a la Resolución Nº 260 del 21 de setiembre de 1981.

Art. 2º — Concédese a Televisora Tucumana Color Sociedad Anónima (en formación), integrada por D. Pedro Rolando Fernández (L.E. Nº 6.786.368), D. Ernesto René Araoz (L.E. Nº 8.067.226), D. Francisco José Fernández (L. E. número 7.954.633) y D. Delio Roque Giménez (L.E. Nº 5.556.588) la licencia para la prestación de dicho servicio de televisión que operará en el canal previsto al efecto por el Plan Nacional de Radiodifusión.

Art. 3º — La licencia otorgada por el artículo anterior abarcará un período de quince (15) años a partir de la fecha de iniciación de las emisiones regulares, a cuyo vencimiento podrá ser prorrogada a solicitud de los licenciatarios por diez (10) años más, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 de la Ley número 22.285.

Art. 4º — El Comité Federal de Radiodifusión fiscalizará el cumplimiento de los compromisos contraídos por la adjudicataria en su propuesta, además de todas aquellas obligaciones derivadas de la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia de radiodifusión y las establecidas en el Pliego de Condiciones de este concurso.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston

RADIODIFUSION

Autorízase el ingreso de accionistas a "Cuyo Televisión Sociedad Anónima", licenciataria de "LV83 TV Canal 9" de la ciudad de Mendoza, provincia del mismo nombre.

DECRETO
Nº 1.205

Bs. As., 12/11/82

VISTO los Expedientes Nº 0256/82, número 1204/80 y Nº 0484/82 del registro del Comité Federal de Radiodifusión, y

CONSIDERANDO:

Que en las dos actuaciones mencionadas en último término "Cuyo Televisión Sociedad Anónima", licenciataria de "LV 83 TV Canal 9" de la ciudad de Mendoza, provincia del mismo nombre, solicitó se autorice el ingreso como accionistas de la señora Laura Adriana Costoya de Sansi y del señor Sigifredo Alonso Fabrizio.

Que los nombrados reúnen las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 45 de la Ley Nº 22.285, según los informes y opinión emitida por el Comité Federal de Radiodifusión, conforme a la competencia atribuida en la materia por los artículos 92 y concordantes del citado cuerpo legal.

Que ello así y encuadrando los casos en los supuestos contemplados en los artículos 46, inciso f) y 50 de la ley citada, corresponde al Poder Ejecutivo Nacional conferir la autorización que propicia su organismo de aplicación.

Que en el expediente citado en primer término, la sociedad mencionada solicitó la renovación de su licencia en los términos del artículo 112 de la Ley Nº 22.285.

Que el referido artículo establece la posibilidad, para los particulares que, a la fecha de entrar en vigencia la Ley Nº 22.285, se hallasen prestando el servicio de radiodifusión con licencia vigente, o como continuación de una vencida, de solicitar la renovación de aquélla por los plazos previsto por el artículo 41 de dicho cuerpo legal,

Que el ejercicio del derecho establecido en la legislación vigente queda sujeto al cumplimiento, por parte de la licenciataria solicitante, de las condiciones y requisitos fijados por los artículos 45 y 46 de la referida ley.

Que de la documentación obrante en las actuaciones ya citada, se desprende que la licenciataria peticionante ha efectuado su pedido de renovación dentro de los plazos legales y reglamentarios fijados y acreditado el cumplimiento de los requisitos personales que fija la Ley número 22.285 para los titulares de servicios de radiodifusión, tal como lo considera el Comité Federal de Radiodifusión al elevar el actuado con su propuesta favorable al otorgamiento de la renovación.

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 112 de la Ley Nº 22.285, las licencias se renovarán, por esta única vez, por los plazos determinados en el artículo 41 de la citada ley.

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 112 de la Ley Nº 22.285, es facultad del Poder Ejecutivo Nacional decidir respecto de los pedidos de renovación de licencias.

Que en virtud del principio de economía en los trámites administrativos, consagrado por el artículo 1º, apartado b) de la Ley Nº 19.549, resulta conveniente el dictado de un solo acto administrativo mediante el cual se resuelvan las distintas peticiones formuladas por "Cuyo Televisión Sociedad Anónima", las que tramitaran por los actuados citados en el visto del presente y que fueran elevados conjuntamente para su resolución por el organismo de aplicación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase el ingreso de la señora Laura Costoya de Sansi (M. I. Nº 10.460.011) y del señor Sigifredo Alonso Fabrizio (M.I. Nº 6.900.139) a "Cuyo Televisión Sociedad Anónima", licenciataria de "LV 83 TV canal 9" de la ciudad de Mendoza, provincia del mismo nombre.

Art. 2º — Renuévase por el término de quince (15) años, la licencia correspondiente a la estación de radiodifusión "LV 83 TV Canal 9" de la ciudad de Mendoza, provincia del mismo nombre, cuya titular es "Cuyo Televisión Sociedad Anónima", integrada por Marta Justa Alvarez Furlotti de Cosio (M.I. número 5.438.442), Ana María Ildefonsi de Alvarez (M.I. Nº 5.621.410), Arturo Luis Alvarez Furlotti (M.I. Nº 6.907.533), Luis María Morales Gomensoro (M.I. número 6.869.962), María Fernanda Alvarez Furlotti de López (M.I. Nº 10.846.900), Marta Elena Furlotti de Alvarez (M.I. Nº 1.245.256), Fernando Tomás Alvarez Herrero (M.I. Nº 3.330.346), Laura Costoya de Sansi (M.I. Nº 10.460.011) y Sigifredo Alonso Fabrizio (M.I. Nº 6.900.139).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston

RADIODIFUSION

Renuévanse licencias correspondientes a estaciones de radiodifusión.

DECRETO
Nº 1.207
Bs. As., 12/11/82

VISTO los Expedientes Nros. 2.259/81, 038/82, 234/82, 235/82, 236/82, 237/82, 254/82, 266/82 y 270/82, correspondientes al registro del Comité Federal de Radiodifusión, y

CONSIDERANDO:

Que por los expedientes citados en el Visto del presente, los titulares de las licencias de las estaciones de televisión "LT80 TV Canal 13" de la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes; "LT82 TV Canal 13" de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; "LT84 TV Canal 5" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; "LU80 TV Canal 9" y "LU81 TV Canal 7", ambas de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires; "LU83 TV Canal 9" de la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut; "LU84 TV Canal 7" de la ciudad de Neuquén, provincia de Neuquén; "LV81 TV Canal 12" de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y "LV82 TV Canal 8" de la ciudad de San Juan, provincia de San Juan, solicitaron la renovación de sus licencias en los términos del artículo 112 de la Ley Nº 22.285.

Que el referido artículo establece la posibilidad, para los particulares que, a la fecha de entrar en vigencia la Ley Nº 22.285 se hallasen prestando el servicio de radiodifusión con licencia vigente o como continuación de una vencida, de solicitar la renovación de aquéllas por los plazos previstos por el artículo 41 de dicho cuerpo legal.

Que el ejercicio del derecho establecido en la legislación vigente queda sujeto al cumplimiento, por parte de los licenciatarios solicitantes, de las condiciones y requisitos fijados por los artículos 45 y 46 de la referida Ley.

Que de la documentación obrante en las actuaciones ya citadas, se desprende que los licenciatarios peticionantes han efectuado sus pedidos de renovación dentro de los plazos legales y reglamentarios fijados y acreditado el cumplimiento de los requisitos personales que fija la Ley Nº 22.285 para los titulares de servicios de radiodifusión, tal como lo considera el Comité Federal de Radiodifusión al elevar los actuados con su propuesta favorable al otorgamiento de la renovación.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley Nº 22.285, las licencias se renovarán, por esta única vez, por los plazos determinados en el artículo 41 de la citada Ley.

Que de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 112 de la Ley Nº 22.285, corresponde al Poder Ejecutivo Nacional decidir respecto de los pedidos de renovación de licencias.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Renuévanse por el término de Quince (15) años, las licencias correspondientes a las estaciones de radiodifusión "LT80 TV Canal 13" de la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes cuya titular es Río Paraná TV Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por los señores Jorge Félix Gómez (M.I. Nº 4.786.898) y Carlos Antonio Smith (M.I. Nº 5.633.036); "LT82 TV Canal 13" de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, cuya titular es Televisora Santafesina Sociedad Anónima, integrada por los señores Marcos Alberto Bóbbio (M.I. Nº 6.231.569), Cayetano Aquiles Luis Allevi (M. I. Nº 2.357.036), José Luis Jorge Bobbio (M.I. Nº 6.255.190) Miguel Angel José Allevi (M.I. número 6.200.807), Elva Noemí Orellano de Bobbio (M.I. Nº 6.124.270), Reinaldo Bautista Gervasini (M. I. Nº 2.351.406), Lorenzo Fortunato De La Torre (M. I. número 2.414.895), Rómulo Savio (M.I. Nº 565.495) y sucesiones de Emilio José Marconelli, Antonio Tiscornia y Julio Cirilo Mayoraz; "LT84 TV Canal 5" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, cuya titular es "Rader" Sociedad Anónima de Radiodifusión, integrada por los señores Pedro Simoncini (M.I. Nº 4.486.037), María Teresa Elena Jorba (M. I. Nº 3.486.014), Angel Antonio Cesaretti Menti (M.I. Nº 6.171.535), Héctor Luis Pavía (M.I. Nº 6.192.553), César Vidal (M.I. Nº 2.118.313), Olga Clemencia Alvarez de Vidal (M.I. Nº 5.526.320), Dora Elvira Matilde Cuesta de Lo Celso (M.I. Nº 5.557.467), Rolando Hipólito Lo Celso (M.I. Nº 2.201.797), Aurelio Compaired (M.I. Nº 209.147), Juan Alberto Infante (M.I. Nº 2.287.239) y José Alberto Fermoselle (M.I. Nº 3.676.793); "LU80 TV Canal 9" de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, cuya titular es Telenueva Sociedad Anónima Comercial, Publicitaria de Radio y Televisión, integrada por los señores Enrique César Julio (M.I. Nº 5.518.905), Graciela Haydée Petersen de Dellacha (M.I. número 4.552.696), Lía Esther Manuela Julio de Ccatal (M.I. Nº 1.898.622) y Benita Haydée Julio de Errea (M.I. Nº 4.062.374); "LU81 TV Canal 7" de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, cuya titular es Telba Teledifusora Bahiense Sociedad Anónima, integrada por los señores Tulio Angel Mario Marchetti (M.I. Nº 1.458.154), Jorge Raúl Mordeglia (M.I. Nº 4.987.699), Elsa Edith Morel (M.I. Nº 3.371.246), Mario Oreste Salvadori (M.I. Nº 222.560) y Savino Spisanti (M.I. Nº 3.031.466); "LU84 TV Canal 7" de la ciudad de Neuquén, provincia de Neuquén, cuya titular es Neuquén TV Sociedad Anónima, integrada por los señores Rodolfo Santiago Riavitz (M. I. Nº 2.974.585), Osvaldo Carlos Pianciola (M.I. Nº 3.028.780), Atilio Tito Augusto Falleti (M.I. Nº 7.306.316), Alfredo José Sánchez (M.I. Nº 1.596.300), Raúl Masciovecchio (M.I. Nº 1.510.150), Gastón Ciro Tirachini (M.I. Nº 3.019.801), Germán Gradel (M.I. Nº 4.096.231), Aldo Luis Gravchik (M.I. Nº 6.432.600), Luis Rafael Ros (M.I. Nº 5.310.359), Marcos Oscroff (M.I. Nº 1.511.317), María Isabel Gollin de Judzik (M.I. Nº 2.455.059), Mateo Armando Fabani (M.I. número 1.306.242) y Víctor Eldi (M.I. número 1.803.932); "LV 81 TV Canal 12" de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, cuya titular es Telecor Sociedad Anónima Comercial Industrial, integrada por los señores José Domingo Bonaldi (M.I. Nº 2.772.781), Arón Alberto Braver (M.I. Nº 0.131.559), Oscar Alejandro Lanfranchi (M.I. Nº 2.762.899), Américo Lorenzo Queralt (M.I. Nº 6.459.294), Armando Zartarian (M.I. Nº 2.783.837), René Fedor Salord (M.I. Nº 2.779.671), Beatriz Teresa Garibotti de Chiesa (M.I. Nº 7.306.948), Jorge Alfredo D'Errico (M.I. Nº 6.435.498), Jorge Puigurigucr (M.I. Nº 0.587.967), Gabriel Juan García Oliver (M.I. Nº 204.682), Enrique Ernesto Shaw (M.I. Nº 1.143.505), Esther Allemand de Birle (M.I. Nº 930.198), Manuel Jofre (M. I. Nº 2.633.037), Pedro Manuel Grosso (M.I. Nº 2.697.476), Dora Jean Myatt (M. I. Nº 1.803.295), Patricia Juana Myatt (M.I. Nº 5.530.307) y sucesión de Luis María Martínez Vivot, y "LV82 TV Canal 8" de la ciudad de San Juan, provincia de San Juan, cuyo titular es el señor Jorge Enrique Esternell (M.I. Nº 6.734.818).

Art. 2º — Renuévase por esta única vez y por el término improrrogable de veinte (20) años, la licencia correspondiente a la estación de radiodifusión, ubicada en zona de frontera, "LU83 TV Canal 9" de la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, cuya titular es Comodoro Rivadavia TV Sociedad Comercial Colectiva de Televisión y Radiodifusión, integrada por los señores Salmerón Perfecto Fernández (M.I. Nº 1.516.859), Sergio Armando Picon (M. I. Nº 7.317.790), Félix Román Angulo (M. I. Nº 2.909.079) y Calixto González (M.I. Nº 1.139.938).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston

RADIODIFUSION

Apruébanse los actos del Concurso Público convocado por el Comité Federal de Radiodifusión, para la adjudicación de la licencia para la instalación y explotación de una estación de radiodifusión sonora en la Provincia de Río Negro.

DECRETO
Nº 1.259
Bs. As. 15/11/82

VISTO el Expediente Nº 1.384 letra COMFER/81 y corresponde 1, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 22.285 determina que las licencias para la prestación del servicio de radiodifusión serán adjudicadas por el Poder Ejecutivo Nacional mediante concurso público.

Que a esos fines se dictó el Decreto Nº 462 del 13 de marzo de 1981 por el que se aprobó el Plan Nacional de Radiodifusión y los Pliegos de Bases y Condiciones, facultándose al Comité Federal de Radiodifusión para realizar los correspondientes llamados a concurso público.

Que en cumplimiento de las facultades conferidas, el Comité Federal de Radiodifusión efectuó por Resolución Nº 061 del 19 de junio de 1981 el tercer llamado a concurso para la prestación de diversos servicios de radiodifusión sonora y televisión.

Que en dicho llamado a concurso se encontraba incluida la localización de San Antonio Oeste, provincia de Río Negro, para una nueva estación de radiodifusión sonora.

Que el 24 de agosto de 1981 se realizó el acto de apertura con la presencia del representante de la Escribanía General del Gobierno de la Nación, quedando registrada la propuesta presentada por la señora Amelia Elena Prieu de Funes como única postulante para obtener la licencia del servicio citado precedentemente.

Que el Comité Federal de Radiodifusión, a través de sus áreas específicas, practicó un detallado análisis de la propuesta en los aspectos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que el Directorio del Comité Federal de Radiodifusión concluyó que la señora Amelia Elena Prieu de Funes no reúne las condiciones para acceder a la titularidad de la licencia concursada conforme a las disposiciones legales y contractuales vigentes entendiendo por ello, procedente la desestimación de la presentación.

Que de las disposiciones del artículo 39 inciso a) de la Ley Nº 22.285 surge la competencia del Poder Ejecutivo Nacional para el dictado de este tipo de actos.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse los actos del Concurso Público convocado por el Comité Federal de Radiodifusión mediante Resolución Nº 061 COMFER/81 para la adjudicación de la licencia para la instalación y explotación de una estación de radiodifusión sonora en la ciudad de San Antonio Oeste, provincia de Río Negro.

Art. 2º — Desestímase la propuesta presentada por la señora Amelia Elena Prieu de Funes (L. C. Nº 6.082.851) por no satisfacer, tanto las exigencias generales y particulares contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones que lo rigiera, cuanto las disposiciones legales vigentes en materia de radiodifusión.

Art. 3º — La frecuencia concursada quedará a partir de la fecha en el estado previsto en el artículo 40 de la Ley Nº 22.285.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 1.204 — Bs. As., 12/11/82 — Desígnase Presidente de la Delegación que representará al Gobierno Argentino en las exequias del Excelentísimo señor Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas D. Leonid Brezhnev, al señor Ministro de Defensa, Dr. Julio José Martínez Vivot, con carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial. Integrará la Delegación el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, D. Ernesto Luis Enrique De La Guardia.

Formarán asimismo parte de dicha Misión el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Reino de Bélgica, D. Jorge Emilio Casal, el señor Consejero de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas, D. Vicente Espeche Gil y el señor Adjunto Militar del señor Ministro de Defensa, Capitán de Fragata D. Cipriano Olliveras.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 1.210 — Bs. As., 12/11/82 — Autorízase al Doctor Don Juan Pascual Martínez, Representante Argentino ante el Directorio Ejecutivo del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), a trasladarse a la Ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, desde el 1º al 12 de diciembre de 1982 aproximadamente, para asistir a la XXVI Reunión del Directorio Ejecutivo de FONPLATA y a la V Reunión Ordinaria de la Asamblea de Gobernadores del mismo.

DECRETO Nº 1.211 — Bs. As., 12/11/82 — Autorízase al señor Director Nacional de Política Económica y Financiera Externa de la Subsecretaría de Economía del Ministerio de Economía, Doctor Don Guillermo Félix Blanco a trasladarse a la Ciudad de Washington, Estados Unidos de América, quien actuará como Gobernador Alterno Temporal en representación del señor Ministro de Economía en la Reunión del Comité de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, misión que se cumplirá entre los días 15 y 21 de noviembre de 1982.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DECRETO Nº 1.209 — Bs. As., 12/11/82 — Autorízase al señor Secretario de Energía, Doctor Don Alieto Aldo Guadagni, al señor Asesor Contraalmirante (R) Don Oscar Francisco Abriata y al señor Director General de Coordinación e Información Energética, Ingeniero Don

Héctor José Plegari a trasladarse a Montevideo (República Oriental del Uruguay) a fin de participar a la XII Reunión de la Junta de Expertos y a la XIII Reunión de Ministros de Energía a partir del día 17 de noviembre de 1982 y hasta el día 20 del mismo mes, por el término de cuatro (4) días.

MINISTERIO DE EDUCACION

DECRETO Nº 1.261 — Bs. As., 15|11|82 — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes y con carácter de excepción a las normas previstas en el Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos, aprobado por Decreto Nº 8.567|61, a la señorita Elena María Sarsotti en su condición de Profesora del Liceo Nacional de Señoritas "Dr. Victoriano Montes" y de la Escuela Nacional Normal "General José de San Martín" ambos establecimientos de la ciudad de Santa Fe, dependientes del Ministerio de Educación, desde el 12 de julio de 1980 hasta el 31 de diciembre de 1982.



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

MULTAS

Decláranse reajustados los montos imponibles por infracción al Decreto-Ley Nº 6.704|63 citados en el artículo 1º de la Ley número 21.862.

RESOLUCION
Nº 227
Bs. As., 3|11|82

VISTO el Artículo 2º de la Ley Nº 21.862 que establece el reajuste automático al 31 de Diciembre de cada año de los montos mínimo y máximo de las multas imponibles según el Decreto-Ley 6.704|63, de acuerdo a la variación en el nivel general de precios al por mayor elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos,

El Secretario de Agricultura y Ganadería
Resuelve:

Artículo 1º — Declarar reajustados al 31 de Diciembre de 1981 los montos imponibles por infracción al Decreto-Ley 6.704|63 citados en el Artículo 1º de la Ley 21.862, estableciendo el valor mínimo en cincuenta y cinco mil ciento dos pesos ($ 55.102) y el valor máximo en cincuenta y cinco millones ciento un mil setecientos ochenta pesos ($ 55.101.780).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Santirso.

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y MINERIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Prorrógase el plazo para la puesta en marcha de la planta industrial de la firma Plisa-Plantas Lácteas Integrales Sociedad Anónima.

RESOLUCION
Nº 312
Bs. As., 11|11|82

VISTO el expediente ex SEDI número 22.617|80 Cde. 23, por el cual la firma Plisa - Plantas Lácteas Integrales Sociedad Anónima, comprendida en el régimen de promoción industrial instituido por la Ley 21.608 a través de la Resolución SSDI número 118 del 21 de julio de 1981, con localización en la provincia de Santiago del Estero, solicita se prorrogue el plazo establecido en el artículo 3º de la mencionada resolución, correspondiente a la puesta en marcha de su planta industrial, y

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido por el artículo 3º de la Resolución SSDI número 118|81, el plazo para la puesta en marcha se extendía hasta el 23 de julio de 1982.

Que la firma se presentó en tiempo y forma para solicitar un nuevo término que ella misma fijó hasta el 31 de enero de 1983.

Que los motivos expuestos para fundamentar el requerimiento son de orden técnico y se hallan vinculados con las gestiones efectuadas por la beneficiaria ante la Dirección de Energía de la provincia de Santiago del Estero.

Que tales entendimientos son relativos a la construcción de una línea en 13,2 Kv. a través de la cual se suministrará la energía eléctrica indispensable para el funcionamiento de los equipos de la planta industrial.

Que la extensión del plazo para la puesta en marcha, no alterará los parámetros globales del proyecto ci que a la fecha ya se encuentra con un grado de avance que puede estimarse en un ochenta y cinco por ciento (85 %).

Que entre los elementos presentados con la documentación aportada por la beneficiaria, se encuentra el cronograma de obras, del que surge con claridad el grado de avance y las posibilidades de cumplimiento.

Que la causal invocada no es imputable a la interesada, la que ha demostrado con su accionar, el deseo de concretar en término el proyecto.

Que la Dirección Nacional de Contralor Industrial al analizar los antecedentes y circunstancias que hacen a lo peticionado, ha encontrado aceptable el requerimiento formulado.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete de acuerdo a lo establecido por el artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549.

Que de conformidad con lo expuesto precedentemente, se dicta la presente en uso de las facultades establecidas en el artículo 14 de la Ley número 21.608 y el artículo 7º del Decreto número 2541 del 26 de agosto de 1977.

Por ello,

El Secretario de Industria y Minería
Resuelve:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 31 de enero de 1983, el palzo para la puesta en marcha de la planta industrial de la firma Plisa - Plantas Lácteas Integrales Sociedad Anónima, que fuera fijado originalmente en el artículo 3º de la Resolución SSDI Nº 118|81.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Gotthe.l

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y MINERIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Prorrógase el plazo para la puesta en marcha del proyecto industrial de la firma Coteca Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola.

RESOLUCION
Nº 313
Bs. As., 11|11|82

VISTO el expediente SIM número 59.852|78 Cde. 30 por el que la firma COTECA COMPLEJO TEXTIL CATAMARCA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola solicita se le autorice la prórroga del plazo para la puesta en marcha de su proyecto industrial, comprendido en la Resolución SEDI número 555 de fecha 28 de diciembre de 1979 y sus modificaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el término anteriormente autorizado venció el día 28 de febrero de 1982, según lo estableciera la Resolución SSDI número 139 del 10 de setiembre de 1981.

Que dicho plazo resultó exiguo en razón de las dificultades en el aprovisionamiento de algodón, su principal materia prima, por el cese de actividades de la desmotadora oficial de la provincia de Catamarca.

Que el Organismo Agua y Energía de la provincia no ha finalizado los trabajos, para el normal suministro de energía eléctrica a la planta.

Que, el Ministerio de Economía de la provincia de Catamarca, ha otorgado una prórroga para la puesta en marcha de la planta por las mismas causas invocadas.

Que, del análisis efectuado por la Dirección Nacional de Contralor Industrial, surge opinión favorable para acceder a la extensión del plazo hasta el día 28 de febrero de 1983.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, conforme a lo establecido por el artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549.

Que de conformidad con lo expuesto precedentemente se dicta la presente en uso de las facultades establecidas en el artículo 14 de la Ley 21.608 y el artículo 7º del Decreto número 2511 del 26 de agosto de 1977.

Por ello.

El Secretario de Industria y Minería
Resuelve:

Artículo 1º — Prorrógase, hasta el día 28 de febrero de 1983, el plazo establecido para la puesta en marcha del proyecto industrial comprendido en la Resolución SEDI número 555|79 y sus modificaciones, correspondiente a la firma COTECA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Gotthelf

MINISTERIOS DE DEFENSA, DE TRABAJO Y DE ECONOMIA

SALARIOS

Autorízase a la Empresa Astilleros y Fábricas Navales del Estado Sociedad Anónima (A.F.N.E.S.A.) a incrementar adicionales establecidos en la Convención Colectiva de Trabajo Nº 91|75 "E".

RESOLUCION CONJUNTA
Nº 288, Nº 303 y Nº 516
Bs. As., 5|11|82

VISTO los artículos 8º y 12 del Decreto Nº 439 de fecha 26 de agosto de 1982, modificado por el Decreto Nº 638 de fecha 23 de setiembre de 1982, y

CONSIDERANDO:

Que la metodología propuesta para incrementar los adicionales previstos por el artículo 8º del mencionado Decreto a regir en la Empresa Astilleros y Fábricas Navales del Estado Sociedad Anónima (A.F.N.E.S.A.) importan la aplicación adecuada de esa disposición a las características del régimen remuneratorio vigente en dicha empresa, de conformidad con lo establecido por el artículo 12 "in fine" de aquel texto legal.

Que el Ministerio de Defensa y los de Trabajo y Economía están facultados para efectuar la adecuación de la aplicación del referido artículo 8º en los Organismos Públicos, empresas asociadas y sociedades del Estado, y sociedades con participación mayoritaria estatal, cualquiera fuere su forma jurídica, en los que su régimen salarial se encuentra sujeto a convenciones colectivas de trabajo, atento la previsión establecida por el artículo 12, último párrafo, antes aludido.

Por ello,

Los Ministros de Defensa, de Trabajo y de Economía
Resuelven:

Artículo 1º — Autorizar a la Empresa Astilleros y Fábricas Navales del Estado Sociedad Anónima (A.F.N.E.S.A.) de conformidad a lo establecido en el artículo 8º del Decreto Nº 439|82, a incrementar a partir del 1º de setiembre de 1982 los adicionales establecidos en la Convención Colectiva de Trabajo Nº 91|75 "E" modificada por Decreto Nº 6|81 y con respecto al personal comprendido en las mismas que se detallan en anexo adjunto formando parte de la presente resolución.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Villarreirán
Webbe
Martínez Vivot

EMPRESA ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO SOCIEDAD ANONIMA (A.F.N.E.S.A.)

Convención Colectiva de Trabajo Nº 91|75 "E" modificada por Decreto Nº 6|81 Asociación Trabajadores del Estado (A.T.E.)

Art. 22 - Inciso 1º - Asignación por antigüedad.
Inciso 2º - Asignación por Encargado Temporario.
Inciso 6º - Trabajos Nocturnos.
Inciso 7º - Turnos Rotativos.
Inciso 9º - Asignación por Instructor.
Inciso 10 - Asignación por Encargado en FANAZUL.
Inciso 11 - Bonificación por entrega de buque.
Inciso 12 - Bonificación por botadura de buque.
Inciso 14 - Premio por Asistencia y Puntualidad Perfecta.
Inciso 15 - Suplemento por Calificación de Oficio.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

TRIGO

Amplíase la aceptación de Declaraciones Juradas de Ventas al Exterior de Harina de Trigo Pan prevista en la Resolución JNG Nº 23.370.

Déjase sin efecto la Resolución JNG Nº 23.390.

RESOLUCION
Nº 23.532
Bs. As., 12|11|82

VISTO la resolución "JNG" Nº 23.390 por la cual se dispusiera la limitación del registro de Declaraciones Juradas de Ventas al Exterior de Harina de Trigo Pan (11-01-01-01) a un cupo máximo de 30.000 tns. para embarques durante los meses de octubre y noviembre, y la resolución JNG Nº 23.370 por la cual se dispusiera la apertura ilimitada del citado registro para embarques a partir del mes de diciembre, y

CONSIDERANDO:

Que se advierte una modificación sensible en las condiciones que motivaran el dictado de la resolución JNG 23.390.

Que en base a ello, es posible dar por cumplido el objetivo perseguido al dictar la citada resolución.

Por ello,

El Interventor en la Junta Nacional de Granos en uso de las atribuciones del Directorio
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la resolución JNG Nº 23.390.

Art. 2º — Amplíase la aceptación de Declaraciones Juradas de Ventas al Exterior de Harina de Trigo Pan (11-01-01-01), prevista en la resolución JNG Nº 23.370, para períodos de embarque a partir de la fecha de dictado de la presente resolución.

Art. 3º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Federico G. Dussel

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

TRIGO

Modifícase el precio de referencia de trigo pan, tipo duro, grado 2.

RESOLUCION
Nº 23.533
Bs. As., 15|11|82

VISTO La resolución "JNG" Nº 23.426 por la que se aprueba la reglamentación de compra de trigo pan de la campaña 1982|83, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 3.249|77 se facultó a esta Junta Nacional de Granos a ajustar periódicamente los precios de compra en base a las fluctuaciones del mercado.

Que el precio de compra se determina, descontando del "precio de referencia" el flete desde el lugar de compra al puerto correspondiente.

Por ello,

El Interventor en la Junta Nacional de Granos en uso de las atribuciones del Directorio
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícase el precio de referencia de trigo pan fijado para el mes de noviembre en el artículo 1º de la resolución "JNG" Nº 23.437. Dicho precio para trigo pan, tipo duro, grado 2 será de cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos ($ 445.000) cada cien (100) kilogramos.

Art. 2º — Esta resolución tendrá vigencia a partir del 15 de noviembre de 1982.

Art. 3º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Federico G. Dussel

CONCURSOS NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

PUERTO BARRANQUERAS (CHACO)

Licitación Pública Nº 12,82.

Llámase a concurso público de precios para la provisión de Caños giratorios y chapas de accero especial según especificaciones técnicas del plano 6521| Ao, adjunto a pliegos de bases y condiciones.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de noviembre de 1982 a las once (11) horas, en la Oficina de Administración de la Junta Nacional de Granos — Delegación Puerto Barranqueras (Chaco), sita en Gaboto 2.800 de la mencionada localidad.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma y de 11 a 14 horas en la Gerencia de Administración y Finanzas — División Contrataciones y Suministros — Paseo Colón 359|79, 2do. Piso, Capital Federal.

e. 17|11 Nº 8.563 v. 18 11|82

CONCURSOS ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Concurso Público de Antecedentes de Empresas a efectos de seleccionar aquellas que estén en condiciones de cotizar la ejecución y provisión de mobiliario para el denominado Sistema de Ajuste Alzado Relativo. En e. Edificio Florida de su Casa Matriz, ubicado en la calle Florida 302 de esta Ciudad de Buenos Aires y sucursales.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 2º piso, T.E. 46-6663 y 45-5711 de 10 a 16 horas.

Fecha de Apertura: 29|11|82 a las 12 horas.

e. 8|11 Nº 8.087 v. 17|11|82

REMATES OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Rematará: Cerrill 3237|43 — Capital Federal, e|Iberá y Tamborini; Desocupado; Importante Taller — Depósito — en Villa Urquiza: Sup. 304,54 m2 — Planta Baja.

Base: $ 750.000.000 con facilidades. — Informes: Sucursal Avenida de los Constituyentes 5451; y en Casa Central — Gerencia Departamental de Asuntos Contencioso, División Arreglos de Casa Central — Equipo "D" — Bmé. Mitre Nº 326; 3er. piso; local 307.

Asimismo se rematarán 100 cajas de velas Nº 3 x 48 y 120 paquetes conteniendo envases de filtros de papel para café marca Condil, sin base, al contado y al mejor postor.

El jueves 25 de noviembre a las 15 horas en Posadas 1231 — Capital Federal. — Martillero: Posadas Remates S.A. Posadas 1231 — Capital Federal — Teléfono 22.2025|3618|2476.

e. 17|11 Nº 8.580 v. 19|11|82

REMATES OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Por 3 días. El Banco de la Nación Argentina hace saber: que a Requerimiento Judicial en autos: "Rasa: Juan Antonio c|Pérez Miguel Angel s|ejecutivo", que tramita ante Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial Nº 10, Sec. Nº 8 de Lomas de Zamora, el Martillero Público Arturo Pérez Navas, rematará el sábado 20 de noviembre de 1982 a las 16 horas, en el salón de ventas de su oficina calle Sofía T. d Santamarina 484 de Monte Grande, un inmueble sito en Monte Grande, calle Ventura Avila esquina Lezica, lotes Uno y Dos de la Fracción II. Superficie individual 5.000,35 m2, cada uno. Superficie total 10.000,70 m2. Catastrado: Circ. V - Sec. V - Fracción II - Parcelas 1 y 2, con todo lo clavado, edificado, plantado y adherido al suelo conjuntamente con: Un techo de canalón autoportante de fibrocemento 81 m2. Dos galpones de 11 m x 45 m. Un galpón de 11 m x 42 m. Un tanque de agua de 1.500 lts. y Cuatro tanques de 500 lts. c|uno. Setenta bebederos automáticos d 2 m. 40 c| uno. Seis nidales metálicos. Tres torres metálicas para iluminación. Desocupado. — Base: $ 1.650.000.000 al contado y mejor postor. Seña 20 %. Comisión 1½ %. Sellado 1 % todo en dinero efectivo. Saldo a los diez días de la aprobación de la subasta por el Banco. Escrituración a los 45 días de la aprobación de la subasta por ante el Escribano Dr. Santiago Raúl Delmundo. El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción ni saneamiento de títulos. El examen de los títulos podrá efectuarse antes del remate, verificado el cual no habrá lugar a reclamos. Lo edificado, carece de planos de construcción aprobados por la Municipalidad, corriendo por cuenta del comprador los trámites y gastos que los mismos demandaren.

$ 1.440.000 e. 15|11 Nº 33.591 v. 17|11|82

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

El Banco de la Nación Argentina, Sucursal El Colorado (Formosa), a requerimiento judicial en Expte. Nº 781-1980, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Septima Nominación de la ciudad de Resistencia (Prov. del Chaco), Secretaría Nº 7, Jueza Dra. Yolanda Urrutia de Rajoy, comunica por tres días que el martillero Felipe Buryaile, rematará el día 27 de noviembre de 1982 a horas 11 en la Localidad de villa Dos Trece, Solar "b" de la Manzana Nº 14: Un inmueble compuesto por la totalidad del Solar "b" manzana Nro. 14 de Villa Dos Trece (Formosa) que mide 22,50 mts. de frente al norte y Sur por 30 mts. en sus lados Este y Oeste o sean 625 mts. cuadrados, con todo lo clavado, plantado y edificado consistente en una casa con dos salones, cuatro piezas, cocina, baño instalado, galería cerrada, pared de mampostería y piso de mosaicos, cielorrazo de tergopol y chapadur, con luz, agua corriente y muro en todo el perímetro, todo en el estado en que se encuentra. Adeuda por impuesto inmobiliario $ 3.722.758 al 30|6|82. Por Impuestos Municipales pesos 2.779.000 al 21|5|82. Base: $ 135.000.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Contado y mejor postor. La posesión se hará efectiva una vez abonada la totalidad del precio, dentro de los diez días de la Subasta. Se deja expresamente establecido que el Banco no responde por evicción ni saneamiento de título. Asimismo se deja constancia que el resultado del remate queda supeditado a la conformidad del Banco de la Nación Argentina y que el mismo se practica a requerimiento judicial.

El Colorado (Formosa), 3 de noviembre de 1982.

$ 1.080.000 e. 16|11 Nº 33.750 v. 18|11|82

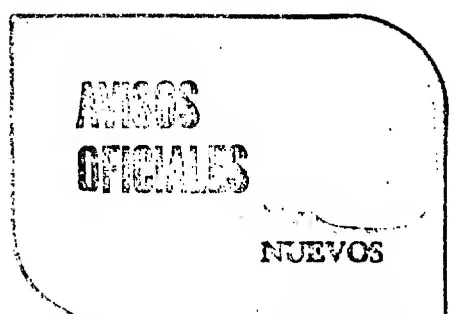
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Por dos días, Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha dispuesto la venta mediante subasta pública, por intermedio del Banco Municipal de La Plata, de diversos elementos de su propiedad, que se encuentran en condición de rezago. Los materiales serán exhibidos en dependencias de: Planta de Almacenaje Barranqueras, Avda. Gral. Mosconi Nº 600, Pcia. del Chaco; Planta Almacenaje Santa Fe; Destilería San Lorenzo; Planta Almacenaje San Lorenzo; Pcia. de Santa Fe, Divisional Córdoba: Independencia y Caseros; Planta Almacenaje Monte Cristo, Pcia. de Córdoba, Destilería La Plata, Playa de Remates; Playa del Sector Ingeniería de Obras; Distrito Buenos Aires, lindando c|Tiro Federal La Plata; Gerencia de Transporte Marítimo y Fluvial, Puerto La Plata; Taller Naval, lado Berisso; Pedro de Mendoza y Patricios, La Boca, Capital Federal; Laboratorio Florencio Varela, Km. 21.500; Planta de Almacenaje Dársena Sud, Isla Demarchi; Planta Dársena de Inflamables; Destilería Dock Sud, calle Sargento Ponce y Arroyo Sud; Almacenes y Servicio Puerto Nuevo, Gerencia de Comunicaciones; Abastecimientos Puerto Nuevo: Ramón S. Castillo y 9 Bis, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. Los pliegos de bases y condiciones e informes, pueden solicitarse en los lugares y horarios de exhibición; en Divisional Mendoza: Avda. San Martín 650, Mendoza; Divisional Córdoba: Independencia y Caseros, Córdoba; Divisional Rosario: Gral. Urquiza Nº 1302|18: Rosario; Divisional Bahía Blanca: Estomba 127, Bahía Blanca; Abastecimientos: Ramón S. Castillo y 9 bis, Capital Federal y en el Banco Municipal de La Plata: Diagonal 74 esquina 48, La Plata, de lunes a viernes, de 8 a 14 horas. El remate se realizará el día 1º de diciembre de 1982, a las 8.30 horas en el Salón del Teatro Lozano, calle 11 Nº 676, La Plata, Pcia. de Buenos Aires. El resultado de la subasta se halla sujeto a la aprobación del Organismo vendedor, el que será dado al finalizar el acto de la subasta.

e. 16|11 Nº 8.513 v. 17|11|82



MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires

19 DE OCTUBRE DE 1982

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

(Continuación)

181.111 — Para Vivir un gran Amor — 18 ed. — aut. Vinicius de Moraes — trad.: René Palacios More y María Trejo — IX|82.

181.119 — Actualización de Jurisprudencia — t. XVI — F-Z — aut. Anónimo — Dir.: Carlos M. Oliva Vélez — edt. La Ley — Bs. As. XII|74.

181.121 — La Cuestión Armenia y las Relaciones Internacionales — t. II — 1897-1914 — aut.: Pascual C. Ohanian — edt.: La Cuchara de Hierro — (copyr.: El Autor) — Bs. As. IX|82.

Disco:

180.867 — Nº: Lado 1: Al Combate de Obligao — y|o — tit. (F. Chamorro) y|o — Int.: Francisco Chamorro — y|o — Producc.: E. G. Prod. Fonográficas — (Estudios Gismondi) — Bs. As. VII|82 La Plata.

Para publicar de nuevo en el Boletín Oficial:
Día 21|9|82: Edit. por "Mai":

175.479 — Preguntas para mi Viejo — tango — Mús.: Arturo Penon — Bs. Aires VIII|82.

175.423 — Beba de Buenos Aires — tango — Mús.: Osvaldo Rizzo - Carlos Cristal — y|o — Bs. As. VIII|82.

Día 23|9|82:

176.033 — Biografía del Nahuel Huapi — aut. Manuel Porcel de Peralta — 5º ed. — edt. Marymar — ilustr.: Alejandro Lanoel — Bs. As. V|82.

176.038 — Biodisponibilidad de los Medicamentos — aut. Matías Martínez - José C. Pico — edt. Univ. del Salvador — Fac. de Medicina — Bs. As. 1982.

176.056 — Martín Fierro — ilustr. Carlos Roume — aut. José Hernández — edt. Colecciones Célebres — Bs. As. VI|82.

176.072 — Sanidad para las Naciones — mús.: Jorge José Bardy - Fredy Tovar Tellez — edt.: Los autos — Bs. As. IX|82.

e. 17|11 Nº 8.530 v. 17|11|82

20 DE OCTUBRE DE 1982

181.160 — Pilar de Carcarañá — Nº 24 — Carcarañá IX|82.

181.161 — La Bolsa — Nº 260|63 — Bs. As. Cap. X|82.

181.162 — Zona Norte — Nº 4|5 — Gral. Pacheco IX|82 — El Talar.

181.163 — Bulgarski Glas — Nº 262 IX|82 La Plata.

181.164 — El Cruzado — Nº 2.548|49 — Bs. As. Cap. X|82.

181.165 — Convicción — Nº 1314|30 — Bs. As. Cap. X|82.

181.166 — El Panadero del Oeste — Nº 1.913 — Bs. As. Cap. VII|82.

181.167 — El Chubut — Nº 2.134|85 — 2.079|2.133 — Chubut Trelew X|82.

181.168 — Suplemento Chubutín — número 117|25 — Chubut Trelew X|82.

181.169 — Nuestro Ministerio del Reino — Nº 11 — Bs. As. Cap. X|82.

181.170 — Nuestra Familia — Nº 87 — Paraná X|82.

181.171 — Diario Esquel — Nº 11.531|633 — Chubut Esquel X|82.

181.172 — Para Ud — Nº 1.171|82 — Bs. As. Moreno IX|82.

181.173 — La Verdad — Nº 18.682|711 — Bs. As. X|82 Junín.

181.174 — Boletín del Centro Comercial, Industrial y Rural de Cañada de Gómez — Nº 457 — C. de Gómez X|82.

181.175 — Educadores — IX|G|H|82 — Bs. As. IX|82 La Plata.

181.176 — Acción Rotaria — Nº 2.327|31 — Córdoba X|82.

181.177 — Gaceta Marinera — Nº 482|85 — Bs. As. Pto. Belgrano IX|82.

181.178 — Boletín de Oración — Nº 5 — Bs. As. Cap. IX|82.

181.179 — Revista C.E.R. — Nº 27 — La Rioja Chilecito X|82.

Inscriptas

Editadas por "Atlántida" Bs. As.:

181.196 — Los dos Tigres — 4º ed. — aut. Emilio Salgari — adapt.: Angela Simonini de Fuentes — ilustr. V|82.

181.197 — El Ultimo Mohicano — 7º ed. — aut. Fenimore Cooper — Vers. abrev. Clemente Cimorra — ilustr. — VII|82.

Editadas por: Atlántida Bs. As.:

181.198 — Falso Testigo — aut. Dorothy Uhnak — trad. Carlos Caldaroli (sic) — (Carlos Coldaroli) — VII|82.

181.199 — El Pacto de Holcroft — aut. Robert Dudlum — trad. Raúl Acuña y Julio Sierra — 2º ed. VII|82.

181.180 — Boletín de la Academia Argentina de Letras — t. XLV — Nº 175-178 — anual — prop. Acad. Argentina de Letras — dir.: Bernardo Canal Feijoo — Bs. As. Cap. 1980.

181.181 — Libertador de Punta a Punta — mens. — a.1 — Nº 1 — prop. Dir.: Enrique Ricardo Buffico y Luis Carlos López — Bs. As. Cap. X|82.

181.182 — Indicador Estadístico — mens. a.1 — Nº 7 — prop. Víctor Ruegera Arrellaga — dir.: Víctor Reguera — Bs. As. Cap. X|82.

181.183 — Minería — mens. — Nº 232 — prop. Dir.: Enrique Giberti — Bs. As. Capital VI|82.

181.184 — Temas para Arquitectos — mens. — Nº 1 — prop. Dir.: María Domínguez - Evelia Gabin, y|o — Bs. As. Cap. X|82.

181.185 — Boletín Argentino Arabe — bim. — a.1 — Nº 1 — Cast. Arabe, Inglés — prop. Dir.: Lydia Badía Flores — Bs. As. Cap. IX|82.

181.186 — Cooperativa Efa Ltda. — bimens. — Nº 1 — prop. dir.: Pedro Domingo Riso — Bs. As. Cap. XI|82.

181.200 — El Poder y la Santidad — aut. Jean Ferniot — trad. Joselyne Ivette Vanclef — edt.: Atlántida — Bs. As. VIII|82.

181.201 — El Arte de Vestir al Bebe — aut. T.I.E. — edt. Atlántida — Bs. Aires VIII|82.

Editadas por edit. "Abril" Bs. As.:

181.205 — Que es la Ecología — 2º ed. — aut. Michel Cuisin — trad. Víctor Magno Boye — reimpr. — VIII|82 — (Huemul).

181.206 — Breve Historia de la Argentina — 4º ed. — aut. José Luis Romero — (Huemul) reimpr. VII|82.

181.207 — Pago Chico y Nuevos cuentos de Pago Chico — aut. Roberto J. Payró — Estudio: Mario Ovidio Camacho — VII|82 (Huemul).

181.208 — La Mejor Poesía — antolog. — Ordenada: Héctor Yanover — 4º ed. 1º e. — 3º r. — auts. Rafael Alberti - Almafuerte, y|o — VIII|82.

181.229 — Ni Agua va ni Agua Viene — aut. Haydée Andreuzzi - Enrique Norberto Orozco — Repres. en Centro Cultural Alta Córdoba — Cba. Prov. X|82.

181.230 — Soltero como un Bebe — aut. Antonio Paso - Ricardo González del Toro — adapt. Guillermo Pelay y Horacio Pelay — Public. por Canal 9 T.V. — Bs. As. Cap. IX|82.

181.231 — Los Zapatos Descalzos de Juana Puana — aut. Sergio Daniel Franscisci — Repres. en teatro Lavarden — S. Fe Rosario X|82.

181.232 — La Tristeza de Sualquier Sábado — aut. Vicente Buono Scotti — Repres. en teatro Contemporáneo — Bs. As. Cap. X,82.
181.233 — Marcos Soñador — aut. Haydée Andreone - Nora Cometto — Repres. en Centro Cultural Gral. Paz — Cba. Prov. X,82.
181.234 — El príncipe Gordinflito — Aut.: Ernesto Raso Caprari — Repres. en teatros de San Telmo — Bs. As., Cap., IX 82.
181.235 — Alicia en el país de las maravillas — Aut.: Alejandra Neville — Repres. en teatro Del Plata — Bs. As., Cap., X|82.
181.237 — Virginia con todo — Aut.: Expósito, Homero-Marcos Emilio Marín Figueroa — Repres. en Teatro de las Provincias — Bs. As., Cap., VIII,82.
181.236 — Alicia en el país de las maravillas — Mús.: Antonio Céspedes — Ejecutada en teatro Del Plata — Bs. As., Cap., X,82.
181.238 — Si yo fuera Búfalo Bill — Aut.: Fernando Musante — Repres. en teatro El Vitral — Bs. As., Cap., X 82.
181.239 — Ana y las langostas — Aut.: Eduardo Segal — Música ejecutada en teatro M. Xirgu — Bs. As., Cap., X,82.
181.240 — Ana y las langostas — Aut.: Alicia Dolinsky — Repres. en teatro M. Xirgu — Bs. As., Cap., X 82.
181.241 — Prohibido no pisar el césped — Aut.: Rodolfo Luis Paganini — Repres. en teatro Margarita Xirgu — Bs. As., Cap., X 82.
181.242 — Hasta que hagamos el sol — Aut.: El Morocho — Repres. en teatro M. Xirgu — Bs. As., Cap., X 82.
181.243 — María. Mujer por hora — Aut.: Jacques Arndt — Repres. en Cámara de Comercio, de Pergamino — Bs. As., X 82.
181.245 — Montserrat — Aut.: Emmanuel Robles — Trad.: Norberto Ayeran — Repres. en Teatro Manzanas de las Luces — Bs. As., Cap., X,82.
181.246 — Los pasajeros del ferrocarril — Aut.: Juan Carlos Mesa — Repres. en Teatro De la Cova — Bs. As., Cap., X,82.
181.247 — Actuación Elvio Modesto Tiseira — Aut.: Modesto — Repres. en Confitería Kein, de San Francisco — Córdoba, 1,82.
181.248 — Elvira — Aut.: Julio Mauricio — Repres. en teatro Español, de Santa Rosa — La Pampa, IX,82.
181.249 — El Circo Sabelotodo — Aut.: María Lasio — Repres. en teatro E. de Larrañaga — Bs. As., Cap., VIII,82.

Editadas por Hachette - Bs. As.

181.373 — ABC y XYZ de la apicultura — 14 ed. — Aut.: A. I. Root — Trad.: Julio L. Mulvany — VI 82.
181.375 — El discurso jurídico — Auts.: Pierre Legendre-Ricardo Entelman — y|o — IX,82.
181.376 — Cien poemas de Kabir — Aut.: Anónimo — Ver. inglesa de: Rabindranath Tagore — Versión castellana: Joaquín V. Gonzalez — VI,76.
181.377 — Voces — Aut.: Antonio Porchia — 3ª ed. — VI,80.
181.378 — Guía de los vinos finos argentinos — Aut.: Enrique Queyrat — Ilustrado — VIII,82.
181.379 — Las sociedades secretas (Entrevistas con Robert Amadou) — Aut.: Pierre Barrucand — Versión castellana: Raúl Steinberg — VI,82.
181.380 — La Voz — Aut.: Georges Cannyt — 8ª ed. — VI,82
181.403 — Kane y Abel — Aut.: Jeffrey Archer — Edit.: Pomaire — Trad.: Eduardo Goligorsky — Bs. As., VIII,82.

Editadas por: Edit. Romano - Bs. As., IX,82:

181.383 — Hay gitanas rubias — Foxtrot — Mús.: Martín Gimeno Casés.
181.382 — Soy el sultán — Cumbia — Mús.: Martín Gimeno Casés.
181.384 — Nunca sé quién es — Cumbia — Mús.: Martín Gimeno Casés.
181.385 — Pescando sirenas — Vals — Mús.: Martín Gimeno Casés.
181.386 — Lo que yo pretento — Rumba — Mús.: Martín Gimeno Casés.
181.387 — Eso es un infierno — Rumba — Mús.: Martín Gimeno Casés.
181.388 — Ni ganas que tengo — Cumbia — Mús.: Martín Gimeno Casés.
181.389 — La legión — Vals — Mús.: Martín Gimeno Casés.
181.390 — Te pisé al bailar — Vals — Mús.: Martín Gimeno Casés.
181.391 — Para verte sólo a ti — Rumba — Mús.: Martín Gimeno Casés.
181.393 — Soy el sultán — Cumbia — Letra — Martín Gimeno Casés.
181.394 — Hay gitanas rubias — Foxtrot — Letra: Martín Gimeno Casés.
181.395 — Nunca sé quién es — Cumbia — Letra: Martín Gimeno Casés.
181.396 — Pescando sirenas — Vals — Letra: Martín Gimeno Casés.
181.397 — Lo que yo pretento — Rumba — Letra: Martín Gimeno Casés.
181.398 — Eso es un infierno — Rumba — Letra: Martín Gimeno Casés.
181.399 — Ni ganas que tengo — Cumbia — Letra: Martín Gimeno Casés.
181.400 — La legión — Vals — Letra: Martín Gimeno Casés.
181.401 — Te pisé al bailar — Vals — Letra: Martín Gimeno Casés.
181.402 — Para verte sólo a ti — Rumba — Letra: Martín Gimeno Casés.

Editadas por "Pamsco" - Bs. As., VIII,82:

181.409 — A cantar, a bailar, a reír — Guaguanco — Mús.: Carlos Altamirano-Carlos Chamorro.
181.410 — Muchacha de los mandados — Canc. — Mús.: Carlos Altamirano-Juan Kore.
181.411 — Conga, conga, ya se formó la ronda — Conga — Mús.: Carlos Altamirano-Juan Kore.
181.412 — Yo soy feliz viviendo aquí — Canc. — Mús.: Carlos Altamirano-Carlos Chamorro.
181.413 — Ya llega Pancho y la Mostaza — Salsa — Mús.: Carlos Altamirano-Juan Kore.
181.414 — No hay María como la mía — Salsa — Mús.: Carlos Altamirano-Carlos Chamorro.
181.415 — Ojo por ojo, diente por diente — Salsa — Mús.: Carlos Altamirano-Carlos Chamorro.
181.416 — Qué lástima haberte conocido — Balada — Mús.: Carlos Altamirano-Juan Kore.
181.417 — Sólo una aventura hay en mi vida — Canc. — Mús.: Carlos Altamirano-Carlos Chamorro.
181.418 — Con esta cumbia — Cumbia — Mús.: Carlos Altamirano-Carlos Chamorro.
181.419 — A cantar, a bailar, a reír — Guaguanco — Letra: Diego Chamorro-Juan Kore.
181.420 — Muchacha de los mandados — Canc. — Letra: Carlos Chamorro-Diego Chamorro.
181.421 — Conga, conga, ya se formó la ronda — Conga — Letra: Carlos Chamorro-Diego Chamorro.
181.422 — Yo soy feliz viviendo aquí — Canc. — Letra: Diego Chamorro-Juan Kore.
181.423 — Ya llegó Pancho y la Mostaza — Salsa — Letra: Carlos Chamorro-Diego Chamorro.
181.424 — No hay María como la mía — Salsa — Letra: Diego Chamorro-Juan Kore.
181.425 — Ojo por ojo, diente por diente — Salsa — Letra: Diego Chamorro-Juan Kore.
181.426 — Qué lástima haberte conocido — Balada — Letra: Carlos Chamorro-Diego Chamorro.
181.427 — Sólo una aventura hay en mi vida — Canc. — Letra: Diego Chamorro-Juan Kore.
181.428 — Con esta Cumbia — Cumbia — Letra: Diego Chamorro-Juan Kore.

Para publicar de nuevo en el Boletín Oficial:

175.283 — Mariví — Canc. — Mús.: Víctor Heredia — Edit.: Korn Intersong — Bs. As., IX,82 (del 20 9,82).
175.767 — Un instante con Canal 7 y la comunidad — Aut.: Miguel Angel Lerman — Public. por Canal 7 TV, de Rawson — Chubut, I,82 (del 22,9,82).
175.793 — La buena persona de Se Chuan — Aut., trad. y adapt.: Lucio D. Costa — Aut.: Bertolt Brecht — Repres. en Teatro I.F.T. — Bs. As., Cap., VIII 81 (del 22,9 82).
176.419 — El aporte de los irlandeses a la formación de la Nación Argentina — Aut.: Eduardo A. Coghlan (y editor) — Bs. As., IX,82 (del 27 9 82).

e.17,11 Nº 8.531 v.17,11,82

---

24 DE OCTUBRE DE 1982

181.440 — Despegue — Nros. 10|22 — Bs. As., Cap., IX|82.
181.441 — Tecnología Informática — Nº 8 — Bs. As., Cap., X,82.
181.442 — Asociación de Expedicionarios al Desierto — Bs. As., Cap., X 82.
181.443 — Summa — Nros. 178|79 — Bs. As., Cap., X 82.
181.444 — Cummarios — Nº 60 — Bs. As., Cap., X 82.
181.445 — Esnea — Nros. 2.636|47 y 2.617|22 — Bs. As., Cap., X,82.
181.446 — Chascomús Rural — a. 3 — Nros. 19,20 — Bs. As., X,82 — Chascomús.
181.447 — El Porteño — Nros. 9|10 — Bs. As., Cap., X 82.
181.448 — Legislación Argentina — Nros. 220|21 — Bs. As., Cap., X 82.
181.449 — Ingoal Revista — Nros. 6|7 — Bs. As., X,82 — San Isidro.

Inscriptas

Editadas por "EMECE" - Bs. As.:

181.450 — Rehenes en la Catedral — Aut.: Nelson De Mille — 2ª impr. — Trad.: Edith Zilli — VIII,82 — (Emecé Editores).
181.451 — Esta noche, la libertad — Autores: Dominique Lapierre-Larry Collins — Trad.: Adolfo Martín — 5ª reimpr. — (Emece Editores) — VII|82.
181.452 — El lenguaje de los gestos — Aut.: Flora Davis — Trad.: Lita Mourglier — 2ª impr. — VII|82 — (Emecé Editores).
181.453 — Y si viniera el lobo... — Aut.: Josephine Bell — Trad.: Martha Alesa — VIII|82 — (Em. Distribuidora).
181.454 — El destino de la tierra — Aut.: Jonathan Schell — Trad.: Enrique Murillo — VIII|82 — (Emece Editores).
181.455 — Un instante en la vida ajena — Aut.: Maurice Bejart — Trad.: Mirta Arlt — VIII,82 — (Emecé Editores).
181.456 — Relatos inéditos — Aut.: William Faulkner — Trad.: Rolando Costa Picazo — VIII|82 — (Emecé Editores) — Compilación: Joseph Blotner.
181.457 — La combinación Urquiza-Alzina en las elecciones de 1868 — Aut.: Bonifacio del Carril — VIII,82 — (Emecé Editores).
181.458 — Síndrome — Aut.: Henry Denker — Trad.: Alicia Steimberg — VIII,82 — (Emecé Editores).
181.459 — El blanco oculto — Aut.: Helen Mac Innes — Trad.: Raquel Albornoz — VIII 82 — (Emecé Editores).
181.460 — El tercer pecado mortal — Aut.: Lawrence Sanders — Trad.: Raquel Albornoz — VIII,82 — (Emecé Editores).
181.461 — Castellanos — Trisem. — Nº 8.420 — Prop.: Francisco de Paula Germán Pérez Torres — Dir.: Vicente R. Ceballos — Santa Fe, Rafaela, IX,82.
181.462 — Semanario — Seman. — Nº 1.817 — Prop.: Parroquia Santa Florentina — Dir.: Luis Angel Fabris — Bs. As., X 82 — Campana.
181.463 — A.S.O.L.L.F.A.L — Semestr. — Año 3 — Numero 1 — Propietario: A.S.L.O.F.A.L. — Sede: Entre Ríos — Dir.: Roxana Massetti — Santa Fe, Rosario, 1er. sem. 1982.
181.464 — La Opinión — Diaria — a. 66 — Nº 21.084 — Prop.: Enrique Venini e Hijos S.A.E.I.C. — Dir.: Julio Venini — Bs. As., IX,82 — Pergamino.
181.465 — Crecer — Semestr. — a. 1 — Nº 1 — Prop.: Escuela Esp. Nº 104 Santa Mónica — Dir.: Mónica M. Poliotti de Garassino — Santa Fe, San Lorenzo, VII,82.
181.466 — Lluvia — Bimens. — Nº 77 — Prop.: Ag. Coop. de Extensión Rural de B. Ville — Dir.: Néstor Lucero — Córdoba, B. Ville, IV,82.
181.467 — Presencia — Seman. — a. 5 — Nº 253 — Prop. Dir.: Manuel Sergio Villegas — Santa Cruz punto, San Julián, X|82.
181.468 — Boletín del Centro Comercial e Industrial Paraná — Bimestr. — a. 26 — Nº 236 — Prop.: Centro Comercial e Industrial de Paraná — Dir.: Ovidio Alfredo Mendiburo — Entre Ríos, Paraná, noviembre 1981, II|82.
181.469 — La Idea — quincen. — nº 1919 — prop. Dir: Temístocles Pedernera. — Cba. IX|82 — C. del Eje.
181.470 — Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza — diaria — nº 21742 — prop. Gobierno de Mendoza — dir: Mercedes Viotti de Ansiaume — Mendoza X|82.
181.471 — La hoja del barrio — mens. — a. 1 — nº 1 — prop. La Comunidad — Para el desarrollo humano — dir: Juana Barragán — Bas. Cap. VI|82.
181.472 — Boletín del Centro Naval — trim. — a. CI — nº 731 — prop. Centro Naval. dir: Osvaldo Agustín Garuti. — Bas. Cap. 2º trim.|82.
181.474 — El Argentino — seman. nº 1576 — porp. Acción Editora srl. — dir: Rubén Luis Blanco — Bas. IV,82 ciudad Gral. Sarmiento.
181.481 — El Litoral — diaria — nº 22125 — prop. El Litoral srl. — dir: Enzo Vittori. — S. Fe X|82.

Editados por "Clan Dilo Italarg" — Bas. X|82:

181.508 — Déjame soñar contigo — balada Mús: Omar Shane — Amadeo.
181.509 — Déjame soñar contigo — balada — Let: Omar Shane — Amadeo.
181.510 — Por tu vino y tu pan — balada — Let: Tony Lupara.
181.511 — Por tu vino y tu pan — balada — Mús: Augusto Conte.
181.512 — Esta vida mía — balada — Let: Tony Lupara — J. J. Novaira.
181.513 — Esta vida mía — balada — Mús: Tony Lupara.
181.514 — Visu Visu — beat — Mús.: Nemo.
181.515 — Visu Visu — beat — Let.: Nemo.

Editadas por: "Edifon srl" — Bs. As.:

181.572 — A don Miguel Antonio — tango — Mús: Velasco Ferrero — Carlos Marzan — y|o — X|82.
181.573 — Juguemos a las palmas — p. doble — Mús: Velasco Ferrero - Carlos Marzan — y|o — X|82.
181.574 — Ocho — Grandes Bailes — Ocho — milonga — Mús: Velasco Ferrero — Carlos Marzan — y|o — X|82.
181.575 — Por favor vení a bailar — tango - Mús.: Velasco Ferrero - Carlos Marzan — y|o — X,82.
181.576 — Que te pasa cocodrilo — milonga — Mús.: Velasco Ferrero — Carlos Marzan — y|o — X,82.
181.577 — Quince años es tu fiesta — vals. — Mús.: Velasco Ferrero — Carlos Marzan — y|o — X 82.
181.578 — Vení vení obertura — canc. — Mús.: Velasco Ferrero — Carlos Marzan — y|o — X|82.
181.584 — Mi vida es andar caminos — carnaval cruceño — Mús.: Carlos Torres Vila, IX|82.
181.588 — Juguemos a las palmas — p. doble — Letr: Velasco Ferrero - Carlos Marzan — y|o — X|82.
181.589 — Ocho - Grandes Bailes - Ocho — milonga — Letr: Velasco Ferrero — Carlos Marzan — y|o — X|82.
181.590 — Por favor vení a bailar — tango — Letr.: Velasco Ferrero — Carlos Marzan — y|o — X|82.
181.591 — Que te pasa cocodrilo — milonga — Letr: Velasco Ferrero - Carlos Marzan — y|o — X|82.
181.592 — Quince años es tu fiesta — vals — Letr: Velasco Ferrero - Carlos Marzan — y|o — X,82.
181.593 — Vení vení obertura — canc. — Letr.: Velasco Ferrero — Carlos Marzan — y|o — X|32.
181.585 — Ciudad de Ayer — vals — Mús.: Marta Spagnuolo — IX,82.
181.587 — Mi vida es andar caminos — carnaval cruceño — Letra: Otero Wilson — Tiano Figueroa Reyes. — IX 82.
181.586 — Ciudad de ayer — vals — Letr: Marta Spagnuolo. — IX,82.

Editadas por "Paris Editora" — Bs. As.:

181.613 — An English Book — II — aut: Orfilia Esther Paris. — (Ind. Schools) II,82.
181.614 — New English for Technical Students — I — aut.: Orfilia Esther Paris — inlustr. 5º r. — I|82.
181.615 — Business English — For Commercial Schools — V — aut. Orfilia Esther Paris — Ilustrado II,82.
181.616 — Business English — For Commercial Schools — IV — aut. Orfilia Esther Paris — ilustr. 6º r. — II|82.
181.627 — Ortografía — (Didáctica Práctica) — aut. Jorge Daniel Thevenin — edt. Camila — Bas. VIII|82.
181.628 — Om, Guru, Om — aut. Ada D. Albrecht — edt. Hastinapura — Bas. VI,82.
181.636 — San Luis — Auxiliar para 4º grado — auts. Julia Leonor Belaunde de Vera — Irma Irene Muñoz de Pellerití — y|o — Edit: Las auts. — Mendoza VI,82.

Para publicar de nuevo en el Boletín Oficial:

176.802 — Sencillito... Y bien sureño — milonga sureña — Letr: Sara Gofil — Edt. el autor — Bas. IX,82 (del 28|9|32).

e.17|11 Nº 8.532 v.17 11 82

---

22 DE OCTUBRE DE 1982

181.640 — Revista de la Facultad de Medicina de la Universidad Nac. del Nordeste — nº 1,2 vol. 3 — Ctes. X|82.
181.641 — Revista de la Fac. de C. Médicas de La Plata — v. 5 — nº 1,2 — Bas. X|82 — La Plata.
181.642 — Revista de la Fac. de C. Médicas de la Universidad Nac. de Cuyo — vol. 5 — nº 1 3 — Mendoza X|82.
181.643 — Protagonismo — nº 2 — Bas. Cap. X|82.
181.644 — El panadero del oeste — nº 1914 — Bas. VIII,82.
181.645 — Catac — Bas. Cap. VI|82.
181.646 — Actualidad de la Agrupación Unidad Velezana — nº 3 — Bas. Cap. IX|82.
181.647 — P.A.M. — nº cero'1 — Bas. Cap. X|82.
181.648 — El Surco — nº 3 — Bas. Cap. VI|82.
181.649 — Boletín Coop — nº 256 — Bas. Cap. X|82.

Inscriptas.

Editadas por "Kapelusz" — Bs. As.:

181.658 — Administración, Dirección y Supervisión de Escuelas — aut. Luis Arturo Lemus. 1º ed — 6º r. — II|82.
181.659 — Defectos en la Dicción Infantil — aut. Tobías Corredera Sánchez — 2º ed — 15 r. — II|32.
181.660 — Finanzas Públicas — aut. Raúl A. Ríos — Mario Fornaciari — 3º ed — 8 r. — II|82.
181.661 — Estabilidad — 1º curso — autor Enrique D. Fliess — 3º ed — 13 r. — II|82.
181.662 — Educación Personalizada — aut. Anónimo — 1º ed — 8 r. — II 82.
181.663 — Conversa conmigo — guía didáct. — aut. Hilda Estela Martín Quijada — II|82.
181.664 — Historia de los Argentinos — 2 — aut. Carlos Alberto Floria — César A. García Belsunce — 2º ed — 4 r. — II|82.
181.665 — La gran aventura humana — lect. — auts. Julieta Gómez Paz — y|o — Selecc. y adapt: Angustias García Uson. — I|82.
181.666 — La clave de la escritura — guía|Maestro — aut. L. Havranek (Ladislav Havranek) — trad: Lucrecia Voegeli. — II|82.
181.667 — Compendio de didáctica general — aut. Luiz Alves de Mattos. — trad. Francisco Campos — 2º ed — 8º r. — VI|82.
181.668 — Introducción a la Supervisión Escolar — aut. Imideo G. Nerici — 1º e — 4º r. — II|82.

181.669 — Las ideas de Piaget — Su aplicación en el aula — aut. Hans G. Furth — trad. Antonio M. Battro — 1º ed — 6 r. — II|82.

181.670 — Psicología Evolutiva de Piaget — aut. Ruth M. Beard — trad. María Celia Eguibar — 1º ed — 8 r. — II|82.

181.671 — Como preparar las clases — aut. Heinz Bach — trad. Juan Jorge Thomas — 1º ed — 9 r. — II|82.

181.672 — Los jardines de infantes — aut. Clotilde Guillen de Rezzano — 1º ed — 9º r. — II|82.

181.673 — Didáctica de la lectura creadora — aut. María Hortensia Lacau — 1º ed — 9 r. — II|82.

181.674 — El mundo del Jardín de Infantes — aut. Willi Vogl — trad. Juan Jorge Thomas — 1º ed — 5 r. — II|82.

181.675 — Conducción y Acción Dinámica del Grupo — aut. George M. Beal — Joe M. Bohlen — y|o — vers: Guillermo Maxwell — 1º ed — 15 r. — II|82.

181.676 — 150 Trabajos Manuales y Juegos Infantiles — aut. Ursula Kuhnemann — trad. Yolanda K. de Stock. — 1º ed — 10 r. — II|82.

181.677 — Trabajos en cuero — aut. Waldemar Bühler — trad. Juan J. Thomas — 1º ed — 8 r. — II|82.

181.678 — Macrame — aut. A. M. Boberg — E. Svennas — trad.: Lilian Rasmussen de Bengtsson — 1º ed — 7 r. — II|82.

181.679 — Practicar y jugar con el aro — aut. Annemarie Seybold Brunnhuber. — trad. Cristina Hardekopf. — 2º ed — 5 r. — II|82.

181.680 — Esta, nuestra vida — aut.: Elena Echegaray de Juárez — (Selecc. y textos) — Poesías: Cristina de Arteaga, y|o auts. 1º ed — 5 r. — I|82.

181.681 — Recuperación — primer nivel — aut. B. Domínguez — 1º ed — reimpr. — II|82.

181.682 — El niño conquista el medio — aut. Hubert Hannoun — trad. Juan Jorge Thomas. — 1º ed — 4º r. — II|82.

181.683 — Curso de Instrucción Cívica — aut. José C. Gómez — 1º ed — 20 r. — I|82.

181.684 — Hacia una didáctica general dinámica — aut. Imideo Giuseppe Nerici — trad. J. Ricardo Nervi. — 2º ed — 9 r. — VI|82.

181.685 — El Currículo — aut. Dalilla C. Sperb — trad. Iris Ucha. — 1º ed — 7 r. — II|82.

181.686 — Metodología de la Investigación — aut. Armando Asti Vera. — 1º ed — 11º r. — II|82.

181.687 — Principios de didáctica moderna — aut. Karl Stöker. — trad. Juan Jorge Thomas — 1º ed — 12 r. — II|82.

181.688 — Historia 3 — aut. María L. N. de Miretzky — Susana N. Royo — y|o — 2º ed — 3º r. — I|82.

181.689 — Estudio Dirigido — aut. Elena M. Echegaray de Juárez — 1º ed — 10º r. — II|82. Técnicas del Trabajo intelectual — (1).

181.690 — Estudio Dirigido 2 — Mét. y técn. de investigación — aut. Elena M. Echegaray de Juárez 1º ed — 9º r. — II|82.

181.691 — Didáctica de la matemática en la Escuela Primaria — 2º p. — aut. Francisca de Escalona — Manuel Noriega — 1º ed — 3º r. — II|82.

181.692 — Enseñando a aprender con estudio dirigido — aut. Elena M. Echegaray de Juárez — 1º ed — 6º r. — II|82.

181.693 — Relaciones humanas en el trabajo y en la familia — aut. Pierre G. Weil — trad.: Marina E. Arater de Hombria — ilustr. 1º ed. — 13º r. — II|82.

181.694 — Relaciones humanas entre los niños, sus padres y sus maestros — aut. Pierre G. Weil — trad. Marina E. Arater de Hombria — ilustrado — 1º ed. — 12º r. — II|82.

181.695 — Canciones y rimas para jugar — aut. Juan Bautista Grosso - Alberto Pogliano — 1º ed. — 5º r. — II|82.

181.696 — Cómo ayudar al niño con dificultades en el aprendizaje — aut. anón. — 1º ed. — 8º r. — II|82.

181.697 — El trabajo en grupos en la escuela primaria — aut. Gerhart Frey — trad. Juan Jorge Thomas — 1º ed. — 7º r. — II|82.

181.698 — Antes del cálculo — aut. B. Beauverd — trad. Alfonso López — 1º ed. — 8º r. — II|82.

181.699 — Enseñanza de las ciencias — aut. Alberto E. J. Fesquet — 1º ed. — 7º r. — II|82.

181.700 — Lectura — aut. Benjamín Sánchez — 1º ed. — 9º r. — II|82.

181.701 — Tengo un microscopio. ¿Qué puedo observar? — aut. Pedro Zarur — (y dibujos) — 1º ed. — 5º r. — II|82.

181.702 — La gramática estructural en la escuela primaria — aut. Mabel V. Manacorda de Rosetti — 1º ed. — 14º r. — II|82.

181.703 — La dinámica de los grupos pequeños — aut. Didier Anzieu - Jacques Yves Martin — trad. Marina E. Arater de Hombria — 1º ed. — 8º r. — II|82.

181.704 — El octavo sendero en Francisco de Saito — aut. y edit.: Lidl Uryell — ilustrado — Bs. As. V|82 La Plata.

181.709 — Crecer — mens. — a. 2 — Nº 13 — prop. — Soc. de Escritores de la Pcia. de Bs. As. — Fil. Zárate — dir.: Irene de Morano - María Cristina Añoz — Bs. As. Zárate VIII|82.

181.710 — Medio Tono — mens. — a. 1 — Nº 1 — prop. Rubén Luis Blanco - José Luis Torres — dir.: José Luis Torres — Bs. As. VII|82 — Arrecifes.

181.711 — Letras — cuatrim. — a. 2 — Nº 5 — prop. Fac. de Filosofía y Letras — U.C.A. — dir.: Francisco Novoa — Bs. As. Cap. VII|82.

181.712 — La Renovación — quinc. — a. 1 — Nº 1 — prop. Dir.: José Juan Andreoli — Bs. As. IX|82 — C. Casares.

181.713 — Periódico 20 Días — c|20 días — a. 1 — Nº 5 — prop. Dir.: Luis Angel Giuffre — Bs. As. Morón IX|82.

181.716 — Auditando — bimes. — a. 1 — Nº 1 — prop. — Dir.: María del Carmen Hajuenwinkel — Bs. As. Cap. X|82.

(Continúa)

e. 17|11 Nº 8.533 v. 17|11|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nros. 1.012.421; 1.053.201; 1.104.228 y 1.113.449|452, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1982. — $ 1.260.000 e. 17|11 Nº 34.071 v. 16|11|82

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se le hace saber a la firma KIMORAL S.R.L. y el Sr. CARLOS MARIO MANUKIAN, Apoderado General Registro Nº 124, que en el expediente Nº 404.748|78, por auto de fs. 233 se dispuso lo siguiente: "Buenos Aires, 28 de octubre de 1982. Visto lo actuado, lo señalado a fs. 66, declaraciones formuladas y documentación que en fotocopia se acompaña, Amplíase la Instrucción del Sumario administrativo con respecto a la firma Kimoral S.R.L. ... Carlos Mario Manukian ... y Córrase Vista de todo lo actuado a los nombrados, a los efectos de investigar la responsabilidad en los hechos denunciados, en los siguientes términos: Kimoral S.R.L. (art. 163 del Código Aduanero) ... Carlos Mario Manukian (art. 86 del Código Aduanero) ... todo para que en el término de (10) diez días de notificados, evacuen su defensa y ofrezcan la prueba conducente de que intenten valerse, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho que dejaren de usar". — Firmado: Contador Roberto F. Maicecchi — Supervisor Especializado del Departamento Operativa Capital.

e. 17|11 Nº 8.591 v. 17|11|82

Se le hace saber a PATRICIA MARIA RUARTE (C.I. Nº 5.955.301 Pol. Fed.) que en el Expediente Nº 602.264|77 que tramita por ante el Dpto. Contencioso Capital —Sec. Nº 2— Administración Nacional de Aduanas (Azopardo Nº 350, 2º piso, Cap. Fed.), se ha dictado Fallo Nº 906|82, que en su parte resolutiva dice: "Art. 1º: Absolviendo a Patricia María Ruarte de la infracción al Art. 987 del Código Aduanero en los términos del Art. 1112 inc. a) del Código Aduanero. — Art. 2º: Declarando mercadería sin titular conocido a la comprendida en el Acta Lote Nº 1071|77 y ordenando su comercialización en los términos del Art. 417 y subsiguientes del Código Aduanero, previa autorización de la Autoridad Sanitaria". Firmado: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Depto. Contencioso Capital (Int.). — Horario de atención: 12.30 a 16.30 horas.

e. 17|11 Nº 8.595 v. 17|11|82

Se le hace saber a los encartados: JUANA BIENVENIDA TORALE SOSA (C. I. Nº 772.091 (Pol. Paraguaya); GREGORIO MORENO GONZALEZ (C.I. Nº 896.559 Pol. Paraguaya); JOSE ELIAS MORINIGO MEZA (C. I. Nº 284.259 Pol. Asunción); BONIFACIA MORINIGO SALINAS (D.N.I. Nº 9.274.226) y JOSE ENRIQUE ROJAS (C.I. Nº 9.034.905 Pol. Federal), que en el Expediente Nº 600.069|79 que tramita por ante el Depto. Contencioso Capital —Sec. Nº 2— Administración Nacional de Aduanas (Azopardo Nº 350, 2º piso, Cap. Federal), se ha dispuesto con fecha 9 de febrero de 1982: "1º: No habiendo comparecido (los referidos imputados) a las Audiencias fijadas por el ilícito actualmente reprimido por el Art. 947 del Código Aduanero, que les fueron notificadas a fs. 60, 66, 90 y 93, ni habiendo contestado la vista otorgada por los ilícitos actualmente reprimidos por los arts. 985, 986 y 977 del Código Aduanero que les fue notificada a fs. 66, 90 y 93: Declárase rebeldes en los términos del Art. 1105 del Código Aduanero. Notifíquese por edictos (conf. art. 1013 inc. "h" del citado texto legal). Se les hará saber también a los referidos imputados que deberán constituir domicilio legal dentro del radio urbano de esta dependencia aduanera, dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento de aplicar lo dispuesto por el Art. 1004 del Código Aduanero. — Notifíquese". — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Depto. Contencioso Capital (Int.). — Horario: 12.30 a 16.30 hs. para atención al público.

e. 17|11 Nº 8.596 v. 17|11|82

Se le hace saber a los imputados FERNANDO E. CABALEN y JORGE HORACIO GIMENEZ que en el Expediente Nº 600.654|79 que tramita por ante el Depto. Contencioso Capital —Sec. Nº 2— Administración Nacional de Aduanas (Azopardo Nº 350, 2º piso, Cap. Federal), se ha dispuesto: Atento la incomparencia de los imputados (citados precedentemente) a contestar la vista que les fuera conferida por Edictos, según las constancias obrantes a fs. 143|147 declaráreselos rebeldes de acuerdo a lo dispuesto por el art. 1105 del Código Aduanero. De conformidad con el art. 1004 del citado código se intimará a los Sres. Fernando E. Cabalén y Jorge Horacio Giménez a constituir domicilio legal dentro del radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta oficina aduanera y las sucesivas providencias les serán notificadas en la forma establecida por el Art. 1013 inc. "g" del citado texto legal. — Notifíquese por edictos. — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Depto. Contencioso Cap. (Int.). — Horario: 12.30 a 16.30 horas.

e. 17|11 Nº 8.597 v. 17|11|82

Se le hace saber a la firma "COMERCIAL EINSTEIN S.E.C.P.A.", que en el Expte. Nº 601.873|82 que tramita por ante el Dpto. Contencioso Cap. - Sec. Nº 2 Administración Nacional de Aduanas (Azopardo 350, 2º piso, Cap. Fed.), se ha dispuesto: "Buenos Aires, 30 de octubre de 1982. Atento las constancias de autos Córrase vista de todo lo actuado, por el término de diez (10) días a: Einstein S.E.C.P.A., con domicilio en: Einstein 1038, Cap. Federal, a fin de que presente su defensa, agregue toda la prueba documental que estuviere en su poder, o en su defecto, la individualizara, indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare; todo ello en los términos del artículo 1.101 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de rebeldía conforme artículo 1.105 del mismo ordenamiento legal; imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 962 del Código Aduanero. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio de esta Aduana (artículo 1.001 del Cód. Aduanero) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Oficina Aduanera (arts. 1.004 Cód. Aduanero). En caso de concurrir a estar a derecho, por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 1.030 y siguientes del Cód. Aduanero. Notifíquese — Se le hace saber que abonando dentro del plazo de diez (10) días, el monto mínimo de la multa: $ 306.840, se producirá la extinción de la acción penal y el presente No será registrado como antecedente. (Arts. 930|32 del Código Aduanero). Notifíquese por edictos. — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Dpto. Contencioso Capital (Int.).

Horario: 12.30 a 16.30 hs.

e. 17|11 Nº 8.598 v. 17|11|82

Se le hace saber al Sr. RAFAEL MORANT que en el Expte. Nº 602.193|74 que tramita por ante el Dpto. Contencioso Capital - Secretaría Nº 2 se ha dispuesto: "No existiendo en estas actuaciones diligencias de pruebas pendientes de producción: Pónganse Autos para alegar por el plazo perentorio de seis (6) días para que se alegue sobre el mérito de la prueba producida, conf. lo prescripto por el Art. 1.110 del Código Aduanero. Notifíquese por edictos. — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Dpto. Contencioso Capital (Int.).

Dése urgente trámite por prescripción: 31|12|82.

e. 17|11 Nº 8.599 v. 17|11|82

Se le hace saber al Sr. CARLOS ORLANDO ROTELA (D.N.I. Nº 5.526.032) que en el Expte. Nº 600.399|82 que tramita por ante el Dpto. Contencioso Cap. Sec. Nº 2. Adm. Nacional de Aduanas (Azopardo 350, 2º piso Cap. Federal), se ha dispuesto: "Buenos Aires, 21 de mayo de 1982. Atento las constancias de autos, Córrase vista de todo lo actuado, por el término de diez (10) días a: Carlos Orlando Rotela, a fin de que presente su defensa, agregue toda la prueba documental que estuviere en su poder, o en su defecto la individualizara indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder, se encontrare: todo ello en los términos del artículo 1.101 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de rebeldía conforme artículo 1.105 del mismo ordenamiento legal: imputándosele la infracción prevista y penada por el artículo 947 del Código Aduanero. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio de esta Aduana (artículo 1.001 del Cód. Aduanero) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Oficina Aduanera (arts. 1.004 Cód. Aduanero). En caso de concurrir a estar a derecho, por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 1.030 y siguientes del Cod. Aduanero. Notifíquese. —Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein - Jefe Dpto. Contencioso Capital (Int.). Horario: 12.30 a 16.30 hs.

e. 17|11 Nº 8.600 v. 17|11|82

Se le hace saber al Sr. ARTURO JAVIER MAZA que en el Expte. Nº 601.734|80 que tramita por ante el Dpto. Contencioso Capital, Sec. Nº 2, Administración Nacional de Aduanas (Azopardo Nº 350, 2º piso, Cap. Fed.), se ha dispuesto: "Atento la incomparencia del imputado Arturo Javier Maza a contestar la vista que le fuera conferida por Edictos, según la constancia de fs. 33: Declárasele rebelde de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1105 del Código Aduanero. De conformidad con el Art. 1004 del citado Código, se intima a dicho imputado a constituir domicilio legal dentro del radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Oficina Aduanera y las sucesivas providencias le serán notificadas en la forma establecida por el Art. 1013 (inc. "g") del citado texto legal. Notifíquese por Edictos. Fdo. Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital (Int.).

e. 17|11 Nº 8.601 v. 17|11|82

Se le hace saber al Sr. AMERICO ATILIO GONZALEZ ZARATE (C.I. Nº 176.021, Paraguaya) que en el Expte. Nº 601.993|81 que tramita por ante el Dpto. Contencioso Cap. Sec. Nº 2, de la Adm. Nac. de Aduanas (Azopardo Nro. 350, 2º piso, Capital Federal) se ha dispuesto: Buenos Aires, 24 de setiembre de 1981. Atento las constancias de autos, córrase vista de todo lo actuado, por el término de diez (10) días a: Américo Atilio González Zárate, con domicilio en: Maipú 72, Cap. Federal, a fin de que presente su defensa, ofrezca prueba y agregue toda la documental que estuviere en su poder, o en su defecto, la individualizara, indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder, se encontrare; todo ello en los términos del artículo 1101 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de rebeldía conforme artículo 1105 del mismo ordenamiento legal: imputándosele, la infracción prevista y penada por el art. 947 del Código Aduanero. En la primera presentación, deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (art. 1101 del Código Aduanero) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Oficina Aduanera (arts. 1004 del Código Aduanero). En caso de concurrir a estar a derecho, por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 1030 y siguientes del Código Aduanero, debiendo contar obligatoriamente la presentación, con el correspondiente patrocinio letrado (art. 1034 del citado texto legal). Notifíquese. Fdo. Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Dpto. Contencioso Capital (Int.). Horario: 12.30 a 16.30 horas.

e. 17|11 Nº 8.602 v. 17|11|82

Se le hace saber a AVELINO LEDESMA, domiciliado en calle Telier sin Nº entre Cossio y Cipolletti, Barrio Arco Iris, Merlo, Pcia. de Buenos Aires, que en el Expte. Nº 602.473|81 que tramita por ante el Dpto. Contencioso Capital, Secretaría Nº 2, Administración Nacional de Aduanas (Azopardo Nº 350, 2º piso, Cap. Federal) se ha dispuesto: Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días al Sr. Avelino Ledesma, a fin de que presente su defensa, ofrezca y agregue pruebas documentales que estuvieren en su poder, o en su defecto la individualizara, indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare, todo ello en los términos del art. 1101 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de rebeldía conforme art. 1105 del mismo ordenamiento legal, imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 947 del Código Aduanero. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (Art. 1001, Código Aduanero), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Oficina Aduanera (Art. 1004, Código Aduanero). En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 1030 y siguientes del Código Aduanero. Notifíquese. Fdo. Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Dpto. Contencioso Capital (Int.). Horario: 12.30 a 16.30 horas.

e. 17|11 Nº 8.603 v. 17|11|82

Se le hace saber a MARCELINA LOPEZ DE LAZARTE, identidad que no pudo acreditar por falta de documento, domiciliada en Larraya y Barros Pazos, Casilla Nº 215, Cap. Federal, que en el Expte. Nº 602.976|80 que tramita por ante el Dpto. Contencioso Capital, Sec. número 2, Administración Nacional de Aduanas, se ha dictado el Fallo número 589|82 que en su parte pertinente dispone: "Art. 1º) Condenando a Marcelina López de Lazarte al Comiso de las mercaderías que integran el Acta Lote número 1673|80, con más el pago de una multa a favor del Fisco Nacional por el

ilícito sancionado por el art. 986 del Código Aduanero de pesos un millón sesenta y seis mil novecientos noventa y uno ($ 1.066.991) y cuyo pago se intima formalmente en los términos de los arts. 924 y 925 del mismo texto legal. "Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Dpto. Contencioso Capital (Int.). Horario: 12.30 a 16.30 hs.

e. 17|11 Nº 8.604 v. 17|11|82

Hágase saber a la firma PUJAR S.A. que en el Expte. Nº 602.902|79 de esta A.N.A. ha recaído la siguiente providencia que en su parte pertinente expresa: Buenos Aires, octubre 29 de 1982. Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (0) días hábiles administrativos a la firma Pujar S.A. para que evacúe|n su defensa y ofrezca|n toda la prueba conducente, de acuerdo a lo sarts. 1101, 1104 y concts. del Código Aduanero y bajo el apercibimiento previsto en el art. 1105 del citado cuerpo legal, imputándoseles|s la infracción del art. 954 de dicho Código. En la primera presentación deberá|n constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana, en atención a lo normado por los arts. 1001, 1002, 1003, 1004 y 1005 del Código Aduanero. En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar la personería invocada, en mérito de lo estatuido por los arts. 1030 a 1033 inclusive, del referido ordenamiento legal, debiéndose observar la exigencia que determina su art. 1034. Se hace saber que el importe de los tributos asciende a $ ..... Asimismo, se le hace saber que si antes del vencimiento del plazo para contestar vista deposita en autos la suma de $ 71.199.333 (pesos setenta y un millones ciento noventa y nueve mil trescientos treinta y tres) mínimo de la multa indexada, se declarará extinguida la acción penal aduanera y no se registrará su antecedente (arts. 930 y 932). Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Dpto. Contencioso Capital (int.). Horario de atención al público: de 12.30 a 16.30.

e. 17|11 Nº 8.605 v. 17|11|82

Se le hace saber a la firma FRIGORIFICO RANQUEL S.A. que en el expediente Nº 601.403|71 de esta Administración Nacional de Aduanas ha recaído el Fallo ANCC Nº 1356|81 y la Resolución PIMAJ Nº 4405|81 respectivamente, que en sus partes pertinente expresan: Buenos Aires, agosto 28 de 1981. Visto:... resultando... considerando... fallo 1º. Declarando prescripta la acción del Fisco para aplicar las multas que correspondieren en las presentes actuaciones, en los términos del art. 122 de la Ley de Aduana t.o. 1962 y sus modificatorias. Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Dpto Contencioso Capital (Int.). Buenos Aires, noviembre de 1981. Visto... considerando... resuelve: Artículo 1º — Aprobar el fallo Nº 1356,81, dictado por el Departamento Contencioso Capital, a fs. 69|69, en cuanto es materia de elevatoria. Fdo.: Vicealmirante (R.E.) Juan Carlos Martínez, Administrador Nacional de Aduanas. Horario de atención al público: De 12.30 a 16.30.

e. 17|11 Nº 8.606 v. 17|11|82

Se le hace saber a los Señores CARLOS REINALDO BALIHAUT y CLAUDIONOR ANTONIO FRASSON que en el expediente Nº 600.924|79 con fecha 3 de setiembre de 1982 se dispuso: Córrase Vista de todo lo actuado al Sr. Carlos Reinaldo Belihaut por edicto, para que en el perentorio término de (10) diez días, estén en derecho, evacúen su defensa y ofrezcan toda la prueba conducente de que intenten valerse, en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 1.001 a 1.010 y 1.101 y concordantes de la Ley Nº 22.415, imputándoseles la infracción prevista y penada por el art. 970 del citado texto legal. — Asimismo se les hace saber que deberán constituir domicilio dentro del radio urbano de este Juzgado Contencioso Administrativo bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del mismo (arts. 1.005 del Código Aduanero). — Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá cumplimentar lo requerido en los arts. 1.030|1.034 del Código Aduanero. — Se notifica también que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de $ 9.347.839. — Notifíquese. — Asimismo se informa que depositando el mínimo de la multa que asciende a la suma de $ 202.863.997 se extingue la acción penal y no se registran antecedentes en los términos del art. 930|932 del Código Aduanero. — Respecto al Sr. Claudionor Antonio Frasson hágase saber los nuevos valores establecidos en el presente, que los gravámenes ascienden a la suma de $ 9.347.839 y que depositando el mínimo de la multa Pesos 202.863.997, se extingue la acción penal y no se registran antecedentes en los términos de los arts. 930 y 932 del Código Aduanero. Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein Jefe Depto. Contencioso Capital (Int.).

e. 17|11 Nº 8.607 v. 17|11|82

Se les hace saber a los señores: DAVID LEE HEINE, CLAUDIO G. B. BUFILL y LEWIS STEIN, que en el Sumario Nº 603.168|78 de la A.N.A., se han dictado sentencias definitivas las que para su conocimiento se les Hace Saber por Edictos: "Buenos Aires, 29 de Mayo de 1981. — Fallo ANCC. Nº 829|81. — Vistas ..., y Resultando:..., y, Considerando: ..., Fallo: 1º) Condenar, ... 2º) Condenar, ... 3º) Condenar, ... 4º) Intimar, ... 5º) Absolver, a la firma: ..., y a los integrantes de su Directorio los señores: David Lee Heine, Claudio B. G. Bufill y Lewis Stein, con respecto a los 2.000 kgrs. de caucho natural correspondientes al Despacho Nº 47.094|73, en los términos del art. 1.054 de la Ley Nº 810 y sus modificatorias. — 6º) Elevar., ... 7º) Regístrese y aprobado, notifíquese. Fdo.: Dr. Pablo Ernesto Mourier, Jefe Depto. Contencioso Capital (int.). Y su aprobatoria: "Buenos Aires, 11 de octubre de 1982. — Visto: ..., y Considerando: ... El Administrador Nacional de Aduanas, Resuelve: Art. 1º) Aprobar el Fallo ANCC. S.4 Nº 829|81 dictado a fs. 203|213 por el Departamento Contencioso Capital, en cuanto fuera materia de elevatoria. — Art. 2º) Modificar, ... Art. 3º) Modificar, ... Art. 4º) Pase, ... Resolución RPIMAJ. Nº 3.590|82. — Fdo.: Vicealmirante (R.E.) Juan Carlos Martínez — Administrador Nacional de Aduanas".

e. 17|11 Nº 8.608 v. 17|11|82

Se le hace saber a la firma "SILLPLAST S.A." que por el Expediente número 603.157|80 ha recaído el Fallo ANCC Nº 914|82 de fecha 23 de setiembre de 1982, el que en su parte pertinente dice: ... Fallo Art. 1º) Condenar a la firma "Sillplast S.A." por infracción al art. 172 4º párrafo de la Ley de Aduanas t.o. 1962 y modificatorias, por aplicación de los arts. 899 y 900 y 1.113 del Código Aduanero; al pago de una multa de Pesos Diez Millones ($ 10.000.000), Intimándole su pago bajo apercibimiento de hacer aplicación de los arts. 924|925 del Código Aduanero. — Notifíquese". Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein Jefe Departamento Contencioso Capital.

e. 17|11 Nº 8.609 v. 17|11|82

Se le hace saber al señor PAULO R. SANTOS VALPASSOS que en expte. Nº 602.427|80 se ha dispuesto: "Fallo ANCC Nº 1.554|81, ... 1º) Absolver al señor Paulo R. Santos Valpassos de la infracción que se le imputa en los términos del art. 172, 1º y 2º párr. Ley de Aduanas vig., conforme el art. 1.054 Ley 810. ... 3º) Condenar al señor Paulo R. Santos Valpassos al pago de una multa tipo formal igual a siete millones de pesos ($ 7.000.000), en los términos de los arts. 172 4º p. Ley de Aduanas y art. 10º Ley 21.898. — 4º) Intimar al señor Paulo R. Santos Valpassos a abonar el pago de la multa impuesta, en los términos arts. 63, 2º p. y 95 ambos Ley de Aduanas. — Fdo.: Dra. Matilde Blufstein, Jefe Depto. Cont. Cap. (Int)". Asimismo se dispuso: "...El Administrador Nacional de Aduanas resuelve: Artículo 1º — No aprobar el Fallo Nº 1.554|81, ... Artículo 2º — Dejar sin efecto la condena impuesta en el artículo segundo del Fallo en examen. — Artículo 3º — Condenar a Paulo Roberto Santos Valpassos por infracción al art. 172, 7º p. de la Ley de Aduanas entonces vigente, al pago de una multa igual al 30 por ciento del valor en Aduana actualizado del vehículo, importe que asciende a cincuenta y tres millones trescientos setenta y seis mil pesos ($ 53.376.000), por aplicación de los arts. 899, 926 y 970 Código Aduanero. — Artículo 4º — Autorizar la reexportación del vehículo en cuestión, oblada que sea la multa impuesta. — Fdo.: Vicealmirante (RE) Juan Carlos Martínez, Administrador Nacional de Aduanas. — Resolución RPIMAJ Nº 2208|82".

e. 17|11 Nº 8.610 v. 17|11|82

Se hace saber a AMERICA C. DE ASCENSO; que en el expte. 602.005|81, que tramita ante la Administración Nacional de Aduanas, Secretaría Nº 4 del Departamento Contencioso Capital; con fecha 16|9|82, se ha dispuesto: Córrase vista de todo lo actuado a América C. de Ascenso (por edictos) para que en el perentorio término de (10) diez días, estén en derecho, evacuen su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse, en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 1.001 a 1.010 y 1.101 y concordantes de la Ley 22.415, imputándoseles la infracción prevista y penada por el art. 970 del citado texto legal. Asimismo se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de este Juzgado Contencioso administrativo bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo (arts. 1.005 del Código Aduanero). —Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá cumplimentar lo requerido en los arts. 1.030|1.034 del Código Aduanero. Se notifica también que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de $ 46.618.402. — Notifíquese, y asimismo se hace saber que si dentro del plazo para contestar esta vista se depositan los derechos y la multa mínima se declarará extinguida la acción fiscal y no se registraran antecedentes (arts. 930 y 932 del Código Aduanero). La multa mínima asciende a $ 250.619.544). — Fdo.: Dra. Blufstein, Juez Contencioso.

e. 17|11 Nº 8.611 v. 17|11|82

ADUANA DE CLORINDA

En el Sumario Contencioso SA - 12 - Nº 501|82, caratulado "Mendieta Iván Machado y otro s|infracción arts. 863, 864 inc. d) y 876 Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a MENDIETA IVAN MACHADO y WALTER RUBEN CASTRO SELLANES citándolos y emplazándolos para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presenten a estar a derecho, evacuen su defensa y ofrezcan todas las pruebas conducentes de que intentaren valerse en un mismo escrito y acompañen la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tubiere, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes, conforme a los artículos 1.101, 1.103, 1.104, 1.105 del Código Aduanero, imputándoseles la infracción a los artículos 863, 864 inc. d) y 876 del citado Código. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art 1.034). Asimismo se les hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (art. 1.030 y 1.031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asietno de esta Oficina Aduanera (art. 1.001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (art. 1.004). El importe del valor de las mercaderías en plaza asciende a $ 44.576.957, sujeto a reajuste (art. 1.094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 17|11 Nº 8.584 v. 17|11|82

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 506|82, caratulado: "Ifran Jorge Alfredo s. Infracción arts. 863, 864 inc. d), 866 y 876 Código Aduanero", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a ERNESTO CORRADINI, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los arts. 1101, 1103, 1104, 1105 del Cód. Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 863, 864 inc. d), 866 y 876 del citado Código. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004). El importe del valor de la mercadería en plaza asciende a $ 25.836.800, sujeto a reajuste. (art. 1094). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 17|11 Nº 8.585 v. 17|11|82

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 507|82, caratulado "N.N. s|Infracción arts. 863, 864 inc. d) y 876 Código Aduanero", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a quienes se consideren con derechos citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104, 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 863, 864 inc. d) y 876 del citado Código. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004). El importe del valor de las mercaderías asciende a $ 4.250.000, sujeto a reajuste. (art. 1094). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 17|11 Nº 8.586 v. 17|11|82

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 508|82, caratulado: "N.N. s Infracción arts. 863, 864 inc. d), 866 y 876 Código Aduanero", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a quienes se consideren con derechos citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tubiere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104, 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 863, 864 inc. d), 866 y 876 del citado Código. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004). El importe del valor de las mercaderías asciende a $ 109.536.090 sujeto a reajuste, (art. 1094). Firmado. Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 17|11 Nº 8.587 v. 17|11|82

Se hace saber a el o los interesados que en el Sumario Contencioso SA.12-193|82 caratulado N.N. s|Infracción a los Arts. 863º, 865º y 876º del C.A. Se ha dispuesto: "Clorinda, 11 de noviembre de 1982... Visto, atento que el o los interesados no se han presentado a contestar la vista que les fuera conferida. Declárase Rebelde a quienes se consideren con derechos sobre las mercaderías de autos. (Art. 1105 del Código Aduanero).

e. 17|11 Nº 8.588 v. 17|11|82

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 194|82, caratulado "Flores Elías Gregorio s Infracción Arts. 863º y 947º, Código Aduanero", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a ELIAS GREGORIO FLORES, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104, 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 863º y 947º del citado Código. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004). El importe de las mercaderías ascienden a $ 2.589.551 valor en plaza, sujeto a reajuste. (Art. 1094); Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 17|11 Nº 8.589 v. 17|11|82

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 052|82 caratulado "Alfonso Fluss y otro s Infracción Arts. 863º y 947º, Código Aduanero", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a ALFONSO FLUSS, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104, 11105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 863º y 947º del citado Código. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera

presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004). El importe de la mercadería asciende a $ 215.336 valor en plaza, sujeto a reajuste (Art. 1094. Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 17|11 Nº 8.590 v. 17|11|82

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 0?8 82 caratulado "Parodi, E'da s|Infracción Arts. 863º y 947º, Código Aduanero", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a ELDA PARODI, citándola y emplazándola para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104, 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 863º y 947º del citado Código. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004). El importe del valor de las mercaderías asciende a pesos 801.534 valor plaza, sujeto a reajuste (Art. 1094. Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 17|11 Nº 8.591 v. 17|11|82

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 063|82, caratulado "Monges, María Esther s|infracción arts. 863º y 947º, Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a MARIA ESTHER MONGES, citándola y emplazándola para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104, 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 863º y 947º del citado Código. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004). El importe del valor de las mercaderías en plaza es de pesos 1.280.201, sujeto a reajuste (art. 1094). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 17|11 Nº 8.592 v. 17|11|82

Se hace saber a SAUL GLUJOY que en Sumario Contencioso SA-12-Nº 312|81, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Glujoy, Saúl s|infracción arts. 863º y 947º del Código Aduanero", se ha dispuesto lo siguiente: "Clorinda, 13 de mayo de 1982. Visto, atento el estado de autos, se ponen estas actuaciones a disposición del encausado por el plazo de seis (6) días para que alegue sobre el mérito de la prueba ofrecida en los términos del art. 1110 del Código Aduanero. Asimismo intímese al interesado a que constituya domicilio en el radio urbano de esta Oficina Aduanera, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004 del Código Aduanero)". Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 17|11 Nº 8.578 v. 17|11|82

ADUANA DE ORAN

En el Sumario Contencioso Nº 0308|82 "P"., caratulado: Aduana de Orán c|Pablo Daniel Cuellar y otra s|Contrabando se comunica que en la causa de mención se ha dictado auto que dice: Orán, 5 de noviembre de 1982. Visto... que los causantes PABLO DANIEL CUELLAR y MARINA GARECA FERNANDEZ no se presentaron en término a estar a derecho la Instrucción resuelve: Declarar rebelde a los nombrados y proseguir la causa en el estado en que se encuentra, artículo 1105 de la Ley Nº 22.415. Fdo. Julio Roberto Carretero, Administrador de la Aduana de Orán

e. 17|11 Nº 8.577 v. 17|11|82

ADUANA DE BARRANQUERAS CHACO

Se le hace saber al Sr. CARLOS GONZALEZ, D.N.I. Nº 11.029.111, que en la Actuación "R.C." Nº 01|79 BA, caratulado "Comisaría de Policía de Machagai c|Carlos González", ha recaído el Fallo Nº 015|82 BA, cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: "Barranqueras, 11 de noviembre de 1982. Visto... y Considerando... El Administrador de la Aduana de Barranqueras resuelve: Artículo 1º — Condenar al ciudadano Carlos González, D.N.I. Nº 11.029.111, con la pena de comiso irredimible de las mercaderías secuestradas en autos, de figuración a fs. 19, más una multa accesoria de pesos seis millones treinta y tres mil seiscientos ochenta (6.033.680), equivalente a dos (2) veces el valor en plaza de las mismas, en concordancia con lo previsto por el Art. 947 del Código Aduanero, Ley 22.415. — Artículo 2º — La totalidad de las mercaderías comisadas por el presente fallo serán oportunamente subastadas de conformidad a lo establecido por el Art. 429 del Código Aduanero, Ley 22.415. — Artículo 3º — Ingresar el producido de la multa y subasta a efectuarse a la cuenta Rentas Generales, de conformidad a lo prescripto por el Art. 885 del Código Aduanero, Ley 22.415. — Artículo 4º ... — Artículo 5º ... Fdo.: Jorge Washington de Rosas, Administrador de la Aduana de Barranqueras.

e. 17|11 Nº 8.579 v. 17|11|82

Secretaría de Industria y Minería

PROMOCION INDUSTRIAL

A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto por Resolución Ex-S.E.D.I. Nº 10|81, se procede a publicar extractos de proyectos de promoción industrial que solicitan beneficios del I.V.A. y que se están tramitando en la mencionada Secretaría.

a) Nº de Expediente: 11.416|82.
b) Localización del proyecto: Parque Industrial de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.
c) Descripción de los productos a elaborar Hilados mezcla de lana, pelos y fibras sintéticas y|o artificiales, tipo cardado.
d) Capacidad de la producción a instalar: 60.000 kg.|año.
e) Inversión total del proyecto: pesos 6.835.123.000.
f) Personal a ocupar: 12 personas.

a) Nº de Expediente: 30.223|80.
b) Localización del proyecto: Parque Industrial de Trelew, Provincia del Chubut.
c) Descripción de los productos a elaborar :Material termoplástico en polvo reflectante para señalización vial.
d) Capacidad de la producción a instalar: 5.400 tn año.
e) Inversión total del proyecto: pesos 232.970.396.
f) Personal a ocupar: 68 personas.

Nº Expediente: 2.351|82
b) Localización del proyecto: Gobernador Roca, Provincia de Misiones.
c) Descripción de los productos a elaborar: Almidón de mandioca.
d) Capacidad de la producción a instalar: 8.250 tn.año de mandioca procesada.
e) Inversión total del proyecto: pesos 4.747.080.000.
f) Personal a ocupar: 15 personas.

a) Nº de Expediente: 79.438|81.
b) Localización del proyecto: Parque Industrial La Isla, Departamento Banda, Santiago del Estero.
c) Descripción de los productos a elaborar: Vigas de madera compensada. Molduras para revestimiento de madera.
d) Capacidad de la producción a instalar: Vigas de madera compensada: 150.000 metros lineales. Molduras prevestimiento de madera: 700.000 m2.
e) Inversión total del proyecto: pesos 22.055.000.000.
f) Personal a ocupar: 29 personas.

a) Nº de Expediente: 79.579|81.
b) Localización del proyecto: Tafí Viejo, Departamento Capital, Provincia de Tucumán.
c) Descripción de los productos a elaborar: Jugo concentrado y aceite esencial de limón.
d) Capacidad de la producción a instalar: Jugo concentrado: 2.400 tn. Aceite esencial de limón: 152 tn.
e) Inversión total del proyecto: pesos 44.693.060.000.
f) Personal a ocupar: 60 personas.

e. 17|11 Nº 8.593 v. 18|11|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Servicios Públicos

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 d. la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 1.840|80

Empresa "Turismo J.R." S.R.L.

Domicilio: Argentina 5506, Tablada, Provincia de Buenos Aires.

Clase de Servicio: Autotransporte para el turismo de carácter interjurisdiccional, conforme al Decreto Nº 2.201|78 y Resolución S.E.T.O.P. Nº 746|79.

Categoría Gran Turismo, sobre circuitos o recorridos de una extensión mayor de doscientos cincuenta (250) km., incluyendo servicios complementarios.

Excursiones interjurisdiccionales con cabecera en la localidad de Tablada, Provincia de Buenos Aires en circuito cerrado de doscientos cincuenta (250) km. de extensión, o que excediéndose de esa distancia su partida y regreso al punto de salida se produzca dentro del mismo día.

Turismo receptivo en la Ciudad de Buenos Aires y su área conurbana.

Parque Móvil: Seis (6) unidades.

Luis J. Fernández Alonso

$ 940.000 e. 17|11 Nº 34.259 v. 17|11|82

ACLARACIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
Listado Nº 84

En la edición del 16|8|82, donde se publicó el mencionado listado, se deslizó el siguiente error:

En el Número de Inscripto

Donde dice: 22435-0

Debe decir: 22435-9

e. 17|11 Nº 5.479 v. 17|11|82

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
Listado Nº 85

En la edición del 16,8|82, donde se publicó el mencionado listado se deslizó el siguiente error:

En el Número de Inscripto

Donde dice: 14416.6

Debe decir: 14426-6

e. 17|11 Nº 5.478 v. 17|11|82

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
Listado Nº 86

En la edición del 16,9,82, donde se publicó el mencionado listado se deslizaron los siguientes errores:

En el Número de Inscripto

Donde dice: 183 6-7

Debe decir: 18368-7

En el Domicilio

Nº de Insc.

12283-1 Donde dice: Lavalle 653, 2,8 1876 Quilmes Buenos Aires.

12283-1 Debe decir Lavalle 653, 2,8 1878 Quilmes Buenos Aires.

También fueron publicados ilegibles los siguientes nros. de inscriptos: 15943-3, 20710-1, 21245-8, 21849-9, 21858-8, 22228-3, 22265-8, 22270-4, 22316-6, 22329-8, 22335-2 y 22570-3.

e. 17|11 Nº 6.415 v. 17|11|82



MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1981" de u$s. 5.000 Nº 408.020, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1982.

$ 1.260.000 e. 10|11 Nº 32.844 v. 9|12|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s.1.000 Nº 1.097.986, con cupón Nº y siguientes adheridos.

$ 1.320.000 e. 4|11 Nº 31.699 v. 3|12|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Valores Nacionales Ajustables 1970|86, 2ª Serie de v$n. 5.000 Nº 12.923.934, de v$n 10.000 Nº 14.568.801 y de v$n. 25.000 Nros. 16.022.732 y 16.049.312, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos y del empréstito Bonos Externos 1980 de u$s. 1.000 Nº 9.355 con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$ 1.800.000 e. 25|10 Nº 20.659 v. 25|11|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 31|8 al 30|9|82 y de haber aparecido con error de imprenta el 30.8|82 y del 15|10 al 22|10.83.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s. 1000 Nº 1.091.605, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

$ 1.320.000 e. 20|10 Nº 29.142 v. 18|11|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 1 del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s. 7.,75 Números 1.033.793|797 de uss. 393.75 Nº 1.335.461.

$ 1.260.000 e. 29|10 Nº 30.884 v. 26|11|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nos 1.011.166 y 1 011 339|340, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

$ 1.320.000 e. 25|10 Nº 30.033 v. 23|11|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 5.000 Nº 3?.733 y de u$s. 10.000 Nº 1.616.024, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

$ 1.260.000 c. 29|10 Nº 30.891 v. 26|11|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s. 1.000 Nº 1.057.054, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

$ 1.260.000 c. 11|11 Nº 32.951 v. 10|12|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1975 de u$s. 200 Nros. 311.877; 311.967 y 315.997, 998, sin cupones adheridos.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1982.

$ 1.320.000 c. 8|11 Nº 32.284 v. 7|12|82

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido JUAN ESPERIDION BALADANI, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso, Buenos Aires.

c 15|11 Nº 8.459 v. 17|11|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido VICTOR FELICE, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 03|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso, Buenos Aires. — 27 de octubre de 1982. — Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 2 al 3 de noviembre de 1982.

c. 16|11 Nº 7.734 v. 18|11|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días, a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ARJONA, CARLOS ALBERTO
BARRIOS, JOSE NICOLAS
CHAVES, TOMAS
CORONEL, TEODORO
GALLEGOS, HUGO NICOLAS
MENDEZ, ANTONIO
NAVARRO, HORACIO ANTONIO
ROSAS, CRISANTO
SOSA, MARIO DANIEL
VEGA, MARCOS NICOLAS
VILLALBA, DANIEL

e. 4|11 Nº 7.968 v. 17|11|82

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688

de acuerdo a la nómina que se detalla — conrurrir a Hipólito Yrigoyen 1447 — 4º Piso Capital Federal.

ATALEF, Luis Moises
ALVAREZ, José Mariano
ARJONA, Carlos
BASUALDO, Miguel Angel
BARROS, Juan José
CONTIN, Pedro Exequiel
CONTRERAS, Ramón
CHARIANO, Aldo Omar
FRANCO, Carlos Angel
GONZALEZ, Roberto Rubén
GUZMAN, Pablo
JUAREZ, Justiniano
JUAREZ, Mario Oscar
LUDUEÑA, Raúl
LUCERO, José
LUNA, Manuel Carlos
MOREL, Gerónimo
MANELLI, Edgardo Rubén
NUÑEZ, José Manuel
OCHOA, Gregorio Alberto
QUIDIELLO, Héctor Emilio
RODRIGUEZ, Juan Francisco
RUIZ, Manuel Catalino
SARMIENTO, Arturo Angel
TAFRAN Miguel Angel
VIDELA, Belarmino

c. 11|11 Nº 8.325 v. 24|11|82

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "B" del Dr. Ricardo Levene (h). Secretaría del Dr. Alberto D. Gaibisso, correspondientes a los años 1939 a 1949.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

c. 15|11 Nº 8.463 v. 17|11|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63 Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "D" del Dr. Mario A. Oderiego. Secretaría del Dr. Manuel J. Romero Victorica, correspondientes a los años 1933 a 1945.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

c. 15|11 Nº 8.464 v. 17|11|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "E" del Dr. Eduardo P. Tolosa Castro Secretaría del Dr. Carlos Victorica Soneyra correspondientes a los años 1937 a 1949.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 15|11 Nº 8.465 v. 17|11|82

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL
DE VIEDMA (U. 12)
Expediente Nº "E" 118|82

Llámase a Licitación Pública Nº 12|82 (U. 12) (primer llamado), cuya apertura se llevará a cambo el día 23|11|82, a las 8.30 horas, para tratar la adquisición de frutas y verduras.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa - Sección Compras, sita en la calle El Salvador s|n., Viedma (R. N.).

Para más detalles, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de 7.30 a 14.30 horas.

e. 17|11 Nº 8.564 v. 18|11|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL
DE VIEDMA (U. 12)
Expediente Nº "E" 117|82

Llámase a Licitación Pública Nº 11|82 (U. 12) (primer llamado), cuya apertura se llevará a cabo el día 23|11|82, a las 8.15 horas, tra tratar la adquisición de productos lácteos.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa - Sección Compras, sita en la calle El Salvador s|n., Viedma (R. N.).

Para más detalles, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de 7.30 a 14.30 horas.

c. 17|11 Nº 8.565 v. 18|11|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL
DE VIEDMA (U. 12)
Expediente Nº "E" 116|82

Llámase a Licitación Pública Nº 10|82 (U. 12) (primer llamado), cuya apertura se llevará a cabo el día 23|11|82, a las 8 horas, para tratar la adquisición de carne vacuna, carne de capón, carne de ave y chorizos.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa - Sección Compras, sita en la calle El Salvador s|n., Viedma (R. N.).

Para más detalles, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de 7.30 a 14.30 horas.

c. 17|11 Nº 8.566 v. 18|11|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD U. 6
Rawson - Chubut
(Cde. Expte. A 818|82 U. 6)

Llámase a Licitación Pública Nº 17 para el día 26|11|82, a las 9 horas, Instituto de Seguridad U. 6 (División Administrativa), 9 de Julio s|n., Rawson - Chubut, adquisición rubro "frutas y verduras frescas", racionamiento general trimestre enero-marzo 1983.

Informes y pliegos dirigirse Instituto seguridad U. 6, días laborables de 7 a 14 horas.

c. 17|11 Nº 8.531 v. 18|11|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD U. 6
Rawson - Chubut
(Cde. Expte. A. 819|82 U. 6)

Llámase a Licitación Pública Nº 18 para el día 26|11|82, a las 9.30 horas, Instituto de Seguridad U. 6 (División Administrativa), 9 de Julio s|n., Rawson - Chubut, adquisición rubro "leche, queso, huevo fresco" racionamiento general trimestre enero-marzo 1983.

Informes y pliegos dirigirse Instituto seguridad U. 6, días laborables de 7 a 14 horas.

c. 17|11 Nº 8.535 v. 18|11|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD U. 6
Rawson - Chubut
(Cde. Expte. A. 820|82 U. 6)

Llámase a Licitación Pública Nº 19 para el día 26|11|82, a las 10 horas, Instituto de Seguridad U. 6 (División Administrativa), 9 de Julio s|n., Rawson - Chubut, adquisición rubro "carne vacuna, pollo, pescado y embutidos", racionamiento general bimestre Enero-febrero 1983.

Informes y pliegos dirigirse Instituto Seguridad U. 6, días laborables de 7 a 14 horas.

c. 17|11 Nº 8.536 v. 18|11|82

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 13|82, por la venta de 50 toneladas de rezagos de plomo, cuya opertura se fija para el día 2 de diciembre de 1982, a las 10.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar, previo pago en la respectiva Tesorería de la suma de pesos 100.000, valor del pliego.

c. 17|11 Nº 8.567 v. 26|11|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 805.721|82

Llámase a Licitación Pública Nº 18.956, para la adquisición de revelador, películas ortocromáticas, etc., según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de noviembre de 1982, a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

c. 17|11 Nº 8.538 v. 18|11|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 803.914|82

Llámase a Licitación Pública Nº 18.804, para la provisión de aros autoenhebrables, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de noviembre de 1982 a las 14.30 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

c. 17|11 Nº 8.539 v. 18|11|82

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 26|82

Servicio de atención y mantenimiento de los equipos centrales de aire acondicionado de esta Casa Central, durante el año 1983.

Pliego de condiciones: podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, oficina 455, Capital, de 10 a 16 horas.

Apertura de las ofertas: el 26|11|82 a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.

c. 17|11 Nº 8.537 v. 19|11|82

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.585|82

Llámase a Licitación Pública Nº 24|83, para lograr el servicio de mantenimiento integral de matafuegos manuales y rodantes desde el 1|1 al 31|12|82.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de noviembre de 1982, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiendo entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

c. 17|11 Nº 8.540 v. 18|11|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 29|82 para la contratación de un Servicio de Vigilancia para cubrir la zona de Puerto Rosario y San Lorenzo.

Los pliegos serán entregados a los interesados dentro del horario de 9 a 12 horas en División Administración, calle Mendoza 1085, 5º piso, Rosario; o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal; previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro Proveedores del Estado.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 1º de diciembre de 1982 a las 9 horas, en la División citada en primer término.

Valor del pliego: $ 40.000.

c. 17|11 Nº 8.541 v. 26|11|82

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 1.033|82, para la "Provisión de elementos de lucha contra incendios (matafuego - motobomba portátil - extintor, etc.).

Apertura: 3 de diciembre de 1982 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles, de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

c. 17|11 Nº 8.543 v. 18|11|82

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2.125-DGA hasta el día 29 de noviembre de 1982 a las 15 horas para: Adquisición, provisión, instalación y puesta en funcionamiento de central telefónica con capacidad final de 60 líneas internas, 12 líneas externas, 8 circuitos de internos en comunicación simultánea y 2 posiciones en operadora para el sistema Complejo Portuario de Ultramar en Aguas Profundas, en su sede sita en Av. Belgrano 853|71, 1er. piso. Buenos Aires.

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Av. Pte. Julio A. Roca 738, 4º piso, Buenos Aires.

Pliego: $ 100.000. Pago del mismo en Habilitación, 4º piso de dicho edificio, de 13 a 17 horas.

c. 17|11 Nº 8.542 v. 18|11|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 14.093 y agregados

Licitación Pública Nº 7.184 para contratar la provisión de Máquinas de calcular y escribir.

Precio del pliego: $ 8.000.

Presentación propuestas: 25 de noviembre de 1982 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

c. 17|11 Nº 8.545 v. 19|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 14.764-L-1982

Licitación Pública Nº 7.185 para contratar la provisión de Láminas no sensibles al contacto reflectiva y opaca.

Precio del pliego: $ 10.000.

Presentación propuestas: 3 de diciembre de 1982 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

c. 17|11 Nº 8.546 v. 26|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 9|82 del 4º Distrito para el arriendo de vivienda con tres habitaciones, baños, cocina, lavadero, entrada para vehículos y patio, para ser utilizada por comisión de estudios de la Repartición que deberá estar ubicada en el Departamento de Luján de Cuyo, en la zona comprendida entre la ciudad de dicho Departamento y el Distrito Agrelo, en jurisdicción de la Provincia de Mendoza.

Por el término de 18 meses. Pesos 14.400.000.

Precio del pliego: $ 5.000.

Presentación propuestas: 26 de noviembre de 1982 a las 12 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

c. 17|11 Nº 8.547 v. 18|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 10|82 del 4º Distrito para el arriendo de vivienda con tres habitaciones, baño, cocina, lavadero, entrada para vehículos y patio, para ser utilizada por comisión de estudios de la Repartición que deberá estar ubicada en el radio urbano del gran Mendoza, en jurisdicción de la Provincia de Mendoza.

Por el término de 18 meses. Pesos 14.400.000.

Precio del pliego: $ 5.000.

Presentación propuestas: 29 de noviembre de 1982 a las 12 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

c. 17|11 Nº 8.548 v. 18|11|82

Secretaría de Energía

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Internacional
Nº 10.305

"Relevamientos potenciales eléctricos en el Tramo Submarino del Gasoducto General José de San Martín - República Argentina".

Fecha de Apertura Prorrogada para el día 15|12|82: 9 horas.

Valor de la Documentación: $ 2.200.000.

Adquirir documentación Isabel La Católica 931, p. 1º, Capital Federal, de 8.30 a 13 horas.

c. 17|11 Nº 8.581 v. 18|11|82

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública 10.331
Nº 10.331:

Contratación de los trabajos con destino a la obra: "Normalización Operativa del Sistema de Distribución de Gas en Capital Federal y Gran Buenos Aires - Ampliación Red de Media Presión, Zona Devoto".

Apertura: 6|12|82, 8 horas. Valor Doc. 710.000.

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación.

Nº 10.332:
Contratación de los trabajos con destino a la obra: "Normalización Operativa del Sistema de Distribución de Gas en Capital Federal y Gran Buenos Aires - Ampliación Red de Media Presión, Zona Liniers".
Apertura: 7|12|82, 9 horas.
Valor Doc.: $ 3.600.000.
Adquirir documentación Isabel La Católica 931, p. 1º, Capital Federal, de 8.30 a 13 horas.
e. 17|11 Nº 8.582 v. 18|11|82

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 4-P|83
Apertura: 6|12|82.
Hora: 9.30.
Valor del Pliego: $ 100.000.
Por servicio de conservación de ascensores varios en Capital y Gran Bs. As. durante el año 1983.
Inf. y|o Vta. de pliegos en Avda. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Fed.
Horario: 8.30 a 14.30 hs.
e. 17|11 Nº 8.568 v. 25|11|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 2-P|83
Apertura: 17|12|82.
Hora: 8.30.
Pliego: $ 130.000.
Adquisición Elementos Termoplásticos (Aislación, Ficha, Perilla, Bloque terminal, etc.).
Informes y|o venta de Pliegos en Av. La Plata 1540 - piso 3º - Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 17|11 Nº 8.569 v. 25|11|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Nº 242-P|82
Licitación Nº 242-P|82
Apertura: 22 de diciembre de 1982.
Hora: 8.30.
Pliego: $ 120.000.
Adquisición de Resorte, Indicador, Regleta, Capacitor, Descargador, Clavija, etc.
Informes y|o venta de Pliegos en Av. La Plata 1540 - piso 3º - Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 17|11 Nº 8.544 v. 25|11|82

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 78
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 17 de noviembre de 1982, para resolver la contratación de un servicio semanal de toallas y repasadores —año 1983— con destino a diversas dependencias de este Ministerio.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de noviembre de 1982 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 17|11 Nº 8.549 v. 18|11|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 79
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 17 de noviembre de 1982, para resolver la contratación de un servicio de limpieza de instalaciones cloacales —año 1983— con destino a diversas dependencias de este Ministerio.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de noviembre de 1982 a las 14.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 17|11 Nº 8.550 v. 18|11|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 80
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 17 de noviembre de 1982, para resolver la contratación de un servicio de desinfección y desratización —año 1983— con destino a diversas dependencias de este Ministerio.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de noviembre de 1982 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 17|11 Nº 8.551 v. 18|11|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
Expte. Nº 213.247|81 - Anexo 4
Llámase a Licitación Pública hasta el día 26 de noviembre de 1982 a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064, por el sistema de Unidad de Medida, los trabajos de "Provisión de mano de obra necesaria para la construcción de tabiques de mampostería en talleres del 1º piso, Pabellón 3º, del edificio de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo".
En la fecha y hora indicadas se recibirán las propuestas firmadas en sobres cerrados, en el Departamento de Compras y Licitaciones sito en Ciudad Universitaria, 3º Pabellón, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, 4º piso, efectuándose la apertura en el mismo Departamento a la hora precitada.
Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Departamento mencionado dentro del horario de 14 a 19 horas.
Presupuesto Oficial: $ 160.000.000.
Garantía: $ 1.600.000.
Valor del Pliego: $ 500.000.
e. 17|11 Nº 8.552 v. 23|11|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología
El Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, llama a Licitación Pública para el día 30 de noviembre de 1982 a la hora 11, con el objeto de contratar algodón hidrófilo, gasa y catgut.
Para mayores informes y pliegos de condiciones dirigirse al citado Hospital (Rodríguez Peña 247, Córdoba) en el horario de los días hábiles.
e. 17|11 Nº 8.553 v. 18|11|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 41.367|82-Cde. 243
Llámase a Licitación Pública Nº 51|82, para el día 30 del mes de noviembre de 1982, a las 15 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1982.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a la provisión de medicamentos.
e. 17|11 Nº 8.557 v. 18|11|82

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 381.090|82
Llámase a Licitación Pública Nº 3|83, para la adquisición de aproximadamente ciento cincuenta y siete millones (157.000.000) de tarjetas tipo Hollerith para apuestas de La Quiniela.
La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de diciembre de 1982, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 1º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2868.
e. 17|11 Nº 8.558 v. 26|11|82

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE ACCION SOCIAL, SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 8|82
Apertura: 25|11|82 a las 15 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 8|82, realizada para el servicio de mantenimiento del instrumental existente en el Laboratorio de este Instituto de Obra Social, en el lapso comprendido entre el 1º|1|83 y el 31|12|83.
Recabar información en: Compras y Suministros, Tucumán 949, planta baja, Cap. Fed. de 12 a 19 horas.
e. 17|11 Nº 8.559 v. 18|11|82

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS
Llámase a Licitación Pública Nº 40|82, que será abierta el día 24 de noviembre de 1982, a las 14 horas, para la adquisición de resmas de papel y cartulina.
El acto de apertura se llevará a cabo en el Edificio Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones, en el horario de 12 a 18 horas, de lunes a viernes, debiendo presentar como condición indispensable constancia de inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados en caso de que se hubiesen producido modificaciones, en la denominación y|o domicilio.
e. 17|11 Nº 8.583 v. 18|11|82

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00477550-98
Llámase a Licitación Pública Nº 103|82 para el día 26 de noviembre de 1982, a las 15.30 horas, a fin de lograr la adquisición de máquinas de escribir.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340 - piso 5º, Capital Federal; donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 17|11 Nº 8.561 v. 18|11|82

Subsecretaría de Deportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
S.A. 308
Expediente Nº 328|82
Llámase a Licitación Pública Nº 4|83, anticipada para contratar la locación durante el período comprendido desde el 1º|1|83 al 31|12|1983 de una máquina fotocopiadora.
Fecha de apertura: 3 de diciembre de 1982 a las 15 horas.
Retiro, consultas, recepción y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso, oficina 6021, Cap. Fed.
e. 17|11 Nº 8.560 v. 18|11|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

COLONIA NACIONAL DE REHABILITACION MENTAL
Expte. Nº 4223-103|82
Llámase a licitación pública Nº 8|82, para el día 25 del mes de noviembre de 1982, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan Adq. alimentos con destino a Colonia Nacional de Rehabilitación Mental.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones y Suministros de la citada Dependencia, sita en calle Noialle de la ciudad de Diamante, Prov. de Entre Ríos - C.C. Nº 5 - Debiendo encontrarse las mismas ante de las ocho (8) horas de la mañana en dicha Dependencia, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 17|11 Nº 8.555 v. 18|11|82

HOSPITAL NACIONAL OFTALMOLOGICO "SANTA LUCIA"
Llámase a Licitación Pública Nº 13|82 para el día 25 de noviembre a las 10 horas para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía", calle San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado Hospital.
Las necesidades se refieren a la adquisición de Drogas y Medicamentos.
e. 17|11 Nº 8.554 v. 18|11|82

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO"
Expte. Nº 1-2020-0133000154|82-2
Llámase a licitación pública 16|82, para el día 22 del mes de noviembre de 1982, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Reparación de ascensores y heladeras del Pabellón "B" del Hospital Nacional de Gastroenterología con destino a Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Compras, 1er. piso, Av. Caseros 2061, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 17|11 Nº 8.556 v. 13|11|82

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte. 2020-4102000878|82-2
Llámase a Licitación Pública Nº 50|82, para el día 24 del mes de noviembre de 1982, a las 12 (doce) horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan Adq. verduras con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 17|11 Nº 8.570 v. 18|11|82

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte. Nº 2020-4102000877|82-6
Llámase a Licitación Pública Nº 49|82, para el día 24 del mes de noviembre de 1982, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, leche en polvo con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 17|11 Nº 8.571 v. 18|11|82

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte. Nº 2020-4102000875|82-3
Llámase a Licitación Pública Nº 48|82, para el día 24 del mes de noviembre de 1982, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición papas lavadas con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Sección Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 17|11 Nº 8.572 v. 18|11|82

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte. Nº 2020-4102000874|82
Llámase a Licitación Pública Nº 47|82, para el día 24 del mes de noviembre de 1982 a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de derivados de la carne con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 17|11 Nº 8.573 v. 18|11|82

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte. Nº 2020-2102000871|82-8
Llámase a Licitación Pública Nº 46|82, para el día 24 del mes de noviembre de 1982, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de frutas con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 17|11 Nº 8.574 v. 18|11|82

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte. Nº 2020-4102000872|82-4
Llámase a Licitación Pública Nº 45|82, para el día 24 del mes de noviembre de 1982, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Pan Dulce, con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Capital, Sección Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 17|11 Nº 8.575 v. 18|11|82

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte. Nº 2020-4102000873|82-0
Llámase a Licitación Pública Nº 44|82, para el día 24 del mes de noviembre de 1982, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. pan francés, con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 17|11 Nº 8.576 v. 18|11|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 94|82 para el día 26 de noviembre de 1982 a las 11,00 horas para la provisión de: Paneles multitubulares, puertas tipo Plakoc, hojas de aglomerado, hojas de Eucatex y chapas de peteribí.
El pliego puede ser consultado o retirado sin cargo en la Sub Gerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 211 - 7º Piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 14 horas.
e. 17|11 Nº 8.562 v. 18|11|82

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte. Nº 2298

Llámase a Licitación Pública Nº 112|82 para la adquisición de: Cabezal de repuesto lasar helio neón y Laser helio neón.

Apertura: 25 de noviembre de 1982, a las 13.30 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 16|11 Nº 8.471 v. 17|11|82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expte. Nº E - 3121|82

Licitación Pública para el día 24 de noviembre de 1982. Hs. 15.

Nº 082|82. Por la provisión de: Tela de amianto — B 160.

Retiro de pliegos: En la oficina de Suministros-Compras, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 hs. o en Av. Libertador 7516, Buenos Aires, lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 horas, sin cargo.

e. 16|11 Nº 8.472 v. 17|11|82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº A-2306

Licitación Pública para el día 30 de diciembre de 1982 Nº 49|82.

Provisión mano de obra y equipos especiales para intervenir en tareas de montaje y operación de sistemas electromecánicos de la Dirección de Centrales Nucleares.

Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 7516, 1420, Capital, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 10|11 Nº 8.167 v. 30|11|82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte. Nº 22.021

Llámase a Licitación Pública Nº 1. "Por el alquiler de una copiadora".

Apertura: 24 de noviembre de 1982.

Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 16|11 Nº 8.473 v. 17|11|82

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1146

Llámase a Licitación Pública para el día 1º de diciembre de 1982 a las 11 horas a efectos de contratar la provisión de diarios, revistas y otras publicaciones.

El Pliego de Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Capital Federal en el horario de 11 a 15 en el lugar donde se llevará a cabo la apertura de las ofertas.

e. 15|11 Nº 8.395 v. 24|11|82

RADIODIFUSION

Reglamentación de la Ley Nacional de Radiodifusión Nº 22.285.

Decreto Nº 286/81.

Separata Nº 208: $ 4.000.-

Venta: Suipacha 767; de 12.45 a 17; Diagonal Norte 1172, de 8 a 12.

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expte. Nº 253.815|82 M.I.

Llámase a Licitación Pública Nº 44, cuya apertura se celebrará el día 25 de noviembre 1982 a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar la adquisición de útiles de escritorio.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 16|11 Nº 8.474 v. 17|11|82

DIRECCION CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expte. Nº 253.446|82

Llámase a Licitación Pública Nº 43|82 cuya apertura se celebrará el día 24 de noviembre 1982, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar la adquisición de diversos comestibles para el año 1983.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 16|11 Nº 8.475 v. 17|11|82

DIRECCION CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expte. Nº 250.854|82 M.I.

Llámase a licitación pública Nº 37|82, cuya apertura se celebrará el día 1º de diciembre de 1982, a las 15 horas, con el objeto de proceder a contratar la adquisición de un minicomputador.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 11|11 Nº 8.259 v. 22|11|82

DIRECCION CONTABILIDAD Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 39|82, cuya apertura se celebrará el día 2 de diciembre de 1982, a las 15 horas, con el objeto de proceder a contratar el servicio de conservación y atención mecánica de todos los equipos de aire acondicionado durante el año 1983.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 11|11 Nº 8.261 v. 22|11|82

DIRECCION CONTABILIDAD Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 40|82, cuya apertura se celebrará el día 2 de diciembre de 1982, a las 16.30 horas, con el objeto de proceder a contratar el servicio de refrigerio para todos los agentes del Ministerio durante el año 1983.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 11|11 Nº 8.262 v. 22|11|82

DIRECCION CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expediente Nº 253.372|82 M.I.

Llámase a Licitación Pública Nº 38|82, cuya apertura se celebrará el día 1º de diciembre de 1982, a las 16.30 horas, con el objeto de proceder a contratar el servicio de limpieza general de las dependencias del Ministerio. Período comprendido entre el 1º de enero de 1983 al 31 de diciembre del mismo año.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 11|11 Nº 8.260 v. 22|11|82

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
INTEVU
Comunicado

El Instituto Territorial de Vivienda y Urbanismo, llama a Licitación Pública Nº 6|82, para la ejecución de las obras "INTEVU XXXII - XXXIII - XXXIV - XXXV - XXXVI - 148 Viviendas en Ushuaia".

Presupuesto Oficial: Ciento seis mil cuatrocientos cincuenta y tres millones ochocientos cincuenta y cinco mil ($ 106.453.855.000) a valores del mes de setiembre de 1982.

Contratación de la Obra: Ajuste Alzado.

Lugar de apertura: Oficina del INTEVU, Casa de Gobierno, San Martín 450, Ushuaia.

Fecha de apertura: 2 de diciembre de 1982, a las 17 horas.

Valor del pliego: seis millones (pesos 6.000.000).

Venta de pliegos: INTEVU, San Martín 450, Ushuaia. Delegación Zona Norte de Obras Públicas - Río Grande. Casa Tierra del Fuego, Cangallo 935, 3º piso - Capital Federal.

e. 12|11 Nº 8.330 v. 2|12|82

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 1º de diciembre de 1982, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas, y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación Pública Nº 12|83, "por el servicio de parquización y mantenimiento del patio de las palmeras del Departamento Central, etc.", solicitado por la Sección Intendencia". Presupuesto oficial: pesos 180.000.000.

e. 16|11 Nº 8.514 v. 17|11|82

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 30 de noviembre de 1982, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas, y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 11|83, "servicios fúnebres, solicitados por la División Ceremonial". Presupuesto oficial: 330.000.000 pesos.

e. 16|11 Nº 8.515 v. 17|11|82

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 30 de noviembre de 1982, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas, y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 10|83, "para la adquisición de coronas chicas y grandes, solicitadas por la División Ceremonial". Presupuesto oficial: $ 250.000.000.

e. 16|11 Nº 8.516 v. 17|11|82

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 7 de diciembre de 1982, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 80|82 (II llamado) - Ley 13.064 - "Construcción de cercos perimetrales y techado asfáltico de las viviendas de servicio de la Delegación Viedma, solicitada por la División Inmuebles".

Presupuesto oficial: $ 1.185.055.799.

Valor del pliego: $ 1.185.056.

e. 15|11 Nº 8.397 v. 26|11|82

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 25 de noviembre de 1982, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, 1º piso, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 154|82, para la "Adquisición de equipo para determinación de CK (creatinquinasa), electrolyte 2 analyzer, urine calibrator, etc., con destino al Complejo Médico Policial Churruca-Visca". Presupuesto Oficial: pesos 1.985.000.000.

e. 9|11 Nº 8.112 v. 18|11|82

POLICIA FEDERAL

Fíjese el 1 de diciembre de 1982, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 9|83, "Para la provisión de víveres secos, solicitado por la División Racionamiento Central".

Presupuesto oficial: $ 12.354.885.000.

e. 15|11 Nº 8.398 v. 24|11|82

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 25 de noviembre de 1982, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran a la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 158|82, para la adquisición de tiras reactivas para determinación de glucosa en sangre, películas mamográficas, aceucurnarol, etc., solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca.

Presupuesto oficial: $ 1.116.525.375.

e. 9|11 Nº 8.115 v. 18|11|82

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1|83 para el día 2|12|82, a las 14 horas, con el objeto de contratar la prestación de un servicio de limpieza de oficinas, durante el período enero-diciembre de 1983, en diversas dependencias de este Ministerio.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración - División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 300.000.

e. 16|11 Nº 8.517 v. 25|11|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL ARGENTINO
COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U. 17)

Llámase a Licitación Pública Nº 13 (2º llamado), cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 19|11|82, a las 11 horas, en la Sección Compras de la Colonia Penal de Candelaria (U. 17), Av. Fray Ruiz de Montoya s|n., Candelaria (Mnes.), Cdgo. 3308, para resolver la adquisición de pescado fresco, pollos y chorizos, para el racionamiento general de la Unidad durante los meses de noviembre y diciembre de 1982.

Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad en días laborables en el horario de 6 a 13 horas.

e. 16|11 Nº 8.476 v. 17|11|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. 15305|82 - (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 190 para el día 1º|12|82 a las 16 horas (1ra. Etapa) y para el día 17|12|82 a las 16 horas (2da. Etapa), en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso Capital Federal, con el objeto de resolver la Construcción de un local para puesto de avanzada y traslado en el Instituto Correccional de Mujeres (U.3) - Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas y con 48 horas laborables de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e. 10|11 Nº 8.170 v. 23|11|82

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimientos Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 13|82, para el día 14 de diciembre de 1982, a horas 15 por: "Repuestos para instalaciones del tren fino y planta de forja ubicado en este establecimiento AHZ".

Valor del pliego: $ 600.000 (seiscientos mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 12|11 Nº 8.331 v. 23|11|82

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA"
Carlos Tiorito 950 - Avellaneda
T.E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 12|82, por la venta de 30 tns. de Rezagos de P.V.C. fundido, cuya apertura se fija para el día 23 de noviembre de 1982, a las 10 y 30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar, previo pago en Tesorería de la suma de $ 50.000, valor del pliego.

e. 9|11 Nº 8.135 v. 18|11|82

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 12|82, para el día 10 de diciembre de 1982, a las 15 horas por: "Obras civiles para equi-

pos de la línea de terminado del tren fino de laminación a ejecutarse en Establecimiento A.H.Z.".
Valor del pliego: $ 1.000.000 (un millón de pesos).
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Por pliego de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e. 8|11 Nº 8.030 v. 17|11|82

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
Departamento Compras
Llámase a Licitación Pública Nº 12|82 para el día 21 de diciembre de 1982 a las 11 horas por la provisión de: torno paralelo pesado.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.
Valor del pliego $ 500.000.
e. 3|11 Nº 8.031 v. 17|11|82

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
PREFECTURA DE SANTA FE
Llámese a Licitación Pública Nº 11|82, para contratar los trabajos de carenado, pintado y otros en el guardacostas GC. 101 Dorado, fijándose la apertura para el día 23|11|82 a las 12 horas.
Lugar de retiro de pliegos, apertura y exhibición: Prefectura de Santa Fe, Mendoza y Dique I (3000), Puerto Santa Fe.
e. 16|11 Nº 8.518 v. 17|11|82

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
Dirección de Intendencia
Llámase a Licitación Pública Nº 4|82, con fecha de apertura el día 6 de diciembre de 1982 a las 10 horas, para la adquisición de: 5.000 conjuntos de combate de abrigo, compuesto de: Gabán de combate de abrigo, casquete de combate de abrigo con orejera y pantalón de combate de abrigo.
Valor del pliego: $ 1.400.000.
Esta Licitación está comprendida en la Ley Nº 21.391.
Apertura: Edificio Cóndor. Avda. de los Inmigrantes 2050, Of. 073, planta baja. Amarillo, Capital Federal.
Retiro de pliegos e informes: lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas.
e. 15|11 Nº 8.409 v. 19|11|82

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
"Región Aérea Noroeste"
Llámase a Licitación Pública Nº 9|82, con fecha de apertura el día 30 de noviembre de 1982, a las 11 horas, para otorgar en concesión de uso la explotación del servicio de alquiler de automóviles particulares sin conductor en el Aeropuerto Salta.
Precio de los pliegos: Cien mil pesos ($ 100.000).
Consulta y venta de pliegos: Departamento Economía, División Explotación Comercial, Región Aérea Noroeste, Aeropuerto Internacional Córdoba, C. Postal 5147, en el horario de 8 a 12 horas.
Apertura: Departamento Economía, Región Aérea Noroeste, Aeropuerto Internacional Córdoba, Código Postal 5147.
e. 11|11 Nº 8.266 v. 17|11|82

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitación Pública Ley 13.064
Apertura: 22-nov-82. Hora: 10. Lugar: A.M.C. (Ex. Fca. Militar Aviones).
Nº OP-16|82. Obra: Adecuación Centro de Cómputos.
Presupuesto Oficial: $ 32.200.000.000.
D.T. Nº 190: $ 5.000.000.
Garantía de Oferta: $ 322.000.000.
Venta de Pliegos: Córdoba, A.M.C., Dpto. Economía - Div. Contrataciones Especiales y de Obras, Pab. 183 - Avda. Fuerza Aérea Km. 5 1|2.
Buenos Aires: Delegación A.M.C., Junín 1060, 1º piso, Oficinas 123 y 124.
e. 26|10 Nº 7.663 v. 18|11|82

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitación Pública Ley 13.064
Apertura: 24|11|82. Hora: 10. Lugar: A.M.C. (Ex-Fca. Mil. Aviones).
Nº OP 22|82. Obra: Remodelación Subestación Nº 4.
Presupuesto Oficial: $ 3.000.000.000.
Valor D.T. Nº 199: $ 2.000.000. Garantía de Oferta: $ 30.000.000.
Consultas y Pliegos: A.M.C. - Dpto. Economía, Div. Contrataciones Especiales y de Obras, Pabellón 183; Avda. Fuerza Aérea Km. 5½. Córdoba.
e. 3|11 Nº 7.846 v. 23|11|82

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
"Región Aérea Noroeste"
Llámase a Licitación Pública Nº 8|82, con fecha de apertura el día 30 de noviembre de 1982, a las 10.30 horas, para otorgar en concesión de uso la explotación del servicio de transporte de pasajeros pre y post aéreo en ómnibus colectivo - Aeropuerto Internacional de Córdoba.
Precio de los pliegos: doscientos mil pesos ($ 200.000).
Consulta y venta de pliegos: Departamento Economía, División Explotación Comercial, Región Aérea Noroeste, Aeropuerto Internacional Córdoba, C. Postal 5147, en el horario de 8 a 12 horas.
Apertura: Departamento Economía, Región Aérea Noroeste, Aeropuerto Internacional Córdoba, Código Postal 5147.
e. 11|11 Nº 8.267 v. 17|11|82

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
"Región Aérea Noroeste"
Llámase a Licitación Pública Nº 7|82, con fecha de apertura el día 30 de noviembre de 1982, a las 10 horas, para otorgar en concesión de uso la explotación de un kiosco en el Aeropuerto Internacional Córdoba.
Precio de los pliegos: doscientos mil pesos ($ 200.000).
Consulta y venta de pliegos: Departamento Economía, División Explotación Comercial, Región Aérea Noroeste, Aeropuerto Internacional Córdoba, C. Postal 5147, en el horario de 8 a 12 horas.
Apertura: Departamento Economía, Región Aérea Noroeste, Aeropuerto Internacional Córdoba, Código Postal 5147.
e. 11|11 Nº 8.268 v. 17|11|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 29|82
Servicio de ascensoristas - Año 1983.
Pliego de condiciones: Podrá retirarse en Div. Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4to. piso, oficina 455, Capital, de 10 a 16 horas.
Apertura de las ofertas: el 25|11|82, a las 14 horas, en el lugar antes indicado.
e. 16|11 Nº 8.477 v. 15|11|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 16|82 para la ejecución de obras varias (parquización del terreno, construcción de piletas de natación, canchas diversas para la práctica de fútbol, tenis, pelota a paleta, básquet; áreas cubiertas para vestuarios, baños, confitería, etc.), a efectuarse en el predio que el Banco posee en la localidad de Tapiales destinado a su campo deportivo.
Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Depto. de Contrataciones, 7º piso, de 10 a 16.
La apertura tendrá lugar el 2 de diciembre de 1982, a las 11.
Valor del pliego: $ 3.000.000 (tres millones de pesos).
e. 11|11 Nº 8.254 v. 17|11|82

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.241|82
Llámase a Licitación Pública Nº 12|83 para la provisión de formularios continuos confeccionados en papel obra 1ra. alisado blanco de 70 gramos, tipo celulosa.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 1º de diciembre de 1982, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.
e. 15|11 Nº 8.414 v. 24|11|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.562|82
Llámase a Licitación Pública Nº 26|83, para lograr la impresión del Boletín de la D.G.I. desde el 1º|1 al 31|12|83.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de noviembre de 1982, a las 16 horas.
Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º P., Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º P.
e. 9|11 Nº 8.119 v. 18|11|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 251.679|82
Llámase a Licitación Pública Nº 22|83 para lograr el servicio de transporte de útiles, formularios, documentación, muebles y|o elementos varios, en días hábiles, sábados, domingos y|o feriados a prestarse desde el 3|1|83 al 30|12|83, inclusive, utilizando camiones, camionetas y|o furgonetas.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de noviembre de 1982, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones, los interesados podrán dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º p., Bs. As., debiendo entregarse las propuestas en la misma dirección, en el 3º piso.
e. 11|11 Nº 8.271 v. 22|11|82

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 34|82, para el 22 de noviembre de 1982, a las 15 horas, para la adquisición de 10.000 (diez mil) formularios continuos impresos a una tinta.
El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Avda. Julio A. Roca 651, piso 5º, sector "1", Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas, Departamento Compras y Suministros.
e. 15|11 Nº 8.519 v. 17|11|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
Llámase a Licitación Pública Nº 23|82 a fin de adquirir galletitas para el refrigerio del personal de la Delegación Rosario Pto. San Lorenzo y Pto. Gral San Martín, durante el año 1983.
Los pliegos podrán retirarse en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario (de 7 a 12 hs.) y en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal (de 11 a 14 hs.); previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación.
En este último caso, de no corresponder su inscripción deberá presentar nota aclaratoria.
Apertura de sobres y lectura de propuestas el día 3 de diciembre de 1982 a las 11 horas, en la División citada en primer término.
e. 15|11 Nº 8.413 v. 24|11|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
Llámase a Licitación Pública Nº 22|82, para la contratación de un servicio de transporte de pasajeros afectado al personal que presta servicio en la Unidad VI, Rosario y unidades de Puerto San Lorenzo y Pto. Gral. San Martín.
Los pliegos podrán retirarse en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario (de 7 a 12 horas) y en División Contrataciones y Suministros Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal (de 11 a 14 horas); previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. En este último caso, de no corresponder su inscripción deberá presentar nota aclaratoria.
Apertura de sobres y lectura de propuestas el día 1º de diciembre de 1982 a las 11 horas, en la División citada en primer término.
e. 10|11 Nº 8.176 v. 19|11|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Llámase a Licitación Pública Nº 33|82 (Ley Nº 13.064), para la reparación de pavimento de hormigón, barandas laterales y sellado de juntas en rampa de acceso a Unidad I, Pto. Ing. White.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en Pto. Ing. White (Pcia. de Buenos Aires), en el horario de 8 a 12 horas.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 1982 a las 11 horas en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 11|11 Nº 8.272 v. 24|11|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
Llámase a Licitación Pública Nº 31|82, para la compra de 30.000 kilogramos aprox. de chapa de hierro negra, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y adquirirse en la Delegación de Administración, Mendoza Nº 1085, 5º piso, Rosario, o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón Nº 367, 2do. piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Industrial de la Nación, para este último caso debe aclararse en el de fotocopias actualizadas de inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 24 de noviembre de 1982 a las 11 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.
e. 8|11 Nº 8.038 v. 17|11|82

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
Por 5 (cinco) días llámase a Licitación Pública Nº 1.030|82, para la construcción de un (1) quincho - Edificio Nº 35, en el Parque Tecnológico Miguelete.
Presupuesto oficial: $ 685.000.000.
Apertura: 10 de diciembre de 1982 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete; sobre Avda. Gral Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.
Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles, de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.
e. 16|11 Nº 8.473 v. 22|11|82

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
Por 15 (quince) días llámese a Licitación Pública Nº 1028|82 para la remodelación del edificio del CITEP, Mar del Plata.
Presupuesto Oficial: $ 5.672.050.000.
Apertura: 23 de diciembre de 1982 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete; sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.
Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.
e. 3|11 Nº 7.857 v. 23|11|82

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
Por 15 (quince) días llámese a Licitación Pública Nº 1031|82, para la construcción de la red eléctrica Parque Tecnológico Miguelete, 2da. Etapa.
Presupuesto oficial: $ 9.000.000.000.
Apertura: 28 de diciembre de 1982 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas - Compras y Suministros Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.
Retiro de pliegos y presentación de propuestas: en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.
e. 8|11 Nº 8.040 v. 26|11|82

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
Por ocho (8) días llámase a Licitación Pública Nº 1.032|82, para la adjudicación de: "Contratación de un servicio de limpieza en la Sede Central del INTI, edificio Carlos Pellegrini, L. N. Alem 1067 (pisos 5º, 6º y 7º), por el período comprendido entre 1º de enero de 1983 y el 31 de diciembre de 1983".
Apertura: 30 de noviembre de 1982 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.
Retiro de pliegos y presentación de propuestas; en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.
e. 12|11 Nº 8.339 v. 23|11|82

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Pesca

MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO MAR DEL PLATA
Llámase a Licitación Pública Nº 150|82 MNCP., hasta el día 24 de noviembre de 1982 a las 15 horas para: Adquisición de una (1) máquina de escribir eléctrica y una (1) máquina de imprimir offset para el Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, sito en la calle G entre F y C Banquina Puerto Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. República Argentina.
Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Area Contrataciones y Aprovisionamiento del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, calle G entre F y C Banquina Puerto Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. República Argentina.
Valor del pliego: $ 200.000, puede retirarse de lunes a viernes de 13 a 17 horas.
e. 16|11 Nº 8.479 v. 17|11|82

MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 159.82 MNCP., hasta el día 9 de diciembre de 1982 a las 15 horas para: Adquisición de cajones de plástico para el Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, sito en la calle "G" el "F" y "C" Banquina Puerto Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Area Contrataciones y Aprovisionamiento del Mercado Nacional de Concentración Pesquera Del Puerto Mar del Plata, Calle "G" el "F" y "C". Banquina Puerto Mar del Plata. Provincia de Buenos Aires. República Argentina.

Valor del pliego: $ 500.000. Puede retirarse de lunes a viernes de 12 horas a 19 horas.

e. 10|11 Nº 8.177 v. 19|11|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3827|82, hasta el día 24 de noviembre de 1982, a las 14 horas, para la provisión de confección e impresión de planillas varias.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal (T.E. 37-9137).

e. 16|11 Nº 8.520 v. 17|11|82

INTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Licitación Pública Internacional Nº 20 82-INCYTH-BID.
Expediente Nº 33|80 Cde. 10

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 20.82-INCYTH-BID., para el día 29 de noviembre de 1982, a las 14 horas, para la adquisición de instrumental hidrometeorológico, meteorológico e hidrométrico.

El pliego con las especificaciones, podrá ser adquirido en Viamonte 542, 2º piso, Area Tesorería, en el horario de 13 a 17 horas (Capital Federal).

Valor del pliego: $ 150.000.

e. 11|11 Nº 8.279 v. 22|11|82

Secretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1229-0 hasta el 1º de diciembre de 1982, a las 16 horas, para contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910), los trabajos de restauración de la instalación eléctrica y de baja tensión en el Complejo Museo Histórico Nacional, Edificio del Cabildo y Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, sitos en la calle Bolívar Nº 65 y Av. de Mayo Nº 556, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 960.000.000.
Plazo de ejecución: Siete (7) meses.
Importe de la garantía: $ 9.600.000.
Precio de la documentación: 1.150.000 pesos.

Pliegos, aclaraciones, presentación de propuestas y apertura, en la Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal.

El pliego podrá adquirirse en el Departamento Administración S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal.

e. 10|11 Nº 8.187 v. 23|11|82

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1226-0 hasta el día 29 de noviembre de 1982 a las 16 horas, para contratar por el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" con reajuste por variaciones de costo (Ley Nº 12.910), para contratar las obras de reparos en el Seminario Arquidiocesano de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Presupuesto oficial: $ 1.300.000.000.
Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.
Precio de la documentación: $ 200.000.
Garantía de oferta: $ 13.000.000.

Pliegos y aclaraciones en la Supervisión Licitaciones S.N.A. Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º Capital Federal, como así también en el Distrito Litoral S.N.A, sito en la Avda. Belgrano Nº 836, Rosario, Provincia de Santa Fe o en la Conducción Principal Santa Fe S.N.A., calle 4 de Enero Nº 940 Santa Fe.

El pliego podrá adquirirse en el Distrito Litoral S.N.A., en la Conducción Principal Santa Fe S.N.A. o en el Departamento Administración S.N.A. Avda. 9 de julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal.

Las ofertas se presentarán en el Distrito Litoral S.N.A. hasta Cinco (5) días hábiles administrativos previos a la apertura o en la Supervisión Licitaciones S.N.A. hasta el día y hora fijados para la apertura.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas del Servicio Nacional de Arquitectura, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal.

e. 5|11 Nº 7.992 v. 18|11|82

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1228-0, hasta el 30 de noviembre de 1982 a las 16 horas, para contratar por el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costo (Ley Nº 12.910), la construcción de los Pabellones para Suboficiales y para Automotores y la remodelación del Pabellón Jefatura Custodia Policía Federal en la Residencia Presidencial de Olivos, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 4.500.000.000.
Plazo de ejecución: Diez (10) meses.
Importe de la garantía: $ 45.000.000.
Precio de la documentación: $ 700.000.

Pliegos, aclaraciones, presentación de propuestas y apertura, en la Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de julio número 1925, piso 20º. Capital Federal.

El pliego podrá adquirirse en el Departamento Administración S.N.A., Avda. 9 de julio Nº 1925, piso 16º — Capital Federal.

e. 9|11 Nº 8.123 v. 22,11|82

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 575-L hasta el día 29 de noviembre de 1982 a las 15 horas, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado", los trabajos de refuerzo de estructura de hormigón armado para archivo en la Dirección Nacional del Derecho de Autor, dependiente del Ministerio de Justicia, calle Oro y Cervino de Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 446.700.000.
Plazo de ejecución: dos 2) meses.
Precio de la documentación: Pesos 400.000.
Importe de la garantía de oferta: $ 4.467.000.

Pliegos, aclaraciones, presentación de propuestas y apertura en Licitaciones D. B.A. — Avda. 9 de julio 1925, piso 20 Buenos Aires.

e. 15|11 Nº 8.433 v. 19|11,82

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1227-0, hasta el 26 de noviembre de 1982, a las 16 horas para contratar por el régimen de la Ley Nº 13.064 y por los sistemas de "Ajuste Alzado" y "Unidad de Medida", con reajuste por variaciones de costo (Ley Nº 12.910), las obras de restauración en la Catedral Metropolitana (Monumento Histórico), sita en la calle San Martín Nº 11, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 1.523.750.000.
Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.
Importe de la garantía: $ 15.237.500.
Precio de la documentación: $ 1.600.000.

Pliegos, aclaraciones, presentación de propuestas y apertura, en la Supervisión Licitaciones S.N.A. Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º — Capital Federal.

El pliego podrá adquirirse en el Departamento Administración S.N.A., Avda. 9 de Julio 1925, piso 16º, Capital Federal.

e. 5|11 Nº 7.993 v. 18|11 82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|82 del 22º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 86 - Tramo: Empalme Ruta 11 - Buena Vista. Sección: Empalme Ruta Provincial 4 - Buena Vista (ejecución tratamiento bituminoso superficial tipo simple) en jurisdicción de la Provincia de Formosa. $ 2.474.739.873. Depósito de garantía: $ 24.747.399. Precio del pliego: $ 495.000. Plazo de obra: 3 meses. Presentación propuestas: 3 de diciembre de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 22º Distrito, Pringles 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 15|11 Nº 8.425 v. 3|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 8|82 del 24º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 3 - Tramo: Estancia Sara - Río Chico - Sección: Km. 2786 - Km. 2794 (Provisión carga transporte, descarga y distribución de ripio), en jurisdicción del Territorio de Tierra del Fuego, pesos 1.144.091.200. Depósito de garantía: $ 11.440.912. Precio del pliego: $ 229.000. Plazo de obra: 2 meses. Presentación propuestas: 1º de diciembre 1982 a las 15 horas en la Sede del 24º Distrito Calle 12 de Octubre 298: Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 15|11 Nº 8.427 v. 26|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 9|82 del 24º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 3 - Tramo: Las Cotorras - Ushuaia. Sección: Km. 3031 - Km. 3040 (Provisión, carga, transporte, descarga y distribución de ripio) en el jurisdicción del Territorio de Tierra del Fuego, pesos 870.828.000. Depósito de garantía: pesos 8.708.280. Precio del pliego: $ 175.000. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 1º de diciembre 1982 a las 15 horas, en la Sede del 24º Distrito, Calle 12 de Octubre 298, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 15|11 Nº 8.428 v. 26|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 14.730-LP-1982

Licitación Pública Nº 7180 para contratar la provisión anual de toallas, año 1983. Precio del pliego: $ 8.000.

Presentación propuestas: 26 de noviembre de 1982 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 15|11 Nº 8.429 v. 17|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7|82 del 24º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 3 - Tramos: Estancia Sara - Río Chico - Sección: Km. 2762 - Km. 2772 (Provisión, carga, transporte, descarga y distribución de ripio), en jurisdicción del Territorio de Tierra del Fuego, $ 1.216.960.000. Depósito de garantía: $ 12.169.600. Precio del pliego: $ 244.000. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 1º de diciembre 1982 a las 15 horas, en la Sede del 24º Distrito - calle 12 de Octubre 298, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e 15|11 Nº 8.426 v. 26|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|82 del 16º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 9. Tramo: Lte. c|Córdoba-Santo Domingo (bacheo y sellado bituminoso), en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. $ 1.155.700.000.

Depósito de garantía: $ 11.557.000.
Precio del pliego: $ 231.000.
Plazo de obra: 1 mes.

Presentación propuestas: 30 de noviembre de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avenida Roca 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11|11 Nº 8.287 v. 24|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|82 del 10º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 12. Tramo: Yacarey-Ituzaingó; Sección: Km. 1.096,39-Km. 1.226,17 (bacheo mayor y tratamiento bituminoso superficial de sellado), en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $ 5.092.000.000.

Depósito de garantía: $ 50.920.000.
Precio del pliego: $ 1.020.000.
Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 3 de diciembre de 1982 a las 9 horas, en la Sede del 10º Distrito, Av. Costanera Libertador Gral. San Martín 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11|11 Nº 8.288 v. 1º|12,82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|82 del 3º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 9. Tramo: Vipos-Trancas (construcción de defensas de hormigón clase "D" y de piedra embolsada sobre Río Choromoro), en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $ 795.422.866.

Depósito de garantía: $ 7.954.229.
Precio del pliego: $ 160.000.
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 24 de noviembre de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 3º Distrito, Avenida Mate de Luna Nº 1981, Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11|11 Nº 8.289 v. 17|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|82 del 3º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 9. Tramo: Tapia-Vipos (construcción de defensas de hormigón clase "D" y de piedra embolsada sobre Río Vipos), en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $ 1.136.209.626.

Depósito de garantía: $ 11.362.096.
Precio del pliego: $ 230.000.
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 29 de noviembre de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 3º Distrito, Avenida Mate de Luna Nº 1981, Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11|11 Nº 8.290 v. 24|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|82 del 3º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 157. Tramo: Límite con Santiago del Estero-Lamadrid-Río Seco-Bella Vista (bacheo con premezclado bituminoso), en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $ 1.755.954.200.

Depósito de garantía: $ 17.559.542.
Precio del pliego: $ 352.000.
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 29 de noviembre de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 3º Distrito, Avenida Mate de Luna Nº 1981, Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11|11 Nº 8.291 v. 24|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|82 del 23º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3. Tramo: Límite con Chubut-Caleta Olivia; Sección: Km. 1.863,3-Km. 1.893,3 (tratamiento bituminoso superficial de sellado), en jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz. $ 3.630.380.000.

Depósito de garantía: $ 36.303.800.
Precio del pliego: $ 730.000.
Plazo de obra: 60 días.

Presentación propuestas: 3 de diciembre de 1982 a las 16 horas, en la Sede del 23º Distrito, Errazuriz 482, Río Gallegos, Santa Cruz, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11|11 Nº 8.282 v. 1º|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 14.880-L-1982

Licitación Pública Nº 7183 para contratar la provisión de pinturas y afines. Precio del pliego: $ 6.000. Presentación propuestas: 24 de noviembre de 1982 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 15|11 Nº 8.431 v. 17|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 8|82 del 16º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 89. Tramo: Quimilí-Yuchán (bacheo y sellado bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. $ 857.400.000.

Depósito de garantía: $ 8.574.000.
Precio del pliego: $ 172.000.
Plazo de obra: 1 mes.

Presentación propuestas: 30 de noviembre de 1982 a las 11.30 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avenida Roca 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11|11 Nº 8.283 v. 24|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7|82 del 16º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 64. Tramo: Pampa Muyoj-Km. 64 (bacheo bituminoso), en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. $ 1.701.900.000.

Depósito de garantía: $ 17.019.000.
Precio del pliego: $ 340.000.
Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 30 de noviembre de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avenida Roca 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11|11 Nº 8.284 v. 24|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|82 del 16º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 34. Tramo: La Banda-Lte. c/Tucumán (reposición de ripio), en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. $ 857.400.000.

Depósito de garantía: $ 8.574.000.
Precio del pliego: $ 172.000.
Plazo de obra: 1 mes.

Presentación propuestas: 30 de noviembre de 1982 a las 10.30 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avenida Roca 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11|11 Nº 8.285 v. 24|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|82 del 16º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 34. Tramo: Casares-Colonia Dora (bacheo bituminoso), en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. $ 571.600.000.

Depósito de garantía: $ 5.716.000.
Precio del pliego: $ 225.000.
Plazo de obra: 1 mes.

Presentación propuestas: 25 de noviembre de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avenida Roca 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11|11 Nº 8.286 v. 17|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|82 del 9º Distrito para la ejecución de las obras en la ruta 150 - Tramo: Jachal - Rodeo, Sección: Km. 15 - Km. 40 (bacheo y tratamiento bituminoso tipo sellado en secciones parciales), en jurisdicción de la Provincia de San Juan, 2.244.040.000 pesos. Depósito de garantía: 22.440.400 pesos. Precio del pliego: $ 449.000. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 2 de diciembre de 1982, a las 11 horas, en la Sede del 9º Distrito, Avenida Guillermo Rawson 377 (N), San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 10|11 Nº 8.168 v. 30|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 17-TR-82 del 13º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 25 - Tramo: Dolavon - Mina Paraná - Sección: Km. 55,58 - Km. 107,58 (reposición de base con suelo cemento y bacheo con premezclado bituminoso), en jurisdicción de la Provincia de Chubut. $ 952.765.000. Depósito de garantía: pesos 9.527.650. Precio del pliego: $ 191.000. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 25 de noviembre de 1982, a las 10.30 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 10|11 Nº 8.190 v. 23|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 11-TR-82 del 13º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40 - Tramo: Acceso Aeropuerto Esquel - Empalme Ruta 25 y Ruta 259 - Tramo: Empalme Ruta 40 - Esquel (reposición de base con estabilizado granular, bacheo y tratamiento bituminoso superficial de sellado parcial), en jurisdicción de la Provincia de Chubut. $ 3.306.358.000. Depósito de garantía: $ 33.033.580. Precio del pliego: pesos 662.000. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 2 de diciembre de 1982, a las 10.30 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos:

e. 10|11 Nº 8.191 v. 30|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 12|82 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Autopista Ing. J. A. Posse (Córdoba, Carlos Paz), Sección: Km. 714, Km. 736 y Avda. de Circunvalación a la Ciudad de Córdoba, Sección: Km. 3,5, Km. 17,5 (rectificación de cauce, reparación de taludes y reposición de lajas en conos de puentes) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, $ 3.121.200.000. Depósito de garantía: $ 312.120.000. Precio del pliego: $ 625.000. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 29 de noviembre 1982 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|11 Nº 8.050 v. 26|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 13|82 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en las Rutas 9 (S) y 19, Km. 419,1, Km. 685 y Km. 223, Km. 335 (reposición de suelos para banquinas, y extracción de árboles), en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, $ 2.359.200.000.

Depósito de garantía: $ 23.592.000. Precio del pliego: $ 472.000. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 29 de noviembre de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|11 Nº 8.051 v. 26|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 15|82 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 36, Tramo: Empalme Ruta Provincial Nº 5, Córdoba, Sección: Km. 745, Km. 765 (bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo lechada asfáltica), en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, $ 1.361.800.000. Depósito de garantía: $ 13.618.000. Precio del pliego: $ 273.000. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 23 de noviembre de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|11 Nº 8.053 v. 19|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 16|82 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 9 (N), Tramo: Empalme Ruta 60, Las Peñas, Sección: Km. 775, Km. 800 (tratamiento bituminoso superficial tipo lechada asfáltica), en jurisdicción de la Pcia. de Córdoba, $ 1.830.000.000. Depósito de garantía: $ 18.300.000. Precio del pliego: $ 366.000. Plazo de obra: 2 meses. Presentación propuestas: 23 de noviembre 1982 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|11 Nº 8.054 v. 19|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|82 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 34: Tramo: Tartagal - Salvador Mazza (bacheo con premezclado bituminoso sellado bituminoso en secciones parciales) en jurisdicción de la Provincia de Salta, $ 4.488.630.000. Depósito de garantía: $ 44.886.300. Precio del pliego: $ 898.600. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 29 de noviembre de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrino 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|11 Nº 8.055 v. 26|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|82 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 34. Tramo: Acceso a Pichanal-Acceso a Coronel Cornejo (sellado bituminoso en secciones parciales) en jurisdicción de la Provincia de Salta, pesos 3.328.300.000.

Depósito de garantía: $ 33.283.000.

Precio del pliego. $ 666.600.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 29 de noviembre de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini Nº 715. Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|11 Nº 8.056 v. 26|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|82 del 22º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 95 - Límite con Chaco - Empalme Ruta 81, Sección: Límite con Chaco - Riacho Dovagan (desbosque, destronque y limpieza terreno, construcción terraplenes y colocación caños hºaº para alcantarilla incluido su provisión) en jurisdicción de la Provincia de Formosa, $ 1.673.000.000. Depósito de garantía: pesos 16.720.000, precio del pliego pesos 335.000, plazo de obra 4 meses.

bre de 1982 a las 9 horas, en la Sede del

Presentación propuestas: 29 de noviem-

22º Distrito, Pringles 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 15|11 Nº 8.432 v. 26|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7|82 del 4º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40 Sur - Tramo: Cajón de Río Grande - El Zampal, Sección: Km. 445 - Km. 481 (reparación de depresiones y baches) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza, $ 1.175.891.200. Depósito de garantía: $ 11.758.912. Precio del pliego: $ 236.000. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 22 de noviembre de 1982 a las 12 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 4|11 Nº 7.935 v. 17|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|82 del 7º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 11, Tramo: Recreo-San Justo (relleno con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico para sobreanchos de curvas (en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe, $ 1.300.000.000.

Depósito de garantía: $ 13.000.000.

Precio del pliego: $ 260.000.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 24 de noviembre de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avda. 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|11 Nº 8.059 v. 19|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7|82 del 7º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 178, Tramo: Límite Buenos Aires-Empalme Ruta 33 (bacheo con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe, $ 1.300.000.000.

Depósito de garantía: $ 13.000.000.

Precio del pliego: $ 260.000.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 24 de noviembre de 1982 a las 12 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avda 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|11 Nº 8.060 v. 19|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 8|82 del 7º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 33, Tramo: Chabas-Casilda (bacheo con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico), en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe, $ 1.300.000.000.

Depósito de garantía: $ 13.000.000.

Precio del pliego: $ 260.000.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 24 de noviembre de 1982 a las 9 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avda. 27 de Febrero, 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|11 Nº 8.061 v. 19|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|82, del 14º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 147, Tramo: El Médano, Hualtarán; Sección: Km. 896, Km. 899, (apertura de caja para ensanche, ejecución de base de agregado pétreo y terraplenes para alteo de banquinas) en jurisdicción de la Provincia de San Luis, pesos 2.118.788.620. Depósito de garantía: $ 21.187.886. Precio del pliego: $ 424.000. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 30 de Noviembre de 1982 a las 12 horas, en la Sede del 14º Distrito, San Luis, Avda. Quintana 487, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|11 Nº 8.064 v. 26|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|82, del 14º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 147, Tramo: El Médano, Hualtaran; Sección: 896 Km. 909 (apertura de caja para ensanche, ejecución de base de agregado pétreo y terraplenes para alteo de banquinas) en jurisdicción de la Provincia de San Luis, pesos 1.365.330.654. Depósito de garantía: pesos 13.653.207. Precio del pliego: pesos 274.000. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 25 de Noviembre de 1982 a las 12 horas, en la Sede del 14º Distrito, San Luis, Avda. Quintana 487, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|11 Nº 8.065 v. 19|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|82, del 20º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3, Tramo: Puente sobre río Negro, Empalme Ruta Nº 250, Sección: Intersección Ruta Nº 3, con ex-Ruta 3, (intersección canalizada) en jurisdicción de la Pcia. de Río Negro, $ 1.663.882.494. Depósito de garantía: $ 16.638.825. Precio del pliego: $ 333.000. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 25 de noviembre de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 20º Distrito, Roca 150, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|11 Nº 8.066 v. 19|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4 del 20º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3, Tramo: Arroyo Salado, Límite c.Chubut. Sección: Prog. 1.245,26, Prog. 1.270,23 (tratamiento superficial de sellado tipo lechada asfáltica) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro, pesos 3.649.480.000. Depósito de garantía: $ 36.494.800. Precio del pliego $ 730.000. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 30 de noviembre de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 20º Distrito, Roca 150, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|11 Nº 8.057 v. 26|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 196|82 del 1º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 2, Tramo: Etcherry-Dolores, Sección: Km. 183-Km. 202 (repavimentación calzada y banquina existente, Bacheo alteo de banquinas con suelo común. Señalamiento horizontal) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires: $ 25.422.000.000.

Depósito de garantía: $ 254.220.000.

Precio del pliego: $ 5.085.000.

Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 25 de noviembre de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avda General Paz Nº 12.190, Buenos Aires, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 4|11 Nº 7.927 v. 24|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 197|82 del 1º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 9, Tramo: Avda. Gral. Paz-Campana. Sección: Km. 26-Km. 76 (reparación de calzada existente) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires: $ 4.000.000.000.

Depósito de garantía: $ 40.000.000.

Precio del pliego: $ 800.000.

Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 25 de noviembre de 1982 a las 10.30 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avda. Gral. Paz Nº 12.190, Buenos Aires, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 4|11 Nº 7.928 v. 24|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 199|82 del 1º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 188, Tramo: San Nicolás-Conesa, Sección: Km. 1-Km. 2 (restitución de gálibo) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires: $ 1.500.000.000.

Depósito de garantía: $ 15.000.000.

Precio del pliego: $ 300.000.

Plazo de obra: 1 mes.

Presentación propuestas: 19 de noviembre de 1982 a las 10.30 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avda. General Paz Nº 12.190, Buenos Aires, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 4|11 Nº 7.929 v. 17|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|82 del 19º Distrito para la ejecución de las obras Ruta Nº 3, Tramo: Ombucta-Teniente Origone. Sección: Km. 732-Km. 757 (tratamiento superficial bituminoso tipo lechada asfáltica) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires: $ 3.218.285.000.

Depósito de garantía: $ 32.182.850.

Precio del pliego: $ 644.000.

Plazo de obra: 60 días corridos.

Presentación propuestas: 26 de noviembre de 1982 a las 13.30 horas, en la Sede del 19º Distrito, Darregueira 1271, Bahía Blanca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos

e. 4|11 Nº 7.930 v. 24|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|82 del 4º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40 - Sur - Tramo: Malargüe - Bardas Blancas, Sección: Km. 362 - Km. 363,8 y Km. 364 - Km. 374,2 (reparación de depresiones y baches, tratamiento bituminoso superficial tipo sellado) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza, $ 1.505.874.160. Depósito de garantía: pesos 15.058.742. Precio del pliego: 302.000 pesos. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 19 de noviembre de 1982 a las 12 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 4|11 Nº 7.932 v. 17|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|82 del 6º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 34 - Tramo: Río Ledesma - Río Zora, Sección: Palo Blanco - Río Ledesma - Progresivas: 1528,0 - 1.531,50 (tratamiento bituminoso superfial tipo simple), en jurisdicción de la Provincia de Jujuy, $ 1.269.911.500. Depósito de garantía: $ 12.699.115. Precio del pliego: $ 264.000. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 22 de noviembre de 1982 a las 12 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibañez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 4|11 Nº 7.936 v. 17|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.501|82

Ruta 5 Cruce con Canal para los Desagües Pluviales de Trenque Lauquen en Km. 441,400 (construcción de alcantarilla y pavimento de hormigón simple) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, $ 802.500.000. Depósito de garantía: $ 8.025.000. Precio del pliego: $ 165.000. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 10 de diciembre de 1982 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 16|11 Nº 8.486 v. 22|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.502|82

Para la Construcción de Campamento Chilecito, en jurisdicción de la Provincia de La Rioja. $ 5.500.000.000. Depósito de garantía: $ 55.000.000. Precio del pliego: $ 1.100.000. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 13 de diciembre de 1982 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 16|11 Nº 8.487 v. 6|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el Plan de Reconstrucción de Carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo Nº 65-IC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1.503|82 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 3 - Tramo: Empalme Ruta 226 - Juárez (reconstrucción de pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 185.831.000.000.

Depósito de garantía: $ 1.858.310.000.

Precio del pliego: $ 27.170.000.

Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 27 de diciembre de 1982 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 16|11 Nº 8.488 v. 6|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el Plan de Reconstrucción de Carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo Nº 65-IC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1.504|82 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de

las obras en la Ruta 19 - Tramo: Devoto - Arroyito. Sección: Km. 153 - Km. 227 (repavimentación de calzada bituminosa) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba.
Presupuesto Oficial: $ 261.821.000.000.
Depósito de garantía: $ 2.618.210.000.
Precio del Pliego: $ 52.365.000.
Plazo de obra: 24 meses
Presentación propuestas: 27 de diciembre de 1982 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 16|11 Nº 8.489 v. 6|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6|82 del 4º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40 Sur - Tramo: Bardas Blancas - Ruta Bellon, Sección: Km. 423 - Km. 435 (reparación de depresiones, baches y tratamiento bituminoso superficial tipo sellado) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. $ 1.358.787.760. Depósito de garantía: $ 13.587.878. Precio del pliego: $ 272.000. Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 19 de noviembre de 1982 a las 12 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 4|11 Nº 7.934 v. 17|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5|82 del 4º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40 Sur - Tramo: Bardas Blancas - El Manzano, Sección: Km. 399 - Km. 411,2 (reparación de depresiones, bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo sellado) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. $ 1.446.876.720. Depósito de garantía: $ 14.468.767. Precio del pliego: $ 290.000. Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 22 de noviembre de 1982 a las 12 horas en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 4|11 Nº 7.933 v. 17|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6|82 del 6º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 34 - Tramo: Río Ledesma - Río Zora - Sección Lote Libertad - Río Zora - Progresivas: 1.550,50 - 1.554,00 (Tratamiento bituminoso superficial tipo simple) en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. $ 1.209.911.400. Depósito de garantía: $ 12.699.115. Precio del pliego: pesos 254.000. Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 22 de noviembre de 1982 a las 12 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibañez 1312, San Salvador de Jujuy donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 4|11 Nº 7.937 v. 17|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el Plan de Reconstrucción de Carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo Nº 65-IC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1.505|82 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 22 - Tramo: Meridiano V° - Río Colorado (repavimentación y ensanche de pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia de La Pampa.
Presupuesto Oficial: $ 321.076.000.000.
Depósito de garantía: $ 3.210.760.000.
Precio del pliego: $ 64.220.000.
Plazo de obra: 18 meses.
Presentación propuestas: 29 de diciembre de 1982 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 16|11 Nº 8.490 v. 6|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el Plan de Reconstrucción de Carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo Nº 65-IC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1.506|82 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 40 Sur - Tramo: Picun Leufú - Catan Lil Sección: Picun Leufú - La Negra y Accesos al Puente S|Aº Picun Leufú (repavimentación de calzada bituminosa, construcción de un puente y sus accesos) en jurisdicción de la Provincia de Neuquén.
Presupuesto Oficial: $ 293.670.000.000.
Depósito de garantía: $ 2.936.700.000.
Precio del pliego: $ 58.73*.000.
Plazo de obra: 24 meses.
Presentación propuestas: 29 de diciembre de 1982 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 16|11 Nº 8.491 v. 6|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5|82 del 8º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 38 - Tramo: Bazán - Límite con Catamarca, Sección: Km. 1.203,8 - 1.212,8 y Km. 1.221,8 - Km. 1.230,5 (bacheo de la calzada con premezclado bituminoso y tratamiento, tipo sellado con lechada asfáltica), en jurisdicción de la Provincia de La Rioja. $ 2.750.000.000. Depósito de garantía: $ 27.500.000. Precio del pliego: $ 550.000. Pliego de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 25 de noviembre de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 8º Distrito, Avda. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 4|11 Nº 7.938 v. 24|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6|82 del 8º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 74 - Tramo: Patquía - Los Colorados, Sección: Km. 1.086 - Km. 1.120 (bacheo de la calzada con premezclado bituminoso y tratamiento bituminoso tipo sellado), en jurisdicción de la Provincia de La Rioja. $ 4.129.000.000. Depósito de garantía: $ 41.290.000. Precio del pliego: $ 830.000. Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 25 de noviembre de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 8º Distrito, Avda. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 4|11 Nº 7.939 v. 24|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 10|82 del 24º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 3 - Tramo: Rancho Hambre - Paso Garibaldi (ensanche de calzada con excavación en roca) en jurisdicción del Territorio de Tierra del Fuego. pesos 400.000.000, precio del pliego: $ 80.000, plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 1º de diciembre de 1982 a las 15 horas, en la Sede del 24º Distrito, 12 de Octubre 298, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 15|11 Nº 8.430 v. 19|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 10-TR-82 del 13º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 3 - Tramo: Uzcudum - Empalme Ruta Provincial 30, - Sección: Km. 1.594 - Km. 1.646 (reposición de base con agregado pétreo, bacheo y sellado bituminoso), en jurisdicción de la Provincia de Chubut. $ 968.755.400. Depósito de garantía: $ 9.687.554. Precio del pliego: $ 194.000. Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 25 de noviembre de 1982, a las 10.30 horas, en la Sede del 13º Distrito Martín Cutillo 246, Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 10|11 Nº 8.192 v. 23|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|82 del 12º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40 - Sur - Tramo: Chos Malal - Empalme Sur Variante Huitrin: Sección: Km. 650,86 - Km. 679,54 (ejecución de tratamiento bituminoso superficial tipo sellado) en jurisdicción de la Provincia de Neuquén. $ 2.875.000.000. Depósito de garantía: $ 28.750.000 precio del pliego: $ 575.000, plazo de obra: 60 días.
Presentación propuestas: 26 de noviembre de 1982 a las 13 horas, en la Sede del 12º Distrito, Alderete 520, Neuquén, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 4|11 Nº 7.940 v. 24|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3|82 del 12º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 237; Tramo: Aº La Teresa - Piedra del Aguila, Sección: Progresiva 13.600 - Progresiva 14.400 (alteo construcción de base granular estabilizada, tratamiento bituminoso tipo doble y colocación de caños de hormigón) en jurisdicción de la Provincia de Neuquén. $ 1.957.000.000. Depósito de garantía: pesos 19.570.000, precio del pliego: pesos 392.000, plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 18 de noviembre de 1982 a las 12 horas, en la Sede del 12º Distrito, Alderete 520, Neuquén, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 4|11 Nº 7.941 v. 17|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|82 del 15 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 12 - Tramo: Acceso a Posadas, Arroyo Zaiman, (construcción de vereda peatonal puente arroyo Zaiman) en jurisdicción de la Provincia de Misiones. $ 1.600.000.000. Depósito de garantía: $ 16.000.000. Precio del pliego: pesos 320.000. Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 19 de noviembre de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 15 Distrito, Bolívar 48, Posadas, Misiones, donde pueden consultarse o adquirir los pliegos.
e. 4|11 Nº 7.942 v. 17|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|82 del 15 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 101 - Tramo: Bernardo de Irigoyen - San Antonio (Construcción de alcantarillas y terraplenes) en jurisdicción de la Provincia de Misiones. pesos 2.257.500.000. Depósito de garantía: $ 22.575.000: Precio del pliego: $ 452.000. Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 26 de noviembre de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 15 Distrito, Bolívar 48, Posadas, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 4|11 Nº 7.943 v. 24|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4|82 del 17 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 12 - Tramo: Empalme Ruta Nacional 127 - Empalme Ruta Provincial 7 - Sección: Km. 506,5 - Km. 521,5 (Reacondicionamiento de la calzada flexible), en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $ 4.323.500.000. Depósito de garantía: $ 43.235.000. Precio del pliego: $ 865.000. Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 25 de noviembre de 1982, a las 10 horas, en la Sede del 17 Distrito, Almafuerte 1023, Paraná, Entre Ríos, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 4|11 Nº 7.944 v. [illegible]|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|82 del 21 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 143 - Tramo: Caranchos - Chacharramendi, Sección: km. 24 - km. 31 — km. 38 - km. 48.5 y km. 51 - km. 53,5 (tratamiento superficial bituminoso tipo sellado) en jurisdicción de la Provincia de la Pampa.
$ 2.209.200.000. Depósito de garantía: $ 22.092.000. Precio del pliego: pesos 442.000. Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 25 de noviembre de 1982, a las 11 horas, en la Sede del 21 Distrito, Avda. Uruguay y ex-Ruta 5, Santa Rosa, La Pampa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 4|11 Nº 7.945 v. 24|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3|82 del 11º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40 — Tramo: Belén — Santa María, Sección: Quebrada de Belén — Badén Río Agua Clara (reconstrucción muro de gravedad para defensas de terraplenes) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca.
$ 4.878.160.000.
Depósito de garantía: $ 48.781.600.
Precio del pliego: $ 976.000.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 1º de diciembre de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín Nº 871, Catamarca, donde además se podrá consultar o adquirir los pliegos, como así también en la Sede del 3º Distrito, Avenida Mate de Luna Nº 1975, San Miguel de Tucumán.
e. 9|11 Nº 8.124 v. 29|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|82 del 18º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 11 — Tramo: Margarita Belén — Río Bermejo (bacheo y sellado bituminoso), en jurisdicción de la Provincia del Chaco.
$ 6.755.908.396.
Depósito de garantía: $ 67.559.084.
Precio del pliego: $ 1.352.000.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 1º de diciembre de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avenida Italia 191, Resistencia — Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 9|11 Nº 8.143 v. 29|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|82 del 21 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 143 - Tramo: Caranchos - Chacharramendi, Sección: km. 4 - km. 24 (tratamiento bituminoso superficial tipo sellado) en jurisdicción de la Provincia de La Pampa. $ 2.209.200.000. Depósito de garantía: $ 22.092.000. Precio del pliego: $ 442.000. Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 25 de noviembre de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 21 Distrito, Avda. Uruguay ex-Ruta 5, Santa Rosa, La Pampa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 4|11 Nº 7.946 v. 24|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1500|82
Para la ejecución de la obra: Conservación y mantenimiento del Complejo Zárate - Brazo Largo.
Tipo de obra: Se trata de proveer adecuada conservación y mantenimiento de las obras del Complejo Zárate - Brazo Largo, desde el cruce de la Ruta 12 y Ruta 193 (Km. 84,500 de la R. N. 12) hasta el Edificio de Control de tránsito y Seguridad ubicado a 600 metros del estribo norte carretero del puente sobre el río Paraná Guazú (fin viaducto carretero de acceso al puente, Km. 115,200 de la R. N. 12), en jurisdicción de las provincias de Buenos Aires y Entre Ríos.
Comprenderá: Instalaciones electromecánicas, otras instalaciones, servicio de limpieza en general de:
I) Puentes y viaductos.
II) Usina.
III) Estación de peaje.
IV) Mantenimiento Isla Talavera.
V) Edificios de control de tránsito y seguridad.
VI) Provisión de elementos y materiales.
VII) Colocación de columnas de iluminación, barandas y defensas.
VIII) Movilidad para el personal de inspección.
IX) Otras prestaciones y reparaciones varias.
Presupuesto: $ 19.803.998.953. Precio del pliego: $ 3.965.000. Depósito de garantía: $ 198.039.990. Plazo de obra: 24 meses.
Presentación propuestas: 26 de noviembre de 1982, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 2|11 Nº 7.787 v. 22|11|82

Secretaría de Servicios Públicos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. 4.263-LP-1982
Servicio de reparación de escapes de agua en cañerías distribuidoras, sus accesorios y conexiones domiciliarias. Apertura: 13|12|1982 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.
e. 15|11 Nº 8.421 v. 3|12|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. 12.386-LP-82
Adquisición de 4.000 metros le cañería de asbesto, cemento doble espiga, para collar, completa, con aros de goma sintética. Clase 3. Apertura: el 1º|12|82 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.
e. 15|11 Nº 8.422 v. 24|11|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. Nº 10.945-LP-82
Utiles de escritorio y papelería. Apertura: el 2|12|82 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.
e. 15|11 Nº 8.423 v. 24|11|82

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 11.410-LP-1982
Provisión de 160.000 kg. de carbón de coque metalúrgico, a granel, para fundición de hierro.
Apertura: 3|12|1982 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos en dicho lugar.
e. 16|11 Nº 8.483 v. 25|11|82

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 11.113-LP-82
Provisión e instalación de mamparas y equipos contra incendios en el Departamento Computación.
Apertura: El 24|11|82 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos en dicho lugar.
e. 16|11 Nº 8.484 v. 17|11|82

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 10.943-LP-1982.
Adquisición de cinc, cobre y estaño en lingotes para fundición.
Apertura: 6|12|1982 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos en dicho lugar.
e. 16|11 Nº 8.485 v. 25|11|82

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 1.000|82
Descripción: Adquisición de Corazones Ensamblados para rieles U.50 - Tacos para contrarriel U.50 y Bulones para Apartos de Vía.

Apertura: día 14|12|82. Hora: 15.
Valor del Pliego: $ 1.500.000.

Licitación Pública Nº 1.011|82

Descripción: Adquisición de lámparas eléctricas y tubos fluorescentes para coches de pasajeros, pudiéndose presentar ofertas por material de importación.
Apertura: día 7|1|83. Hora: 15.
Valor del pliego: $ 1.500.000.

Licitación Pública Nº 1.012|82

Adquisición de Eclisas tipo barra para riel.
Apertura: día 17|12|82. Hora: 15.
Valor del pliego: $ 1.000.000.

Licitación Pública Nº 1.018|82

Descripción: Contratación del manipuleo y transporte de durmientes de quebracho colorado y blanco, creosotado, en estaciones Barranqueras (Chaco) y Corrientes (Corrientes).
Presupuesto oficial: $ 3.777.350.000.
Apertura: día 1|12|82. Hora: 15.
Valor del pliego: $ 500.000.

Licitación Pública Nº 1.019|82

Descripción: Homologación y adquisición de pilas inertes regenerables y secas. (Se podrán presentar ofertas por material de importación).
Apertura: día 28|12|82. Hora: 15.
Valor del pliego: $ 1.000.000.

Licitación Pública Nº 1.020|82

Descripción: Venta de papel y tarjetas IBM en desuso.
Apertura: día 13|12|82. Hora: 15.
Valor del pliego: $ 100.000.
Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, Div. Licitaciones, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, 1er. piso, oficina Nº 115, Capital, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA GENERAL BELGRANO

Licitación Pública
Nº E.C. 106|82 Ax. 7

Descripción: Pulverización aérea contra plagas - malezas existentes en la zona de vía de esta línea en un total de 1017,3 Km.
Presupuesto oficial: $ 2.848.440.000.
Apertura: día 30|11|82. Hora: 11.
Valor del pliego: $ 1.400.000.

Licitación Pública
Nº E.C. 80|82 Ax. 11

Descripción: Placa de fibras de madera aglomerada lisa, de 12 mm. de espesor por 1220 mm. de ancho, por 2440 mm. de largo (Se aceptarán alternativas por placas de producción normalizada).
Apertura: día 2|12|82. Hora: 14.
Valor del pliego: $ 105.000.

Licitación Pública
Nº E.C. 66|82 Ax. 5

Descripción: Provisión de 24.100 tabloncitos de quebracho blanco para piso de vagones de 50 x 203 x 2550 mm.
Apertura: día 7|12|82. Hora: 14.
Valor del pliego: $ 170.000.
Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, local Nº 9, planta baja de Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en el horario de 11 a 17.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4.097|82

Descripción: Servicio de limpieza de coches y furgones de pasajeros interurbano en Estación Retiro "P".
Presupuesto oficial: $ 1.951.108.530.
Apertura: día 9|12|82. Hora: 13.
Valor del pliego: $ 400.000.

Licitación Pública Nº 4.059|82

Descripción: Servicio de limpieza, desratización, desinfección y desinsectización de las dependencias correspondientes al Depto. Mecánica - Rosario.
Presupuesto oficial: $ 421.200.000.
Apertura: día 15|12|82. Hora: 13.
Valor del pliego: $ 70.000.

Licitación Pública Nº 4.102|82

Descripción: Piedra balasto para capa bateado grado A.1.
Apertura: día 23|11|82. Hora: 13.
Valor del pliego: $ 850.000.
Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina Nº 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires, de 12.30 a 17.30; en Rosario, de 8.30 a 12.30, de lunes a viernes.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº SA. 651

Descripción: Repavimentación plataformas Nº 1 a 7 y Hall de acceso; pavimentación acceso sobre diagonal 80, parte plataforma Nº 7 y playa oficina Distrito Vía y Obras y construcción nueva vereda sobre diagonal 80 y calle 1, en estación La Plata.
Presupuesto oficial: $ 2.444.725.440.
Apertura: día 6|12|82. Hora: 8.
Valor del pliego: $ 230.000.

Licitación Pública Nº SA. 672

Descripción: Construcción subusina taller Bahía Blanca N.O. y tareas anexas.
Presupuesto oficial: $ 11.568.999.000.
Apertura: día 2|12|82. Hora: 8.
Valor del pliego: $ 1.300.000.

Licitación Pública Nº SA. 782

Descripción: Servicios de limpieza general de las estaciones Sección Suburbana.
Presupuesto oficial: $ 29.179.247.030.
Apertura: día 14|12|82. Hora: 9.30.
Valor del pliego: $ 3.000.000.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 13.

LINEA METROPOLITANA

Licitación Pública Nº M. 82|315

Descripción: Baterías Alcalinas.
Apertura: 29|11|82. Hora: 13.
Valor del pliego: $ 100.000.

Licitación Pública Nº LM. S.83|82

Descripción: Estación Ituzaingó. Construcción de cerramiento para control de pasaje.
Presupuesto oficial: $ 4.400.000.000.
Apertura: día 9|12|82. Hora: 13.
Valor del pliego: $ 1.000.000.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Ventas de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 17.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1.963|82

Descripción: Juegos de agujas y cruzamientos para vía.
Descripción: día 14|12|82. Hora: 12.
Valor del pliego: $ 270.000.

Licitación Pública Nº 1.180|82

Descripción: Lámparas eléctricas varias.
Apertura: día 16|12|82. Hora: 12.
Valor del pliego: $ 100.000.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes, en el horario de 8.30 a 12.30.

LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Pública Nº 105

Descripción: Rep. p|Locomotoras Diesel Eléctricas "Gral. Electric" - Carcaza de engranaje completa.
Apertura: día 30|11|82. Hora: 11.
Valor del pliego: $ 150.000.

Licitación Pública Nº 106

Descripción: 60.000 Ton. de piedra balasto para capa de bateado.
Apertura: día 9|12|82. Hora: 11.
Valor del pliego: $ 350.000.

Licitación Pública Nº 107

Descripción: Instalación sanitaria para taller sección diesel eléctrica. Estación Paraná.
Presupuesto oficial: $ 1.324.709.150.
Apertura: día 10|12|82. Hora: 11.
Valor del pliego: $ 200.000.

Licitación Pública Nº 108

Descripción: Repuestos p|Locs. Diesel Eléctricas "Gral. Electric" - (Piñón 17 dientes).
Apertura: día 3|12|82. Hora: 11.
Valor del pliego: $ 200.000.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, 5º piso, Estación F. Lacroze, Capital, días hábiles de 12 a 15.30 horas.

e. 15|11 Nº 8.420 v. 17|11|82

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº Y 080|82

Arcos metálicos B10 entibación galerías de minas.
Valor pliego: $ 1.000.000.
Apertura: 29|11|82, 10 horas.

Licitación Pública Nº 17|82

Accesorios para cañerías de agua y aire.
Valor pliego: $ 200.000.
Apertura: 29|11|82, 10.30 horas.

Licitación Pública Nº G 517|82

Ropa para trabajo y elementos de seguridad.
valor pliego: $ 200.000.
Apertura: 29|11|82, 11 horas.
Informes y pliegos en Avda. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.

e. 11|11 Nº 8.280 v. 22|11|82

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 35|82

Provisión parcial y montaje de elementos electromecánicos y construcción de obras civiles para la ampliación de las Estaciones Transformadoras "San Rafael" y "Pedro Vargas", Provincia de Mendoza.
Fecha de apertura: 14|1|1983, 10 horas. Valor del pliego: $ 2.500.000. Consulta y retiro documentación: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas, y en Gerencia Regional Cuyo, Avda. San Martín 322, P.B. Mendoza, de 7 a 13 horas. Lugar apertura: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal.

e. 15|11 Nº 8.463 v. 19|11|82

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 36|82

Adquisición de 43.200 kgs. de soda cáustica calidad rayó, fundida (en bloque). En alternativa se aceptará en escamas o trozos.
Fecha de apertura: 24|11|82, a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 300.000.
Consulta, retiro documentación y apertura: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 13 horas.

e. 12|11 Nº 8.363 v. 18|11|82

Secretaría de Comunicaciones

DIRECION GENERAL
DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 27|82 para la locación por el término de doce meses de: Un conjunto integrado por dos (2) equipos fotocopiadores de pie, de alta productividad y provisión de material de consumo: Resmas de papel Bond de uso corriente.
Apertura: 2 de diciembre de 1982 a las 14.30 horas, en Compras y Adjudicaciones, sito en Sarmiento 151, 4º piso, oficina 37, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15 horas.
Precio del pliego: $ 20.000.

$ 1.200.000 e. 16|11 Nros. 33.477 y 33.771 v. 25|11|82

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 243-P|82

Apertura: 9 de diciembre de 1982. — Hora: 8.30.
Valor del pliego: $ 340.000.
Adquisición de: Brazo posterior, Estribo, Guarda rienda, y Retén.
Inf. y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 16|11 Nº 8.480 v. 24|11|82

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 1-P|82

Apertura: 27 de diciembre de 1982. — Hora: 8.30.
Valor del pliego: $ 100.000.
Inf. y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Adquisición de: Ajustador, Calibre, Llave, Pinza, etc.

e. 16|11 Nº 8.481 v. 24|11|82

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 238-P|82

Apertura: 27 de diciembre de 1982. — Hora: 10.
Pliego: $ 100.000.
Adquisición Sistemas de Medición (Estación Solarimétrica automática y Central de Procesamiento de Control.
Inf. y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 16|11 Nº 8.482 v. 24|11|82

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 239-P|82

Apertura: 3|12|82.
Hora: 14.
Valor del pliego: $ 100.000.
Impresión y encuadernación de "Resúmenes de detalles y especificaciones técnicas tipo".
Informes y|o venta de pliegos: Av. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 12|11 Nº 8.346 v. 22|11|82

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
PRORROGA

Se comunica que la Licitación Pública Nº 211-P|82 que fuera programada su apertura para el 16|11|82, a las 14.30 horas, ha sido diferida para el día 7 de diciembre de 1982, a las 9.30 horas.
Ampara la adquisición de caja de distribución terminales.
Valor del pliego: $ 300.000.
Inf. y|o venta de pliegos: Av. La Plata 1540, p. 3º, Capital Federal, Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 12|11 Nº 8.347 v. 22|11|82

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 225-P|82

Apertura: 15 de diciembre de 1982.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $ 450.000.
Trabajos de instalación de aire acondicionado en el 3er. piso del Edificio "Defensa" sito en la calle Defensa Nº 143, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 950.000.000.
Informes y|o venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 1430 horas.
Evacuación de consultas: hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura.

e. 11|11 Nº 8.231 v. 19|11|82

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 237-P|82

Apertura: 3|12|82.
Hora: 11.
Adq.: Tela para limpieza.
Informe y|o venta de pliegos: en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Pliego: $ 100.000.

e. 10|11 Nº 8.183 v. 18|11|82

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Lict. Pública Nº 222-P|82

Apertura: 3|12|82.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: $ 120.000.
Adquisición de: Elementos de mecánica liviana (armadura, brazo, cojinete, elástico, etc.).

Inf. y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 10|11 Nº 8.184 v. 18|11|82

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Nº 236-P|82

Apertura: 3|12|82.
Hora: 8.30.
Pliego: $ 100.000.
Adquisición aparatos de prueba.
Informes y|o venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 10|11 Nº 8.186 v. 18|11|82

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 7-P-GRCE|82

Apertura: 30|11|82. Hora: 9. Valor del Pliego: $ 100.000.
Remodelación y ampliación de Oficina Pública, reubicación de Sala de Baterías y trabajos varios de conservación en Central Santa Teresita, calle 4 Nº 115, Pcia. de Buenos Aires.
Informes y|o retiro de pliegos: Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal; calle 4 Nº 115, Santa Teresita y Av. Pedro Luro Nº 2448, 5to. piso, Mar del Plata.
Apertura de propuestas: Avda. Pedro Luro Nº 2448, 5to. piso, Mar del Plata (7600).

e. 9|11 Nº 8.121 v. 17|11|82

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Públ. Nº 234-P|82

Apertura: 10 de diciembre de 1982.
Hora: 10.30.
Valor del pliego: $ 160.000.
Adquisición de baterías níquel-cadmio de electrolito alcalino como fuente de emergencia en estaciones de Radioenlace Río Cuarto - Las Varillas - Elena - La Carlota.
Informes y|o venta de pliegos: Av. La Plata 1540, p. 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán observar y|o adquirir en: Córdoba: Vélez Sársfield 1231, P.B.

e. 10|11 Nº 8.185 v. 18|11|82

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 114 ENC|82

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1982, a las 11 horas, en Jefatura Distrito 7º San Luis, para contratar la ejecución del servicio de limpieza de la oficina Mercedes Dto. 7º San Luis.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Oficina Mercedes (San Luis) o Cabecera Dto. 7º San Luis.
Valor del pliego: $ 244.400.

e. 12|11 Nº 8.345 v. 23|11|82

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 179|82

Llámase a Licitación Pública para contratar la "reparación integral de dos unidades condensadoras de 100 y 60 HP". Las propuestas serán recibidas hasta el día 25 de noviembre de 1982 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 633 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $ 344.000.

$ 1.200.000 e. 9|11 Nº 32.233 v. 18|11|82

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 180|82

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de "módulos mostrador, pupitres, casilleros y escritorios". Las propuestas serán recibidas hasta el día 25 de noviembre de 1982 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 633 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $ 1.070.000.

$ 1.320.000 e. 9|11 Nº 32.232 v. 18|11|82

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 77

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 16 de noviembre de 1982, para resolver la contratación de un servicio de mantenimiento de cortinas metálicas accionadas eléctricamente, año 1983, con destino a Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las

Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 1982 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 16|11 Nº 8.492 v. 17|11|82

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 71

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 2 (dos) días hábiles a partir del día 16 de noviembre de 1982, para resolver el Servicio integral de electrobombeadores, con destino a Diversas Dependencias.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 1982 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 16|11 Nº 8.493 v. 17|11|82

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 76

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 15 de noviembre de 1982, para resolver la contratación de un servicio de máquina de contabilidad Bull - año 1983, con destino a la Dirección General de Administración — Departamento Sistematización de Datos.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587 - 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 1º de diciembre de 1982 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 15|11 Nº 8.435 v. 24|11|82

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 73

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 8 de noviembre de 1982, para resolver la locación de fotocopiadoras, año 1983, con destino a diversas dependencias.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 24 de noviembre de 1982 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 8|11 Nº 8.069 v. 17|11|82

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 74

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 8 de noviembre de 1982, para resolver la contratación de un servicio de refrigerio, año 1983, con destino a diversas dependencias.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 24 de noviembre de 1982 a las 14.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 8|11 Nº 3.070 v. 17|11|82

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 75

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 8 de noviembre de 1982, para resolver la contratación de un servicio de limpieza y encerado, año 1983, con destino a diversas dependencias.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72 todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 24 de noviembre de 1982 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 8|11 Nº 8.071 v. 17|11|82

CONSEJO NACIONAL DE
EDUCACION TECNICA
PROYECTO CONET -
BANCO MUNDIAL

Llámase a Licitaciones Públicas, por el sistema de Ajuste Alzado y Precalificación de Empresas, cuyas aperturas tendrán lugar en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal, según el siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 1 (CBM. 18)
Expediente Nº 005-CONET|BIRF
Resolución Nº 2.454|82

Para la construcción del edificio destinado al Centro Nacional de Formación Profesional, ubicado en Concordia (Provincia de Entre Ríos).
Presupuesto oficial: $ 30.841.815.371.
Garantía de oferta: $ 308.418.154.
Valor del pliego: $ 6.000.000.
Apertura sobre Nº 1: 30|11|82 - 13 horas.
Apertura sobre Nº 2: 14|12|82 - 13 horas.

Licitación Pública Nº 5 (CBM. 27)
Expediente Nº 009 CONET|BIRF
Resolución Nº 2.458|82

Para la construcción del edificio destinado al Centro Nacional de Formación Profesional, ubicado en Río Gallegos (provincia de Santa Cruz).
Presupuesto oficial: $ 35.064.572.517.
Garantía de oferta: $ 350.645.725.
Valor del pliego: $ 6.000.000.
Apertura sobre Nº 1: 30|11|82 - 15 horas.
Apertura sobre Nº 2: 14|12|82 - 15 horas.

Licitación Pública Nº 6 (CBM. 4)
Expediente Nº 010 CONET|BIRF
Resolución Nº 2.459|82

Para la construcción del edificio destinado al Centro Nacional de Formación Profesional, ubicado en Mercedes (provincia de San Luis).
Presupuesto oficial: $ 29.957.000.130.
Garantía de oferta: $ 299.570.001.
Valor del pliego: $ 6.000.000.
Apertura sobre Nº 1: 30|11|82 - 17 horas.
Apertura sobre Nº 2: 14|12|82 - 17 horas.

Licitación Pública Nº 7 (CBM. 29)
Expediente Nº 011 CONET|BIRF
Resolución Nº 2.460|82

Para la construcción del edificio destinado al Centro Nacional de Formación Profesional, ubicado en San Martín (provincia de Buenos Aires).
Presupuesto oficial: $ 34.334.136.538.
Garantía de oferta: $ 343.341.365.
Valor del pliego: $ 6.000.000.
Apertura sobre Nº 1: 30|11|82 - 19 horas.
Apertura sobre Nº 2: 14|12|82 - 19 horas.
Consulta y adquisición de pliegos: Avenida Independencia 2625, piso 1º, C.P. 1125, Capital Federal (Dirección General de Administración - Departamento Compras y Suministros).

e. 2|11 Nº 7.790 v. 22|11|82

CONSEJO NACIONAL DE
EDUCACION TECNICA
PROYECTO CONET
BANCO MUNDIAL

Llámase a Licitaciones Públicas, por el sistema de Ajuste Alzado y Precalificación de Empresas, cuyas aperturas tendrán lugar en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal, según el siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 2 (CBM. 14)
Expediente Nº 006.CONET|FIRF
Resolución Nº 2455|82

Para la construcción del edificio destinado al Centro Nacional de Formación Profesional, ubicado en Almafuerte (provincia de Córdoba).
Presupuesto oficial: $ 23.754.628.011.
Garantía de oferta: $ 237.546.280.
Valor del pliego: $ 6.000.000.
Apertura sobre Nº 1: 29|11|82 - 14 horas.
Apertura sobre Nº 2: 13|12|82 - 14 horas.

Licitación Pública Nº 3 (CBM. 21)
Expediente Nº 007-CONET|BIRF
Resolución Nº 2456|82

Para la construcción del edificio destinado al Centro Nacional de Formación Profesional, ubicado en Posadas (Provincia de Misiones).
Presupuesto oficial: $ 28.202.953.776.
Garantía de oferta: $ 282.029.538.
Valor del pliego: $ 6.000.000.
Apertura sobre Nº 1: 29|11|82 - 16 horas.
Apertura sobre Nº 2: 13|12|82 - 16 horas.

Licitación Pública Nº 4 (CBM. 17)
Expediente Nº 008-CONET|BIRF
Resolución Nº 2457|82

Para la construcción del edificio destinado al Centro Nacional de Formación Profesional, ubicado en Mendoza (Ciudad).
Presupuesto oficial: $ 34.267.917.927.
Garantía de oferta: $ 342.679.179.
Valor del pliego: $ 6.000.000.
Apertura sobre Nº 1: 29|11|82 - 18 horas.
Apertura sobre Nº 2: 13|12|82 - 18 horas.
Consulta y adquisición de pliegos: Avda. Independencia 2625, piso 1º (C.P. 1225), Capital Federal (Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros).

e. 1º|11 Nº 7.716 v. 19|11|82

CONSEJO NACIONAL
DE INVESTIGACIONES
CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 248|82

Prórroga: Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 226|82, para la adquisición de instrumental científico, prorrogada para el día 16 de noviembre de 1982 a las 15 horas, ha sido diferida nuevamente para el día 2 de diciembre de 1982 a las 15 horas.
Informes y venta de pliegos, en la Oficina de Compras y Suministros del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.
Valor del pliego: $ 500.000.

e. 16|11 Nº 8.521 v. 18|11|82

ASOCIACION COOPERADORA
DEL CENTRO NACIONAL DE
EDUCACION FISICA Nº 4

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para la ejecución de la Estructura de hormigón armado y obras conexas para el edificio del Centro Nacional de Educación Física Nº 4, sito en la calle Avda. Córdoba y Bonpland de Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 23.643.377.343.
Valor del pliego: $ 5.000.000.
Venta de pliegos: Avda. Las Heras 2191, 1º piso, Capital Federal; Horario de 14 a 18 horas.
Apertura de ofertas: 9 de diciembre de 1982 a las 15 horas en Avenida Juan B. Justo 887, Capital Federal; T.E.: 772-5819; Consultas: 311-0434.

$ 2.700.000 e. 9|11 Nº 32.698 v. 29|11|82

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CORDOBA
Licitación Pública Nº 3|82

Fecha de apertura: 30 de noviembre de 1982 a las 19 horas.
Lugar: U. T. N. —Facultad Regional Córdoba— Avda. Uladislao Frías s|Nº - Ciudad Universitaria (Detrás del Hogar Esc. Pablo Pizurno), Córdoba.
Llámase a Licitación Pública Nº 3|82 para la realización de la Obra Pabellón de Aulas IV Etapa - Mano de obra y materiales, en la Facultad Regional Córdoba, de la Universidad Tecnológica Nacional.
Informes y Retiro de Pliegos: Días hábiles de lunes a viernes de 17 a 21 horas, en el Dpto. Contrataciones de la Facultad Regional Córdoba - Avda. Uladislao Frías s|Nº - Ciudad Universitaria - Cba.
Presupuesto Oficial: $ 1.100.000.000.-
Valor del Pliego: $ 1.000.000

e. 12|11 Nº 8.358 v. 23|11|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública Nº 3
Expte.: Nº 136.029|80.

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 6 de diciembre de 1982, a las 11 horas; por los trabajos de: Proyecto y construcción de un galpón para explotación avícola de crianza y engorde de pollos parrilleros y un galpón para ponedoras en el Campo Experimental de Luján (Pcia. de Buenos Aires), de ésta Facultad, por el sistema de Contratación Ajuste Alzado.
La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección de Contrataciones de ésta Facultad, Avda. San Martín 4453, Capital Federal (Pabellón Central) Planta Baja, donde también podrán adquirirse los pliegos de condiciones de lunes a viernes de 10 a 13 hs.
Presupuesto oficial: $ 3.000.000.000 (pesos tres mil millones).
Valor del pliego: $ 1.000.000 (Pesos un millón).

e. 15|11 Nº 8.436 v. 26|11|82

UNIVERSIDAD DE
BUENOS AIRES
Expediente Nº 20.675|81 Anexo 3

Llámase a Licitación Pública para los trabajos de: Consolidación y recalce de la cimentación de los pabellones del Instituto de Oncología "Angel H. Roffo".
Sistema de Contratación: "Unidad de Medida".
Garantía según Ley de Obras Públicas 13.064.
Presupuesto oficial: $ 956.780.000.
Valor del pliego: $ 900.000.
Consulta y venta de pliegos: Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Cap., de lunes a viernes de 9 a 13 horas.
Apertura en la antedicha dirección el día 6 de diciembre de 1982, a las 11.30 horas.

e. 12|11 Nº 8.384 v. 25|11|82

UNIVERSIDAD DE
BUENOS AIRES
FACULTAD DE
ARQUITECTURA Y URBANISMO
Expediente Nº 213.597

Llámase a Licitación Pública hasta el día 19 de noviembre de 1982, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de "Instalación eléctrica para la planta baja del edificio de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo".
En la fecha y hora indicadas se recibirán las propuestas firmadas en sobres cerrados, en el Departamento de Compras y Licitaciones, sito en Ciudad Universitaria, 3º Pabellón, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, 4º piso, efectuándose la apertura en él mismo Departamento a la hora precitada.
Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Departamento mencionado dentro del horario de 14 a 19 horas.
Presupuesto oficial: $ 600.000.000.
Garantía: $ 6.000.000.
Valor del pliego: $ 1.000.000.

e. 11|11 Nº 8.292 v. 17|11|82

UNIVERSIDAD DE
BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Oncología
Angel H. Roffo
Expediente Nº 546.795|82
Licitación Pública Nº 7

Llámase a Licitación Pública para la provisión a este Instituto de drogas, productos químicos, sueros, reactivos para Inmunopatología.
La apertura se efectuará el día 23|11|82 a las 11 horas, en el Instituto de Oncología Angel H. Roffo, División Compras.
Las bases de la licitación y las cláusulas particulares podrán ser retiradas de lunes a viernes de 8 a 11 horas en el mencionado Instituto, División Compras, sito en Avda. San Martín 5481, Capital.

e. 16|11 Nº 8.526 v. 17|11|82

UNIVERSIDAD
DE BUENOS AIRES
FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 315.535|82

Se modifica la apertura fijada para el 16 de noviembre de 1982 a las 11 horas, de la licitación pública Nº 54 tendiente a otorgar la concesión de un Servicio de Cafetería, bar y comedor en la Facultad de Ciencias Económicas a partir del 1º de abril de 1983 por el término de 2 años con opción a prórroga.
Nueva fecha de apertura: 26 de noviembre de 1982 a las 11 horas.
Precio del pliego: $ 1.000.000 (pesos un millón).
Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Córdoba 2122, 2º piso, de lunes a viernes de 8 a 14 horas.

e. 16|11 Nº 8.523 v. 17|11|82

UNIVERSIDAD DE
BUENOS AIRES
Expediente Nº 24.148|82

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 18 rollos de películas abreugráficas. Consulta y entrega de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital, de lunes a viernes de 9 a 16 hs. — Apertura en la antedicha dirección el día 22 de noviembre a las 12 horas.

e. 16|11 Nº 8.494 v. 17|11|82

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GRAL. DE
ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 7|82

Llámase a Licitación Pública para la ampliación del Complejo Polideportivo, Vivienda y Vestuario; relleno, compactación y nivelación de la cancha de fútbol y desmalezamiento y enrasado de la cancha de Hockey.
Presupuesto oficial: $ 800.000.000.
Apertura de ofertas: 10 de diciembre a las 17 horas.
Valor del pliego: $ 600.000.
Adquisición de pliegos: Hasta el 26 de noviembre del cte. año, en el Departamento de Contrataciones, en el horario de 12.30 a 18.30 hs., sito en Camino de Cintura Km. 2, Lomas de Zamora.

e. 16|11 Nº 8.496 v. 26|11|82

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL
DE CONSTRUCCIONES
Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 5|82 para la ejecución de la obra: "Calefacción" para el Departamento de Hidráulica de la Facultad de Ingeniería.
Presupuesto oficial: Seiscientos diecisiete millones seiscientos siete mil quinientos treinta y seis pesos (pesos 617.607.536).
Ubicación: Calle 47 y 118, La Plata.
Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento calle 50, e|1 y 115, La Plata, el día 26 de noviembre de 1982 a las 9 horas.
Adquisición del legajo: Dirección General de Administración, Departamento de Contrataciones, Calle 7 Nº 776.
Precio del legajo: Un millón de pesos ($ 1.000.000).

e. 12|11 Nº 8.350 v. 18|11|82

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL
DE CONSTRUCCIONES
Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 4|82 para la ejecución de la obra: "Terminación y reparación general instalación eléctrica" para el Departamento de

Hidráulica de la Facultad de Ingeniería.
Presupuesto oficial: Quinientos noventa y cuatro millones ciento sesenta y seis mil doscientos cincuenta pesos (pesos 594.166.250).
Ubicación: Calle 47 y 118, La Plata.
Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento calle 50 e/ 1 y 115, La Plata, el día 26 de noviembre de 1982 a las 9 horas.
Adquisición del legajo: Dirección General de Administración, Departamento de Contrataciones, Calle 7 Nº 776.
Precio del legajo: Un millón de pesos ($ 1.000.000).
e. 12|11 Nº 8.351 v. 18|11|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 64
Expte.: Nº 07-82-17540

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de diciembre de 1982 a las 11 horas, a fin de proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba Una Fuente de Cobalto 60 y Repuestos para la Bomba Gamatron II.
Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, Santa Rosa 1564, 5000 Córdoba.
e. 15|11 Nº 8.438 v. 24|11|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES
Exp. Nº 23-82-2.869

Llámase a Licitación Pública Nº 3|82, para el día 24|11|82, con el objeto de contratar la provisión de material (papel).
Pliego de condiciones: Retirar en la Contaduría de la Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, Ciudad Universitaria, Córdoba, de 7 a 13 horas de lunes a viernes o en Representación de la Universidad Nacional de Córdoba, Callao 332, 1º piso, Capital Federal.
Apertura: 24|11|82 a las 10 horas en el local de la Dirección General de Publicaciones.
e. 12|11 Nº 8.366 v. 17|11|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. DR. PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 68
Expediente Nº 07-82-17564

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de noviembre de 1982, a las 11 horas, a fin de adquirir Material de Curación, destinado a cubrir necesidades de este Hospital Nacional de Clínicas.
Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias, pueden solicitarse en la Administración del Hospital, Santa Rosa 1564, 5000, Córdoba.
e. 16|11 Nº 8.524 v. 17|11|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 07-82-17537

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de diciembre de 1982 a las 11 horas, a fin de proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba Especialidades Medicinales.
Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, Santa Rosa 1564, 5000, Córdoba.
e. 16|11 Nº 8.525 v. 25|11|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología
Llamado a Licitación Pública

El Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, llama a licitación pública para el día 29 de noviembre de 1982 a las hora 11, con el objeto de contratar la provisión de artículos de vidrio y goma (apirotransfusores, agujas, sondas, guantes, etc.), detergente quirúrgico, etc.
Por pliego de condiciones y demás información, (dirigirse al citado Hospital (Rodríguez Peña 247, Córdoba) en el horario de los días hábiles.
e. 16|11 Nº 8.495 v. 17|11|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
Prórroga de la Licitación Pública Nº 14|82

Prorrógase para el día 26|11|82 a las 12 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 14|82, por la provisión de una caldera a instalar en el natatorio de la Dirección de Deportes de la Universidad Nacional de San Juan, cuya tramitación se lleva a cabo por expediente Nº 12.349 y 03-247-D|82.
e. 16|11 Nº 8.526 v. 17|11|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 13
Legajo Nº 271|82

Obra: Ampliación locales Jardín de Infantes y trabajos varios en Escuela Normal y Comercio —11 de Abril 445—, dependientes de la U.N.S. Sistema Ajuste Alzado.
Presupuesto oficial: $ 492.250.000.
Garantía de oferta: $ 4.922.500.
Apertura de las propuestas: 17 de diciembre de 1982, a las 11 horas. Departamento de Contrataciones, División Adjudicaciones, Avda. Colón 80, piso 1º, Bahía Blanca.
Pliego e informes: División Licitaciones, igual dirección.
Precio del pliego: $ 3.000.000.
e. 16|11 Nº 8.497 v. 22|11|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 12
Legajo Nº 270|82

Llámase a Licitación Pública para la locación de tres máquinas fotocopiadoras con destino a edificios de: Rectorado, Biblioteca Central y C.E.M.S. de la Universidad.
Apertura de las propuestas: 21 de diciembre de 1982 a las 11 horas —. Departamento de Contrataciones — División Adjudicaciones - Av. Colón 80 - Piso 1º, Bahía Blanca.
Pliego e informes: División Licitaciones, igual dirección.
e. 15|11 Nº 8.439 v. 21|11|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS

Llámase a Licitación Pública, para contratar la ejecución de las siguientes obras:
Mendoza - CRICYT - Servicio Centralizado de Computación - SECECOM (Expte. 21-431|82).
Fecha de apertura: 24 de noviembre de 1982, a las 9 horas.
Sistema de ejecución: "Unidad de medida".
Presupuesto oficial: $ 1.875.310.700.
Valor de la carpeta: $ 1.000.000.
Garantía de licitación: $ 18.768.107.
Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Ciencias Médicas - Sector 5 - Planta Alta - Psiquiatría (Expediente 21-001|82.
Fecha de apertura: 24 de noviembre de 1982, a las 10:30 horas.
Sistema de ejecución: "Unidad de medida".
Presupuesto oficial: $ 525.393.799.
Valor de la carpeta: $ 500.000.
Garantía de licitación: $ 5.253.938.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario - Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8 - Planta Baja - Parque Gral. San Martín - Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
e. 4|11 Nº 7.950 v. 17|11|82

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL EN ROSARIO
(PCIA. DE SANTA FE)

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en Rosario (Pcia. de Santa Fe), de 700 m2 aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones, en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación (admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para despacho del Delegado Regional), contando con cinco (5) baños y una (1) cocina como mínimo, etc. El edificio deberá contar con calefacción central, acceso directo a la calle y dos (2) pisos como máximo y será, para uso exclusivo de la Delegación. Dicho inmueble, deberá tener cochera para la guarda de cinco (5) automotores, sin que esta condición se tome como excluyente. Deberá estar ubicado en el radio comprendido por Avenida Pellegrini, Board Oroño y Río Paraná, de la Ciudad de Rosario (Santa Fe).
Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: lunes a viernes de 8 a 14 horas, en la calle Santa Fe Nº 1550|54, Rosario (Pcia. de Santa Fe).
Apertura de propuestas: el día 26 de noviembre de 1982 a las 12 horas.
e. 10|11 Nº 8.194 v. 19|11|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA
Expediente Nº 35.770|82

Llámase a Licitación Pública Nº 5|82, para el día 19|11|82 a las 14.30 horas, para contratar las impresiones de: Síntesis Estadística y fichas con destino a este Organismo, sito en Avda. Belgrano 172| 74, Capital Federal.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, 1er. piso, INAC, donde deberán dirigirse por pliegos e informes, en horario de 14 a 18 horas.
e. 16|11 Nº 8.527 v. 17|11|82

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 770-0204|82

Llámase a Licitación Pública Nº 60 para el día 29 de noviembre de 1982, a las 11 horas, para la realización de trabajos de remodelación de la Subgerencia Administrativa, sita en la Policlínica Bancaria, Guona 2197, 1º piso, Cuerpo I, Capital, "por el sistema de ajuste alzado con reajuste por variaciones de costo".
Valor del pliego y planos: $ 900.000.
Presupuesto oficial: $ 921.062.700.
Apertura de ofertas: Libertad 731, 7º piso, Capital.
Pliego de condiciones e informes en la División Contrataciones, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 16.
e. 5|11 Nº 7.997 v. 18|11|82

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 11|83, que será abierta el día 23 de noviembre de 1982, a las 14 horas, para la contratación de un servicio integral de limpieza de edificios del organismo, por el período comprendido entre el 1º de enero al 30 de junio de 1983.
El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones, en el horario de 12 a 19 horas, de lunes a viernes, debiendo presentar como condición indispensable constancia de inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados en caso de que se hubiesen producido modificaciones, en la denominación y/o domicilio.
e. 8|11 Nº 8.103 v. 17|11|82

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 52.637|82

Llámase a Licitación Pública Nº 1|83 (anticipada), para el día 1º de diciembre de 1982 a las 15 horas, a fin de lograr el servicio de limpieza general durante el período enero|diciembre de 1983 en esta Subsecretaría y en la Dirección General de Previsión Social.
La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, Of. 5043, Capital, donde se podrán retirar los pliegos en el horario de 13 a 15 horas.
e. 15|11 Nº 8.456 v. 24|11|82

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA LAS ACTIVIDADES RURALES Y AFINES - LEY 19.316
Licitación Pública Nº 04|82

Referencia: Adquisición de automotores de fabricación nacional.
Renglón 1: Diez (10) automóviles sedán 4 puertas, cero (0) Km - Capacidad cinco (5) personas.
Apertura: El día 24|11|82 a las 15 horas.
Retiro de pliegos: Todos los días hábiles de 13 a 18 horas en División Compras y Suministros del I.S.S.A.R.A., Reconquista 630, 2º piso, contrafrente.
Valor del pliego: pesos un millón ($ 1.000.000).
e. 16|11 Nº 8.528 v. 17|11|82

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
Expediente Nº 25.566|82-INOS

Llámase a Licitación Pública Nº 9|82 para el día 24 del mes de noviembre de 1982, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Instituto Nacional de Obras Sociales.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, ubicada en la calle Cerrito Nº 836, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para retirar pliegos e informes a la citada División de 13 a 19 horas, con el Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
Las necesidades se refieren a: Provisión de 2 automóviles 0 Km., Sedan, 4 puertas.
e. 16|11 Nº 8.501 v. 17|11|82

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 783-00481298-98

Llámase a licitación pública Nº 5|83, para el día 10 de diciembre de 1982, a las 16 horas, tendiente a lograr la contratación del servicio de refrigerio para los agentes que prestan servicios en esta Dirección Nacional, por el período comprendido entre el 3 de enero y el 31 de diciembre de 1983.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sito en Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 12|11 Nº 8.385 v. 23|11|82

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00482456-98

Llámase a Licitación Pública Nº 004|83 para el día 25 de noviembre de 1982, a las 15 horas, a fin de lograr la adquisición de elementos para máquinas cosedoras de esta Dirección Nacional.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 16|11 Nº 8.500 v. 17|11|82

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 02233|82

Llámase a Licitación Pública Nº 3|83 (Anticipada) para el día 26 de noviembre de 1982 a las 13 horas, a fin de lograr la contratación del servicio de refrigerio a brindarse en este Centro durante el año 1983.
La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, of. 1086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.
e. 10|11 Nº 8.208 v. 19|11|82

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 02234|82

Llámase a Licitación Pública Nº 4|83 (Anticipada) para el día 26 de noviembre de 1982 a las 15 horas, a fin de lograr la contratación del servicio de limpieza a brindarse en este Centro durante el año 1983.
La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, of. 1086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.
e. 10|11 Nº 8.209 v. 19|11|82

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 02212|82

Llámase a Licitación Pública Nº 5|83 (Anticipada) para el día 26 de noviembre de 1982 a las 17 horas, a fin de lograr la contratación en alquiler durante el año 1983 del [illegible] y puesta en funcionamiento de un Sistema de Transmisión Optica mediante Emisión Laser.
La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, of. 1086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.
e. 10|11 Nº 8.210 v. 19|11|82

Subsecretaría del Menor y la Familia

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION AL DISCAPACITADO
SUBDIRECCION DE REHABILITACION DEL CIEGO
Expediente Nº 52.237|82

Llámase a Licitación Pública Nº 47|83, para el día 25 de noviembre de 1982, a las 16 horas, con el objeto de contratar el servicio de limpieza de edificio, con destino a la Dirección General de Protección al Discapacitado, Subdirección de Rehabilitación del Ciego, Lafinur 2988, Capital, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1983.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 16|11 Nº 8.498 v. 17|11|82

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Expte. Nº 52.491|82

Llámase a Licitación Pública Nº 42|83, para el día 29 de noviembre de 1982 a las 14 horas, con el objeto de contratar la locación de dos (2) máquinas fotocopiadoras, con destino a la Subsecretaría del Menor y la Familia (Departamento Despacho Sector Fotocopiado), para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1983.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros Defensa 120 6º piso, oficina 6039 Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 10|11 Nº 8.203 v. 19|11|82

HOGAR JUANA SARRIEGUI DE ISTHILART
Expediente Nº 23.618/82

Llámase a Licitación Pública Nº 40/83, para el día 25 de noviembre de 1982 a las 15 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Hogar "Juana Sarriegui de Isthilart", Güemes y Av. Isthilart, Concordia, Provincia de Entre Ríos, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1983.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: $ 1.000.000.

e. 8/11 Nº 8.083 v. 17/11/82

INSTITUTO DR. LUIS AGOTE
Expediente Nº 22.940/82

Llámase a Licitación Pública Nº 39/83, para el día 25 de noviembre de 1982, a las 14 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Dr. Luis Agote", Charcas 4602, Capital, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1983.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: $ 1.000.000.

e. 8/11 Nº 8.086 v. 17/11/82

Subsecretaría de Deportes

UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL
Trámite Interno Nº 300.324/82 - UTCH.

Llámase a Licitación Pública Nº 13/82, Autorización Nº 50/82, para la adquisición de artículos de limpieza y desinfección con destino a distintos hoteles y secciones de esta Unidad Turística en Chapadmalal.

Apertura: 24 de noviembre de 1982 a las 10 horas.

Retiro de pliegos: Unidad Turística Chapadmalal, Pdo. Gral. Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11), Provincia de Buenos Aires.

Consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Unidad Turística Chapadmalal.

e. 16/11 Nº 8.499 v. 17/11/82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Expte. Nº 2020-21683/82-5

Llamado a Licitación Pública Nº 14/82, para el día 10 de diciembre de 1982, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se mencionan, con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología.

Las necesidades se refieren a la adquisición de drogas.

La apertura de las ofertas, tendrá lugar en el Departamento de Administración del Instituto, sito en Avda. Caseros 2161, Capital Federal, debiéndose dirigir para pliegos e informes al citado Departamento.

e. 11/11 Nº 8.323 v. 22/11/82

INSTITUTO NACIONAL OFTALMOLOGICO DR. PEDRO LAGLEYZE
Expediente autorizante Nº 142000268/82-7

Llámase a Licitación Pública Nº 9/82 del registro del Instituto Nacional Oftalmológico Dr. Pedro Lagleyze, para el día 22 de noviembre de 1982 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Instituto Nacional Oftalmológico "Dr. Pedro Lagleyze", Oficina de Compras, 1º piso, Avda. Juan B. Justo 4151, Capital, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: drogas, productos químicos y medicinales, con cargo al Ejercicio 1982.

e. 10/11 Nº 8.236 v. 19/11/82

SERVICIO DE INTENDENCIA
Expte.: Nº 2020.19395/82-0.

Llámase a Licitación Pública Nº 2/83, para el día 2 del mes de diciembre de 1982, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar el servicio de refrigerio a prestarse en este Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, Servicio de Transportes, Servicio de Suministros e Imprenta Central solicitado por el Servicio de Intendencia.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 15/11 Nº 8.441 v. 24/11/82

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS
Expediente Nº 2020-7.699/82-4

Llámase a Licitación Pública Nº 81/82, para el día 24 del mes de noviembre de 1982, a las 16.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de camionetas "Pick-Up". Con destino: Al Servicio Nacional de Chagas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 8/11 Nº 8.076 v. 17/11/82

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte. Nº 2020-4102030313/82-8

Llámase a Licitación Pública Nº 43/82, para el día 2 del mes de diciembre de 1982, a las nueve (9) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Drogas, material sanitario, material de curaciones, encelografía, radiografías, especialidades medicinales, ginecológicas, antibióticos, vacunas, sueros, etc., con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional 'Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Capital, sección Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 15/11 Nº 8.470 v. 24/11/82

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 114/82, para el día 16 de diciembre de 1982, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de material para Scio. Esterilización (hisopos, pilas, etc.).

Retirar pliegos a partir del día 25/11/82 con destino al Hospital Nacional "Prof. Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 15/11 Nº 8.445 v. 24/11/82

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 106/82 para el día 15 de diciembre de 1982, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de elementos varios para Scio. de Esterilización (cánula para traqueotomía, sondas, etc.).

Retirar pliegos a partir del día 22/11/82 con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 11/11 Nº 8.299 v. 22/11/82

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 111/82, para el día 14 de diciembre de 1982 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de material odontológico con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

Retirar pliego a partir del día: 15/11/82.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 10/11 Nº 8.198 v. 19/11/82

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 103/82 para el día 9 de diciembre de 1982, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Drogas, soluc. parenterales y radiopacos (retirar pliegos a partir del día 15/11/82), con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 8/11 Nº 3.080 v. 17/11/82

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 104/82, para el día 15 de diciembre de 1982 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de suturas (ácido poliglicónico, seda negra trenzada, etc.).

Retirar pliegos a partir del día 22/11/82 con destino al Hospital Nacional "Prof. Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 11/11 Nº 8.298 v. 22/11/82

HOSPITAL NACIONAL ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 107/82, para el día 15 de diciembre de 1982 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de zapatos para enfermeros.

Retirar a partir del día 22/11/82 con destino al Hospital Nacional "Prof. Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 8/11 Nº 8.300 v. 22/11/82

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 37/82 del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" para el día 30 de noviembre de 1982, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670, piso 2º, oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: Servicio de remodelación Residencia Médica de Guardia.

e. 11/11 Nº 8.297 v. 22/11/82

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 23 de noviembre de 1982, a las 12 horas, para contratar la provisión de obras jurídicas.

Apertura y retiro de pliegos, Prosecretaría de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Talcahuano 550, 4º piso, Capital.

Horario de atención al público, de 9 a 13 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 16/11 Nº 8.502 v. 17/11/82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 461/82, para el día 1º de diciembre de 1982 a las 9 horas, con el objeto de contratar la realización de obras faltantes para la construcción del Edificio del Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes, sito en la calle 21 entre las calles 26 y 28 de la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires.

Apertura y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.

Informes y retiro de pliegos: Departamento de arquitectura, Cerrito 550, 7º piso, Capital Federal.

Venta de pliegos: Subsecretaría de Administración, Cangallo 2455, 4º piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 13.30 horas en días hábiles.

Importe de la garantía: Pesos ciento setenta y cinco millones ($ 175.000.000).

Valor del pliego: Pesos seis millones ($ 6.000.000).

e. 1º/11 Nº 7.738 v. 19/11/82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la prestación de Servicio de Mantenimiento de máquinas de escribir IBM.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 2º, T.E. 46-6663, 45-5741, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 500.000.

Fecha de Apertura: 29/11/82 a las 12 horas.

e. 8/11 Nº 8.088 v. 17/11/82

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de fichas químicas para Caja de Ahorros.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 2º, T.E. 46-6663, 45-5741, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 500.000.

Fecha de apertura: 26/11/82, a las 12 horas.

e. 10/11 Nº 8.211 v. 19/11/82

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la prestación de servicio de mantenimiento de los Relojes Solari de dependencias varias.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 2º, T.E. 46-6663, 45-5741, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 300.000.

Fecha de apertura: 30/11/82, a las 12 horas.

e. 10/11 Nº 8.212 v. 19/11/82

PROVINCIAS

CORRIENTES

INSTITUTO DE VIVIENDA DE CORRIENTES

Llámase a Licitaciones Públicas para los siguientes programas obras financiadas con recursos del FO.NA.VI.

Licitación Pública Nº 7/82

Objeto: Construcción de 10 viviendas e infraestructura.

Presupuesto oficial: $ 1.459.990.000.

Fecha de apertura: 9 de diciembre de 1982.

Hora: 8.

Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio tope.

Valor del pliego: $ 5.000.000.

Ubicación de la obra: San Carlos - Corrientes.

Venta de pliego: A partir del día 18 de noviembre de 1982.

Licitación Pública Nº 8/82

Objeto: Construcción de 10 viviendas e infraestructura.

Presupuesto oficial: $ 1.531.515.000.

Fecha de apertura: 9 de diciembre de 1982.

Hora: 8.

Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio tope.

Valor del pliego: $ 5.000.000.

Ubicación de la obra: Mariano I. Loza - Corrientes.

Venta de pliego: A partir del día 18 de noviembre de 1982.

Licitación Pública Nº 9/82

Objeto: Construcción de 10 viviendas e infraestructura.

Presupuesto oficial: $ 1.562.189.000.

Fecha de apertura: 9 de diciembre de 1982.

Hora: 8.

Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio tope.

Valor del pliego: $ 5.000.000.

Ubicación de la obra: Tape Bicua - Corrientes.

Venta de pliego: A partir del día 18 de noviembre de 1982.

Licitación Pública Nº 10/82

Objeto: Construcción de 6 viviendas e infraestructura.

Presupuesto oficial: $ 916.786.000.

Fecha de apertura: 9 de diciembre de 1982.

Hora: 8.

Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio tope.

Valor del pliego: $ 5.000.000.

Ubicación de la obra: Ita - Ibaté - Corrientes.

Venta de pliego: A partir del día 18 de noviembre de 1982.

Lugar de apertura de las licitaciones: En la Sala de Situación del edificio del Instituto de Vivienda de Corrientes, calle Avda. Italia 460, 1º piso, Corrientes.

Lugar de venta de los pliegos: Unicamente en la Gerencia de Administración: calle Avda. Italia Nº 460, planta baja, Corrientes. Hasta 5 días hábiles antes de la fecha de apertura de cada licitación.

Lugar de presentación de los sobres: En Mesa de Entradas y Salidas del IN.VI.CO. La recepción de los sobres con las propuestas, se efectuarán hasta la hora y día indicados para el acto licitatorio procediéndose a la apertura sucesiva de las licitaciones conforme a su número de orden.

Observaciones:

I) La consulta, aclaración y/o información que se desee deberá efectuarse por escrito, a la Gerencia de Administración, fijando domicilio a los efectos de las respuestas en la Ciudad de Corrientes.

II) En la Casa de Corrientes en Buenos Aires, calle San Martín 333, 4to. piso, Capital Federal, estará a disposición de los interesados el pliego de bases y condiciones, para la lectura de los mismos, dos días después de la fecha fijada para la venta en la ciudad de Corrientes.

e. 15/11 Nº 8.458 v. 19/11/82